Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales.

P R O G R A M A:

Actividades Artísticas y Culturales. Q0021 Vientos Musicales.

S E C R E T A R Í A:

Instituto Estatal de la Cultura.

Evaluación de Ejercicio Fiscal 2021.

1. Resumen Ejecutivo.

Por medio de los elementos valorados en la **Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales** sobre el programa Vientos Musicales el cual se identifica con el Q0021, se realizo el análisis sobre seis segmentos dentro de os cuales, el primer apartado cuenta con documentos de árbol de problemas, diagnóstico y árbol de objetivos del problema prioritario; justificación que sustenta la necesidad de la población y la intervención del programa apoyada en la Matriz de Indicadores de Resultado (MIR) y la plataforma del Sistema de Evaluación al Desempeño que aporta el sustento sobre su intervención y realización.

El Propósito “La formación musical de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a través de un modelo pedagógico comunitario, grupal, sistematizado, metodológico y significativo que contribuya a la regeneración del tejido social” está vinculado con los objetivos del Programa Estatal de Desarrollo 2040, Programa Sectorial Educación de Calidad 2019-2024 y Actualización Programa de Gobierno 2018-2024. Sin embargo, la cuantificación de la población tiene áreas de desarrollo en el método del como se cuantifican. Incluye la Matriz de Indicadores de Resultado, pero a esta le faltan elementos tanto a nivel de Fin, como en las fichas técnicas, y en lo respectivo a los documentos diagnósticos los cuales carecen de plazos de revisión y actualización.

En cuanto al apartado dos se encuentra que utiliza planes de trabajo por medio de Matriz de Impacto Regulatorio, Matriz de Indicadores de Resultado y Reglas de Operación, así como el mismo documento llamado Plan de Trabajo anual (PTA). En el cual se establece la realización de evaluaciones externas con la finalidad de aportar elementos para la mejora continua del programa, sobre este mismo tema recolecta datos acerca de los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo por medio del padrón de beneficiarios. Las características socioeconómicas establecidas en las Reglas de Operación 2021 Anexo III, no así las características socioeconómicas de los que no lo son, con fines de comparación como se contempla en la presente evaluación.

Monitorea su desempeño, a través del Diagnóstico participativo con beneficiarios del programa, Fichas técnicas del seguimiento de avance de meta y financiero en Secretaría de Desarrollo Social y Humano y la Contraloría Social del Estado de Guanajuato.

Establece en el apartado tres una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con los elementos que se solicitan.

Aunado a esto, en el apartado número cuatro el Q0021 cuenta con diagramas de flujo en un formato sobre el manual de procedimientos y las reglas de operación las cuales son acordes a lo estipulado por la presente evaluación sobre los principales procesos de atención.

En lo que respecta al apartado número cinco el programa cuenta con dos instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida uno es, por medio de las Evaluaciones que realiza la ***Contraloría Social del Estado de Guanajuato*** y el segundo a través del Informe Marzo 2020 y el ***Diagnóstico Participativo con Beneficiarios(as)*** del Programa "Vientos Musicales Guanajuato".

Finalmente en lo que es una área importante a desarrollar se encuentra en este ultimo apartado el cual representa los indicadores a nivel de Fin y Propósito ya que actualmente a nivel de Fin no se cuenta con la fichas técnica de seguimiento de la información por lo que actualmente no es posible obtener los datos sobre este elemento en los avances conforme a la metodología de CONEVAL especifica para cada uno de los proyectos; por lo que una ves establecida esta información aportará, en el seguimiento a resultados tomando en cuenta que la construcción debe ser acorde a lo que regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) ya que esta metodología que se evalúa es acorde a este consejo.

A continuación se presenta la tabla de recomendaciones y puntuaciones alcanzadas en esta metodología.

Valoración Final del Programa Q:::.	
Tema	**Nivel**
Diseño	2.77
Planeación y Orientación a Resultados	3.83
Cobertura y Focalización	4.00
Operación	4.00

Percepción de la Población Atendida	4.00
Resultados	0.80
Valoración Final	**3.23**

Recomendaciones de la Evaluación
1: Establecer en un documento o bien escrito la metodología del **proceso** de cómo es que se obtiene la **cuantificación** de las poblaciones de ***Vientos Musicales*** tanto de la **potencial como objetivo,** en base a las operaciones matemáticas sobre las unidades de medida utilizadas (sumatorias, obtención de porcentajes según sea el caso), fuentes de información utilizadas (INEGI, CONAPO etc.) y los plazos para su revisión y actualización alineados a la pregunta 7.
2: Incluir en las Reglas de Operación sobre la parte del artículo referente al diseño del programa. El resumen narrativo de los cuatro elementos que conformen la Matriz de Indicadores de Resultado a nivel de Fin (impacto), Propósito, Componente(s) y Actividad(es) con forme a los elementos que solicitan los términos de Referencia en la pregunta número 10.
3: ***Incluir los plazos para revisión y actualización del diagnóstico*** del programa Q0021 debido a que la definición del problema público, árbol de problemas y objetivos solo cuentan con la fecha de la realización del documento. (Entiéndase cómo **revisión** el plazo en el que se esta monitoreando la información y el periodo de **actualización** el tiempo en que las fuentes de Información tienen datos renovados).
4: Redactar el problema "Las NNAJ guanajuatenses tienen pocas oportunidades de formarse musicalmente en comunidad para desarrollar habilidades artísticas y socio-comunitarias" **sin abreviaturas,** con la finalidad de tener mayor claridad en el enfoque que el programa esta llevando a cabo y con respecto a las recomendaciones que establece CONEVAL.
5:Establecer en los documentos diagnóstico del Q0021 si, la operación que esta realizando el programa tiene evidencia(s) (nacional o internacional) de que es la más eficaz para atender la problemática "Las NNAJ guanajuatenses tienen pocas oportunidades de formarse musicalmente en comunidad para desarrollar habilidades artísticas y socio-comunitarias" que otras alternativas conforme a los lineamientos de la pregunta número 3.
6: Incluir **Reglas de Operación** de cada ejercicio fiscal en la página electrónica del Instituto con la finalidad de contar con los procesos de forma accesible a la población objetivo.

2. Introducción.

El presente informe corresponde al ejercicio de evaluación de la Consistencia y Orientación a Resultados del **Q0021 Vientos Musicales**, con el objetivo de entregar un análisis que aporte elementos para mejorar y actualizar su diseño, gestión y resultados.

Se generó un análisis sobre la lógica y la congruencia en el diseño del **Q0021**, respecto a la vinculación con los instrumentos de planeación estatal y nacional, tomando en cuenta la consistencia entre el diseño y la normatividad que rige al programa. Por lo tanto se identifica los instrumentos planeación y orientación hacia resultados.

Ademas, sé revisó la estrategia de cobertura que emplea**,** para el ejercicio fiscal 2021. Por lo que también se examinaron los procesos qué documentan y que se implementan en cada etapa de su ejecución. Con ello se incluyen los sistemas de información que se emplean en dichos procesos, así como los mecanismos aplicables para la rendición de cuentas.

Sé describe, si se identifican instrumentos referente a la medición de la percepción de la población atendida y se presenta información sobre los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Los puntos anteriores se desglosan en seis temas:

I. Diseño.
II. Planeación y Orientación a Resultados.
III. Cobertura y Focalización.
IV. Operación.
V. Percepción de la Población Atendida.
VI. Medición de Resultados.

Por lo que las conclusiones y recomendaciones incluidas en el presente documento apoyaran al programa **Q0021 Vientos Musicales** a contar con un diagnóstico de la capacidad institucional, organizacional y de gestión orientada hacia resultados. Con ello se tendrá elementos para enriquecer su diseño, la gestión y los resultados.

En el proceso de la evaluación siempre se respetaron e implementaron los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales ejerció 2021, diseñados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

3. Índice

1	Resumen ejecutivo.	2
2.	Introducción.	5
3.	Índice.	6
4.	Características del Programa.	9
5.	Tema I. Diseño del Programa.	
	A. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.	15
	B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales.	21
	C. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad.	24
	D. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.	31
	E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas Federales.	35
	Tema II. Planeación y Orientación a Resultados.	36
	F. Instrumentos de planeación.	36
	G. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación.	38
	H. De la generación de información.	42
	Tema III. Cobertura y Focalización.	44
	I. Análisis de la cobertura.	44
	Tema IV: Operación del programa.	53
	J. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable.	53
	K. Mejora y simplificación.	67
	L. Eficiencia y economía operativa del programa.	68
	M. Sistematización de la información.	72

	N. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión de productos.	74
	O. Rendición de cuentas y transparencia.	74
	Tema V. Percepción de la población atendida.	79
	Tema VI: Medición de resultados.	82
6	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.	88
7.	Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados.	91
8.	Conclusiones.	92
9.	Bibliografía.	94
10.	Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.	97
11.	Anexos.	98
	Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”.	98
	Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.	98
	Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”.	99
	Anexo 4 “Indicadores”.	99
	Anexo 5 “Metas del programa”.	101
	Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.	105
	Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.	106
	Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.	112
	Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”.	112

Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”. 113
Anexo 11 “Información de la Población Atendida”. 113
Anexo 12 Formato “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”. 133
Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”. 136
Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”. 139
Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”. 140
Anexo 16 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”. 142
Anexo 17 Formatos de Difusión de la Evaluación. 142
Anexo 18 Clasificación y priorización de Recomendaciones. 152
Anexo 19 Formatos del Seguimiento de la Evaluación. 154

4. Características del programa.

4.1 Identificación del programa.

1. Identificación del programa.

Q0021 Vientos Musicales.

2. Problema o necesidad que pretende atender.

"Las NNAJ guanajuatenses tienen pocas oportunidades de formarse musicalmente en comunidad para desarrollar habilidades artísticas y socio-comunitarias".

Árbol de problemas Q0021Vientos Musicales/Elaborado por IEC/Obtenido de: Registros internos de IEC

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

Plan Estatal de Desarrollo GTO 2040				
Dimensión	**Línea estratégica**	**Objetivo**	**Estratégia**	**Línea de acción**
Humana y Social	1.3 Grupos de Atención Prioritaria	Objetivo 1.2.3 Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades.	Estrategia 1.2.3.3 Desarrollo de nuevos talentos artísticos y nuevos públicos.	• Fortalecer a las orquestas sinfónicas infantiles y juveniles. • Impulsar la formación artística.

Vinculación de Vientos Musicales con el Plan Estatal de Desarrollo GTO 2040/Fuente: obtenido de http://plangto2040.iplaneg.net/wp-content/uploads/2019/01/01-D-Humana-y-social.pdf (p. 227).

Actualización Programa de Gobierno 2018- 2024			
Agenda	**Linea estratégica**	**Objetivo**	**Estrategia**
Educación de Calidad.	Acceso a los servicios de educación, cultura y deporte para los habitantes del Estado con enfoque accesible, innovador y de calidad.	3.6. Incrementar la participación equitativa de la población del Estado de Guanajuato en el arte y la cultura y el fomento a la lectura.	3.6.4. Impulso a la formación y desarrollo artístico y cultural en la sociedad.

Vinculación de Vientos Musicales con Actualización Programa de Gobierno 2018- 2024/Fuente: obtenido de: http://programagto2018-2024.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2021/07/ProgramaDeGobierno_2021.pdf (p.101)

	Programa Sectorial Educación de Calidad 2019-2024

Objetivo Sectorial	Linea estratégica	Objetivo	OS_Meta2024	Indicador
Eje de Educación de Calidad.	Acceso y participación equitativa en el arte, la cultura y fomento a la lectura.	3.6.1 Incrementar las actividades y eventos de arraigo y fortalecimiento a las tradiciones y arte popular.	Linea de acción 3.6.1.1 Ampliar el acceso y la participación a las manifestaciones artísticas y culturales. 3.6.1.3 Propiciar la producción y publicación de potencias, investigaciones y estudios de casos en temas artísticos y culturales.	Tasa de variación de actividades artísticas y culturales con enfoque intercultural e incluyente, realizadas para el disfrute de la población guanajuatense.

Vinculación de Vientos Musicales con el Programa Sectorial Educación de Calidad 2019-2024/Fuente: https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2021_SEG_Programa_sectorial_educacion_calidad_2019-2024_actualizacion_20210927.pdf (p. 112)

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

Objetivo general.
Artículo 4.- Contribuir al mejoramiento y transformación de la vida de los niños y jóvenes a través de una práctica musical colectiva, fomentando la interacción, los valores cívicos y la cohesión familiar y comunitaria, rescatando la música de bandas de viento tradicional de nuestro estado para fortalecer el tejido social, y fortalecer esta tradición con una nueva generación de músicos; así como fomentar su incursión en nuevas metodologías formando orquestas sinfónicas regionales.
Objetivo específico.
Artículo 5.- Son los que tienen que ver con el apoyo en especie a las personas beneficiarias para recibir capacitación en metodologías musicales específicas: 1. Brindar capacitación especializada a directores instructores del programa Vientos musicales en procesos pedagógicos y comunitarios. 2. Promover la formación musical de niñas, niños y jóvenes a través de la capacitación de Bandas Sinfónicas de Viento. 3. Promover la formación musical de niñas, niños y jóvenes a través de la capacitación de Orquestas Sinfónicas Regionales. 4. Promover la formación musical de niñas, niños y jóvenes a través de la capacitación de Ensambles Corales. 5. Apoyar a la movilidad de conciertos de música sinfónica y Ensambles Corales en los municipios del Estado.
Bienes y/o servicios que ofrece.
Artículo 11.- El **Programa** oferta los siguientes tipos de apoyos: **(a) Material:** Mediante el préstamo de instrumentos a los beneficiarios, a través del documento legal correspondiente; y **(b) Servicio:** Mediante la formación musical de forma gratuita a los beneficiarios.

Objetivos del Q0021 Vientos Musicales/ Elaborado por: IEC/Fuente: ROP 2021 Vientos Musicales (p.34-35)

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Población potencial
Artículo 7.- Son niñas, niños adolescentes y jóvenes, entre 5 y 24 años residentes del Estado de Guanajuato.
Población Objetivo

Artículo 8.- Son los 2 millones 223 mil 853 de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 5 a 24 años, que habitan en el Estado de Guanajuato e interesados en tener un acercamiento con la música. La población objetivo del **Programa** son aquellos que cubran los siguientes requisitos: I. Hombres y mujeres entre los 5 y 24 años cumplidos al momento de la inscripción; II. Que radiquen en el Estado de Guanajuato; III. Que puedan comprobar tener experiencia y/o quieran iniciarse en música sinfónica y coral. Preferentemente familias o personas que habitan en las Zonas de Atención Prioritaria.
Población Atendida:
Artículo 9.- La población beneficiada directamente por el **Programa** son los siguientes: **I.** El alumnado aceptado para ser parte del **Programa**; y **II.** Las y los Directores-Instructores contratados para ser parte del **Programa**. Este **Programa** se podrá aplicar preferentemente en las Zonas de Atención Prioritaria.

Poblaciones del Q0021 Vientos Musicales/Elaborado por: IEC/Fuente: ROP 2021 Vientos Musicales (p.34-35)

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

Población objetivo	**Artículo 8.-** La población objetivo del **Programa** son los 2 millones 223 mil 853 de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 5 a 24 años, que habitan en el Estado de Guanajuato e interesados en tener un acercamiento con la música. La población objetivo del **Programa** son aquellos que cubran los siguientes requisitos: I. Hombres y mujeres entre los 5 y 24 años cumplidos al momento de la inscripción; II. Que radiquen en el Estado de Guanajuato; III. Que puedan comprobar tener experiencia y/o quieran iniciarse en música sinfónica y coral. Preferentemente familias o personas que habitan en las Zonas de Atención Prioritaria.

Criterios de selección	**Artículo 13.**- Para acceder a los apoyos del **Programa** y poder ser considerado como parte del alumnado del mismo, se deberán cubrir los siguientes requisitos y procedimientos: **I.** Tener entre 5 y 24 años cumplidos al momento de la inscripción; **II.** Que radiquen en el Estado de Guanajuato o municipios pertenecientes a las zonas de atención prioritaria. **III.** Que muestren interés de su parte y compromiso de los representantes legales en caso de ser menores de edad; **IV.** Que se encuentren inscritos en alguna de las escuelas del Sistema Educativo Nacional. **V.** El alumnado deberá llenar los formatos especificados en los anexos.
Cobertura	Preambulo (ROP 2021 p. 147) Durante los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 se realizó la capacitación de niños, niñas y jóvenes, así como diversas presentaciones de cada una de ellas en sus respectivos municipios, integrándose ocho Orquestas sinfónicas regionales en los municipios sede, Acámbaro, Cortazar, Irapuato, Jaral del Progreso, León, Purísima del Rincón, San José Iturbide y Uriangato, conformándose ocho Bandas Sinfónicas en los municipios de Abasolo, Jerécuaro, Santa Cruz de Juventino Rosas, Moroleón, Salamanca, Salvatierra, San Luis de la Paz y Valle de Santiago, conformándose dos cameratas en San Francisco del Rincón y Tarimoro, y conformándose 10 Ensambles Corales en Apaseo el Grande, Comonfort, Tierra Blanca, Cd. Manuel Doblado, Cuerámaro, Salamanca, San Felipe, Santiago Maravatío, Tarandacuao, y Dr. Mora.
Mecanismos de focalización	**Artículo 14.-** Son criterios de elegibilidad del **Programa**: **I.** Ser hombre o mujer. **II.** Tener entre 5 y 24 años cumplidos a la fecha de registro. **III.** Residir actualmente en el Estado de Guanajuato o en municipios pertenecientes a la zona de atención. **IV.** Cumplimiento de requisitos establecidos en la convocatoria, incluyendo la entrega de la documentación solicitada en original para su cotejo, conservándose la copia cotejada, devolviéndose el original al interesado; la documentación entregada en copia cotejada será propiedad del **Instituto**. **V.** Se podrá solicitar acudir a una entrevista ante el **Comité de Selección** para certificar el grado de interés y compromiso del alumnado. **VI.** Cuando la existencia de recursos: humanos, financieros, materiales, geográficos lo permitan. La resolución deberá consignarse en un acta de hechos y difundirse según lo establecido en la fracción X del artículo 14 de las presentes **Reglas**.

Meta anual	**Metas Artículo 12.-** El Programa tiene como meta el capacitar a los beneficiarios del Programa de formación con la metodología pedagógica para Bandas Sinfónicas, Orquestas Sinfónicas, Cameratas y Ensambles Corales. El **Programa** tiene por meta física para el Ejercicio Fiscal 2020: Capacitar a maximo 400 niñas, niños, adolescentes y jóvenes en Ensambles Corales; Capacitar a maximo 1,600 niñas, niños, adolescentes y jóvenes de las Bandas Sinfónicas, Orquestas Sinfónicas y Cameratas .

Cobertura del Q0021 Vientos Musicales/ Elaborado por: IEC/ Obtenido de: ROP 2021 Vientos Musicales.

7. Presupuesto aprobado.

Conforme a lo asignado por la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato se asigno al Q0021 un monto de $10’000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.)

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Fin ¿Cuál es la contribución del Programa?	No cuenta con este segmento.
Propósito ¿Qué resultado concreto se espera lograr con el programa?	La participación de la población infantil y juvenil con talento artístico en actividades artísticas y culturales es incrementada.
Componentes ¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos por el programa?	Talentos artísticos formados y promovidos.

Matriz de Marco Lógico del Q0021 Vientos Musicales/ Elaborado por: IEC/ Obtenido de: Registros internos de IEC.

5. Tema I. Diseño del programa.

A. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.

b)Se define la población que tiene el problema o necesidad.

c)Se define el plazo para su revisión y su actualización.

"Sí"

Nivel	Criterios
2	• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

El programa Vientos Musicales identifica en los documentos de árbol de problemas, diagnóstico y árbol de objetivos el problema prioritario que busca resolver el cual cuenta con dos de los elementos que contempla la evaluación:

Se identifica como un problema que puede ser revertido sobre:
"Las NNAJ guanajuatenses tienen pocas oportunidades de formarse musicalmente en comunidad para desarrollar habilidades artísticas y socio-comunitarias".

Descripción de la situación actual de la Demanda:
Los niños y jóvenes del estado demandan o requieren de programas y espacios de formación y prácticas de disciplinas artísticas que les permitan la identificación de valores humanos como el respeto, la tolerancia, la comunicación grupal y familiar, la autoestima y la convivencia social.

También a la fecha se conoce la existencia de un poco más de 220 agrupaciones musicales en el estado con un poco más de 5,000 instrumentistas, cuyos integrantes han aprendido mayoritariamente a ejecutar sus instrumentos como parte de una tradición familiar, los cuales demandan de un perfeccionamiento a través de un método musical sinfónico que perfeccione sus conocimientos y los integre en agrupaciones formales.

- La población que tiene el problema se identifica en las Reglas de operación artículos 7 y 8.

Población potencial
Artículo 7.- Son niñas, niños adolescentes y jóvenes, entre 5 y 24 años residentes del Estado de Guanajuato.
Población Objetivo
Artículo 8.- Son los 2 millones 223 mil 853 de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 5 a 24 años, que habitan en el Estado de Guanajuato e interesados en tener un acercamiento con la música. La población objetivo del **Programa** son aquellos que cubran los siguientes requisitos: I. Hombres y mujeres entre los 5 y 24 años cumplidos al momento de la inscripción; II. Que radiquen en el Estado de Guanajuato; III. Que puedan comprobar tener experiencia y/o quieran iniciarse en música sinfónica y coral. Preferentemente familias o personas que habitan en las Zonas de Atención Prioritaria.

Poblaciones del Q0021 Vientos Musicales/Elaborado por: IEC/Fuente: ROP 2021 Vientos Musicales (p.34-35)

A pesar de ello, no se establece en los documentos diagnósticos plazos para revisión y actualización del problema. Por lo cual se realiza la siguiente recomendación.

Recomendación:

Establecer los plazos para revisión y actualización del diagnostico del programa Q0021 debido a que la definición del problema público, árbol de problemas y objetivos cuentan solo con la fecha de la realización del documento.

(Entiéndase cómo **revisión** el plazo en el que se esta monitoreando la información y el periodo de **actualización** el tiempo en que las fuentes de Información tienen datos renovados).

Redactar el problema “Las NNAJ guanajuatenses tienen pocas oportunidades de formarse musicalmente en comunidad para desarrollar habilidades artísticas y socio-comunitarias” **sin abreviaturas,** con la finalidad de tener mayor claridad en

el enfoque que el programa esta llevando a cabo y con respecto a las recomendaciones que establece CONEVAL.

2. **Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**
   a)Causas, efectos y características del problema.
   b)Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
   c)Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
   d)El plazo para su revisión y su actualización.

"Sí"

Nivel	Criterios
3	• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Existe un diagnóstico que atiende Vientos Musicales expuestos en el árbol de problemas, Matriz de Impacto Regulatorio en los que se describe de manera específica tres de los elementos que contempla la valoración:

- Cuantificación y características de la población que presenta el problema es expuesta en las Reglas de Operación en el Articulo 7 sobre la Población potencial del Programa es 2 millones 223 mil 853 personas, entre 5 y 24 años que son hombres y mujeres residentes del Estado de Guanajuato.

- Causas, efectos y características del problema se desarrollan en el sistema gráfico del Árbol del problemas a continuación:

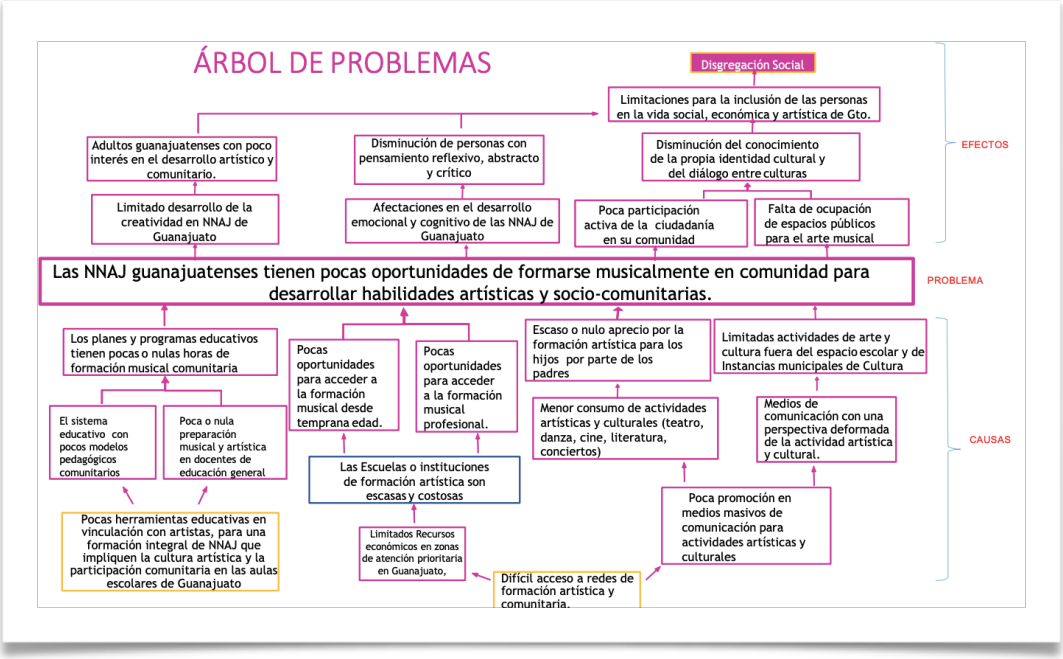

Árbol de problemas del Q0021 Vientos Musicales//Elaborado por IEC/Obtenido de: Registros internos de IEC

- La ubicación territorial de la población que presenta el problema es expuesta en la Matriz de impacto regulatorio con los siguientes datos:

Durante los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 se realizó la capacitación de niños, niñas y jóvenes, así como diversas presentaciones de cada una de ellas en sus respectivos municipios, integrándose ocho Orquestas sinfónicas regionales en los municipios sede, Acámbaro, Cortazar, Irapuato, Jaral del Progreso, León, Purísima del Rincón, San José Iturbide y Uriangato, conformándose ocho Bandas Sinfónicas en los municipios de Abasolo, Jerécuaro, Santa Cruz de Juventino Rosas, Moroleón, Salamanca, Salvatierra, San Luis de la Paz y Valle de Santiago, conformándose una camerata en Tarimoro, y conformándose 10 Ensambles Corales en Apaseo el Grande, Comonfort, Tierra Blanca, Cd. Manuel Doblado, Cuerámaro, Salamanca, San Felipe, Santiago Maravatío, Tarandacuao, y Dr. Mora.

- Como se ha mencionado previamente el programa debe establecer los plazos en los cuales se esta revisando y actualizando el documento diagnóstico.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

"**Sí**"

Nivel	Criterios
3	• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

Conforme a lo indicado por los responsables del programa y en base a la información valorada, en las Reglas de Operación (ROP) se presenta la justificación que sustenta la necesidad de la población y la intervención del programa y le apoya dicho análisis en la Matriz de Indicadores de Resultado (MIR) en donde también se exponen elementos en lo que respecta a la plataforma del Sistema de Evaluación al Desempeño (SED).

Sobre este tema actualmente la justificación presenta un áreas de desarrollo en la cual pueda incluir en alguno de estos documentos si es que existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas conforme a lo que se establece en el nivel cuatro de la pregunta.

Parte de la información que es incluida en la Matriz de Impacto Regulatorio sobre el planteamiento del problema se anexa lo siguiente:

> En segundo sitio, es necesario conocer el contexto juvenil del Estado y del país. Según el Censo de Población y Vivienda del INEGI, 2010, Guanajuato forma parte de las 8 entidades federativas en donde se concentra más de la mitad de la población joven (52.9%). Los datos de la Encuesta Nacional de Juventud 2010 reveló que el 69.5% de los jóvenes sabe usar internet, y el 83.7% lo usa para pasar el tiempo; de igual manera, la encuesta mostró que en su tiempo libre los jóvenes lo utilizan poco para actividades culturales y/o artísticas, pues del tiempo libre, el 22.2% lo utiliza para reunirse con amigos, el 12.9% para ver televisión, y el 12.4% sale con su pareja, en contra del 2.3% que lo usa para leer, y el 8.9% para oír música. Un documento de la Secretaría de Educación de Guanajuato (http://www.seg.guanajuato.gob.mx/Ceducativa/CDocumental/Doctos/2012/Marzo/20032012/J%C3%B3ve nesq.pdf) hizo eco de los datos del INEGI, que en el año 2013 fijó en más de 7 millones de jóvenes que no

estudian y no trabajan, y estimó, según la misma Encuesta Nacional de Juventud 2010 que Guanajuato es la segunda entidad del país donde existe más proporción de jóvenes que no estudian y no trabajan, con un 29.6%. La falta de actividades formativas, productivas o de sano esparcimiento, ponen al joven en una situación de ocio poco favorable para aprovechar las condiciones propias de esta etapa, y se vuelven a su vez en un botín atractivo para las actividades sin sentido, dolosas o delictivas.

Con este referente, el proyecto de Vientos Musicales quiere poner en manos de los jóvenes la custodia de la tradición misma, y a su vez, abonar en terreno fértil para la reconstitución del tejido social que se encuentra tan dañado en estos momentos y que se refleja en los índices de inseguridad, delincuencia, suicidios, deserción escolar, apatía, etc., pues, al tener las niñas, niños adolescente y jóvenes un espacio para canalizar positivamente sus energías, se volverán creativos, productivos, sanos y generarán de manera natural un círculo virtuoso en sus amigos y conocidos que contribuirá al saneamiento de su ambiente social.

Durante los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 se realizó la capacitación de niños, niñas y jóvenes, así como diversas presentaciones de cada una de ellas en sus respectivos municipios, integrándose ocho Orquestas sinfónicas regionales en los municipios sede, Acámbaro, Cortazar, Irapuato, Jaral del Progreso, León, Purísima del Rincón, San José Iturbide y Uriangato, conformándose ocho Bandas Sinfónicas en los municipios de Abasolo, Jerécuaro, Santa Cruz de Juventino Rosas, Moroleón, Salamanca, Salvatierra, San Luis de la Paz y Valle de Santiago, conformándose una camerata en Tarimoro, y conformándose 10 Ensambles Corales en Apaseo el Grande, Comonfort, Tierra Blanca, Cd. Manuel Doblado, Cuerámaro, Salamanca, San Felipe, Santiago Maravatío, Tarandacuao, y Dr. Mora.

En la actualidad, las agrupaciones musicales forman parte esencial de la cultura del Estado de Guanajuato, teniendo un impacto musical y social, diversificándose en las diferentes regiones del Estado, por lo tanto, es necesario seguir promoviendo y fortaleciendo la continuidad de dichas actividades formativas musicales, pedagógicas y sociales.

Recomendación:

Establecer en los documentos diagnóstico del Q0021 si, la operación que esta realizando el programa tiene evidencia(s) (nacional o internacional) de que es la más eficaz para atender la problemática “Las NNAJ guanajuatenses tienen pocas oportunidades de formarse musicalmente en comunidad para desarrollar habilidades artísticas y socio-comunitarias” que otras alternativas conforme a los lineamientos de la pregunta número 3.

B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales.

4. **El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:**

a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.

b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

"Sí"

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

El Propósito del programa Artículo 4. (ROP 2021) "La formación musical de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a través de un modelo pedagógico comunitario, grupal, sistematizado, metodológico y significativo que contribuya a la regeneración del tejido social" está vinculado con los objetivos del Programa Estatal de Desarrollo 2040, Programa Sectorial Educación de Calidad 2019-2024 y Actualización Programa de Gobierno 2018- 2024 considerando que existen conceptos comunes y su objetivo aporta a las metas:

Plan Estatal de Desarrollo GTO 2040				
Dimensión	**Línea estratégica**	**Objetivo**	**Estratégia**	**Línea de acción**
Humana y Social	1.3 Grupos de Atención Prioritaria	Objetivo 1.2.3 Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades.	Estrategia 1.2.3.3 Desarrollo de nuevos talentos artísticos y nuevos públicos.	• Fortalecer a las orquestas sinfónicas infantiles y juveniles. • Impulsar la formación artística.

Vinculación de Vientos Musicales con el Plan Estatal de Desarrollo GTO 2040/Fuente: obtenido de http://plangto2040.iplaneg.net/wp-content/uploads/2019/01/01-D-Humana-y-social.pdf (p. 227).

Actualización Programa de Gobierno 2018- 2024			
Agenda	**Linea estratégica**	**Objetivo**	**Estrategia**
Educación de Calidad.	Acceso a los servicios de educación, cultura y deporte para los habitantes del Estado con enfoque accesible, innovador y de calidad.	3.6. Incrementar la participación equitativa de la población del Estado de Guanajuato en el arte y la cultura y el fomento a la lectura.	3.6.4. Impulso a la formación y desarrollo artístico y cultural en la sociedad.

Vinculación de Vientos Musicales con Actualización Programa de Gobierno 2018- 2024/Fuente: obtenido de: http://programagto2018-2024.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2021/07/ProgramaDeGobierno_2021.pdf (p.101)

	Programa Sectorial Educación de Calidad 2019-2024			
Objetivo Sectorial	**Linea estratégica**	**Objetivo**	**OS_Meta2024**	**Indicador**
Eje de Educación de Calidad.	Acceso y participación equitativa en el arte, la cultura y fomento a la lectura.	3.6.1 Incrementar las actividades y eventos de arraigo y fortalecimiento a las tradiciones y arte popular.	Linea de acción 3.6.1.1 Ampliar el acceso y la participación a las manifestaciones artísticas y culturales. 3.6.1.3 Propiciar la producción y publicación de potencias, investigaciones y estudios de casos en temas artísticos y culturales.	Tasa de variación de actividades artísticas y culturales con enfoque intercultural e incluyente, realizadas para el disfrute de la población guanajuatense.

Vinculación de Vientos Musicales con el Programa Sectorial Educación de Calidad 2019-2024/Fuente: https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2021_SEG_Programa_sectorial_educacion_calidad_2019-2024_actualizacion_20210927.pdf (p. 112)

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

En base al desarrollo y los objetivos de Vientos Musicales 2021 este se encuentra vinculado de manera vigente con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, por medio de las siguientes oportunidades con relación al sector cultura:

Línea Estratégica 1.2 Educación para la Vida.- Asegurar la incorporación, el desarrollo y la culminación de todos los grados de estudio de la población guanajuatense, para lograr un mejor nivel de desarrollo y permitir a las y los jóvenes definir su proyecto de vida como base para enfrentar los desafíos de la actualidad. Asimismo, fomentar la activación física, el deporte y la cultura como medios de expresión y de realización.

Objetivo 1.2.3 Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades.

- Estrategia 1.2.3.1 Apoyo a las mujeres y hombres guanajuatenses con talentos artísticos y a los públicos creadores y receptores que aseguren la gestión y conservación del patrimonio cultural.

- Estrategia 1.2.3.2 Incremento de alternativas y espacios para la recreación cultural.

- Estrategia 1.2.3.3 Desarrollo de nuevos talentos artísticos y nuevos públicos.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

Conforme a las acciones que el programa realiza y las acciones del Instituto Estatal de la Cultura en el cual se oferta a la población la visión de igualdad entre mujeres y hombres este se encuentra vinculado de manera directa con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en el número 3 denominado Promover la Igualdad entre géneros y la autonomía de la mujer.

Y contribuye de forma indirecta con el Objetivo 3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible denominado Salud y Bienestar (https://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-de-desarrollo-del-milenio/).

Al igual que conforme a lo establecido en el Programa Sectorial del eje Educación de Calidad 2019-2024 (p. 210). Con el objetivo 4 Educación para la vida, en la contribución sobre la agenda 2030.

C. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad.

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida.

Se entenderá por ***población potencial*** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por ***población objetivo*** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por ***población atendida*** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Población potencial y objetivo.

7. **Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**
   a) **Unidad de medida.**
   b) **Están cuantificadas.**
   c) **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
   d) **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

"**Sí**"

Nivel	Criterios
2	• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

Conforme a la valoración realizada sobre él Q0021 incluye las definiciones de la población potencial, objetivo y atendida así como, la cuantificación de una de ellas descritas en las reglas de operación por lo cual se asigna una puntuación de nivel dos en la tabla de los criterios.

Con los siguientes elementos:

- **Cuantificación de la población objetivo Articulo 8.** Son los 2 millones 223 mil 853 de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 5 a 24 años, que habitan en el Estado de Guanajuato e interesados en tener un acercamiento con la música.

- **Definición de las poblaciones:**

Población potencial
Artículo 7.- Son niñas, niños adolescentes y jóvenes, entre 5 y 24 años residentes del Estado de Guanajuato.
Población Objetivo

Artículo 8.- Son los 2 millones 223 mil 853 de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 5 a 24 años, que habitan en el Estado de Guanajuato e interesados en tener un acercamiento con la música. La población objetivo del **Programa** son aquellos que cubran los siguientes requisitos: I. Hombres y mujeres entre los 5 y 24 años cumplidos al momento de la inscripción; II. Que radiquen en el Estado de Guanajuato; III. Que puedan comprobar tener experiencia y/o quieran iniciarse en música sinfónica y coral. Preferentemente familias o personas que habitan en las Zonas de Atención Prioritaria.
Población Atendida:
Artículo 9.- La población beneficiada directamente por el **Programa** son los siguientes: **I.** El alumnado aceptado para ser parte del **Programa**; y **II.** Las y los Directores-Instructores contratados para ser parte del **Programa**. Este **Programa** se podrá aplicar preferentemente en las Zonas de Atención Prioritaria.

Poblaciones del Q0021 Vientos Musicales/Elaborado por: IEC/Fuente: ROP 2021 Vientos Musicales (p.34-35)

En este tema también se exponen mediante en cuestionario de la presente evaluación por parte del personal de Vientos Musicales que el proceso: “Son datos estadísticos tomados del INEGI y otras fuentes de análisis estatales y federales, delimitadas por edad y población y qué se apoyan en el cálculo de la población potencial y objetivo de la misma manera en la que se realiza en el diagnóstico particular E003 Actividades Artísticas y Culturales en la página 28 y 29”.

Sin embargo, la presente metodología solicita incluir la cuantificación específica del programa en este caso del Q0021 y la metodología el proceso del cómo es que se obtienen la cuantificación de las dos poblaciones en base a las operaciones matemáticas (unidad de medida utilizada, sumatorias, obtención de porcentajes) en el cual se incluyan las:

- Fuentes de información de donde se obtienen ambas.
- Definición del plazo para revisión y actualización.

Ya que en el documentos sobre el Diagnóstico particular E003 Actividades Artísticas y Culturales en la página 28 y 29 si bien, se encuentra establecido fuentes y procesos, estos no están homologados con las definiciones de las poblaciones y la cuantificación expuesta en el documento de las Reglas de

Operación de Vientos Musicales.

Por lo que requiere establecer su proceso a nivel del proyecto de inversión con las características que contempla CONEVAL.

Recomendación:

Establecer en un documento o bien escrito la metodología del **proceso** de cómo es que se obtiene la **cuantificación** de las poblaciones de ***Vientos Musicales*** tanto de la **potencial como objetivo,** en base a las operaciones matemáticas sobre las unidades de medida utilizadas (sumatorias, obtención de porcentajes según sea el caso), fuentes de información utilizadas (INEGI, CONAPO etc.) y los plazos para su revisión y actualización alineados a la pregunta 7.

Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo".

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

"**Sí**"

Nivel	Criterios
4	• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

De acuerdo a este segmento se puede localizar datos sobre que existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa por medio del padrón e incluye los elementos que solicita la presente evaluación:

- Se anexan las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- Incluye el tipo de apoyo otorgado.

- Esta sistematizado y se contempla una clave única de identificación por beneficiario que no cambia en el tiempo en este caso el CURP.
- Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización por medio del articulo 39 de la ROP 2021 (p. 17).
- Así como, la información sistematizada mediante la plataforma de GOOGLE, con el resultado del llenado de los formularios de la convocatoria realizada donde se plasman las características de los solicitantes.

En donde, en el formato se le pide llenar varios campos con su información de contacto como:

- Dirección de correo del interesado.
- Nombre completo del interesado.
- Municipio.
- Localidad.
- Edad.
- Nombre del padre, madre o tutor.
- Correo electrónico del contacto.
- Teléfono de contacto.
- ¿Por qué te interesa entrar al Programa Vientos Musicales?.

Esto con la finalidad de poder dirigir la población interesada a los ensambles mas cercanos a su localidad.

A continuación se anexa el formato del padrón de beneficiarios en los cuales se conocen los datos de la demanda de apoyos:

TÍTULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCIÓN		
oyos_Padrón de beneficiar	LTAIPG26F1_XVA	ormación sobre los recursos económicos o en e		
Tabla Campos				

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Tipo de programa (catálogo)	Denominación del Programa	Padrón de beneficiarios Tabla_403248	Hipervínculo a información estadística general de las personas beneficiadas por el programa	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota

Consec	Nombre(s)*	Primer apellido*	Segundo apellido	Fecha de nacimiento*	Sexo*	IdEstado*	Estado nacimiento*	CURP*

IdMunicipio*	Municipio*	NumeroLocalidad*	Localidad*	Clave Colonia*	Colonia*	Manzana	idCalle	Calle
Número exterior	Número interior	Código postal	idEntreCalleIni	EntreCalleIni	idEntreCalleFin	EntreCalleFin	idCallePosterior	CallePosterior
Ciclo	Ejercicio fiscal*	Fecha de entrega del apoyo*	Cantidad*	Unidad*	Costo	Económico	subprograma	

Formato del padrón de beneficiarios de Vientos Musicales/Elaborado por: IEC/Fuente: Registros internos de IEC.

Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios".

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Por medio de los datos estipulados por el programa este recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, establecida en las Reglas de Operación, anexo III, donde se debe llenar un formato con estos datos como proceso de inscripción.

El cual se anexa a continuación:

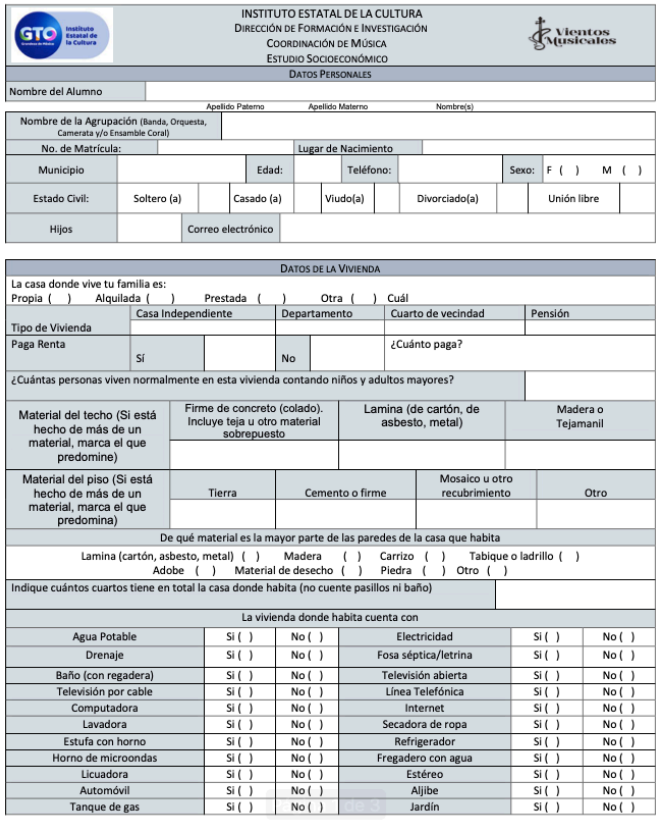

INSTITUTO ESTATAL DE LA CULTURA
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE MÚSICA
ESTUDIO SOCIOECONÓMICO

Vientos Musicales

DATOS PERSONALES

Nombre del Alumno			
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)
Nombre de la Agrupación (Banda, Orquesta, Camerata y/o Ensamble Coral)			
No. de Matrícula:		Lugar de Nacimiento	
Municipio		Edad:	Teléfono:	Sexo: F ( ) M ( )
Estado Civil:	Soltero (a)	Casado (a)	Viudo(a)	Divorciado(a)	Unión libre
Hijos		Correo electrónico	

DATOS DE LA VIVIENDA

La casa donde vive tu familia es:
Propia ( ) Alquilada ( ) Prestada ( ) Otra ( ) Cuál

Tipo de Vivienda	Casa Independiente	Departamento	Cuarto de vecindad	Pensión
Paga Renta	Sí		No		¿Cuánto paga?

¿Cuántas personas viven normalmente en esta vivienda contando niños y adultos mayores?	

Material del techo (Si está hecho de más de un material, marca el que predomine)	Firme de concreto (colado). Incluye teja u otro material sobrepuesto	Lamina (de cartón, de asbesto, metal)	Madera o Tejamanil

Material del piso (Si está hecho de más de un material, marca el que predomina)	Tierra	Cemento o firme	Mosaico u otro recubrimiento	Otro

De qué material es la mayor parte de las paredes de la casa que habita
Lamina (cartón, asbesto, metal) ( ) Madera ( ) Carrizo ( ) Tabique o ladrillo ( )
Adobe ( ) Material de desecho ( ) Piedra ( ) Otro ( )

Indique cuántos cuartos tiene en total la casa donde habita (no cuente pasillos ni baño)	

La vivienda donde habita cuenta con

Agua Potable	Si ( )	No ( )	Electricidad	Si ( )	No ( )
Drenaje	Si ( )	No ( )	Fosa séptica/letrina	Si ( )	No ( )
Baño (con regadera)	Si ( )	No ( )	Televisión abierta	Si ( )	No ( )
Televisión por cable	Si ( )	No ( )	Línea Telefónica	Si ( )	No ( )
Computadora	Si ( )	No ( )	Internet	Si ( )	No ( )
Lavadora	Si ( )	No ( )	Secadora de ropa	Si ( )	No ( )
Estufa con horno	Si ( )	No ( )	Refrigerador	Si ( )	No ( )
Horno de microondas	Si ( )	No ( )	Fregadero con agua	Si ( )	No ( )
Licuadora	Si ( )	No ( )	Estéreo	Si ( )	No ( )
Automóvil	Si ( )	No ( )	Aljibe	Si ( )	No ( )
Tanque de gas	Si ( )	No ( )	Jardín	Si ( )	No ( )

Otros Datos

Quién sostiene tus estudios	Padre	Madre	Ambos	Tu mismo (a)	Cónyuge o pareja	
Cuántos hermanos tienes		Aparte de ti, cuántas personas económicamente dependen de tus padres				
Cuál es el ingreso mensual aproximado de tu familia. (sumando todos los ingresos de los miembros de la familia)						
Dependes económicamente de tus padres	Si ( )	No ( )	De quién			
	Padre	Madre	Ambos	Hermanos	Solo (a)	Otros (especificar)
Con quién vives actualmente						
Algún miembro de tu familia tiene alguna enfermedad	Si ( )	No ( )	Cuál			

Datos de los Padres

Nombre del Padre						
Lugar de Nacimiento						
Dirección						
CURP		RFC				
Estado civil del padre	Casado	Divorciado	Soltero	Unión Libre	Viudo	
Nombre de la Madre						
Lugar de Nacimiento						
Dirección						
CURP		RFC				
Estado civil de la madre	Casada	Divorciado	Soltero	Unión Libre	Viudo	

Situación Laboral de los padres del alumno

Cuenta con empleo actualmente	Si	No	Describa el empleo	Cuánto percibe de sueldo mensualmente
El padre del alumno				
La madre del alumno				

Constitución Familiar

Nombre (Señalar todos los integrantes de la familia)	Parentesco	Edad	Escolaridad	Ocupación	Estado Civil

Servicios de salud de los integrantes del hogar

Integrante de la familia	Edad	Cuenta con alguno de los servicios médicos (por cada integrante marque una opción)						
		No tiene	IMSS	ISSSTE /ISSEG	Seguro Popular	PEMEX Defensa Marina	Institución Privada	No sabe

Prestaciones laborales de los integrantes del hogar (Poner sólo a las personas que trabajan)

Integrante de la familia	Edad	Que prestaciones laborales reciben por su trabajo (por cada integrante marque una opción)						
		Servicio Medico (IMSS/ISSSTE, otro)	Aguinaldo	Vacaciones	Utilidades o prima vacacional	Ahorro para el retiro	Otras prestaciones	Ninguna

Nombre y firma de Padreo o Tutor

Nombre y firma de Alumno

Formato del Estudio Socioeconómico del programa Vientos Musicales/Elaborador por IEC/Fuente: Reglas de Operación de Vientos Musicales (p. 56)

D. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?.

"**Sí**"

Nivel	Criterios
2	• Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

En base a esta pregunta sobre si en el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores de Resultado nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, se cuenta con dos de los elementos redactados de la forma correcta en la que pide CONEVAL:

- Qué es el Propósito y los Componentes.

- No así, los elementos de Fin y Actividades ya que:

En la matriz de Indicadores no se incluye el nivel de Fin, y en el caso de las reglas de operación si esta expuesto; por lo tanto no se encuentran en los dos documentos como es solicitado.

Y en cuanto a las actividades estas están en la Matriz de Indicadores de Resultado, pero en las Reglas de Operación no se anexaron.

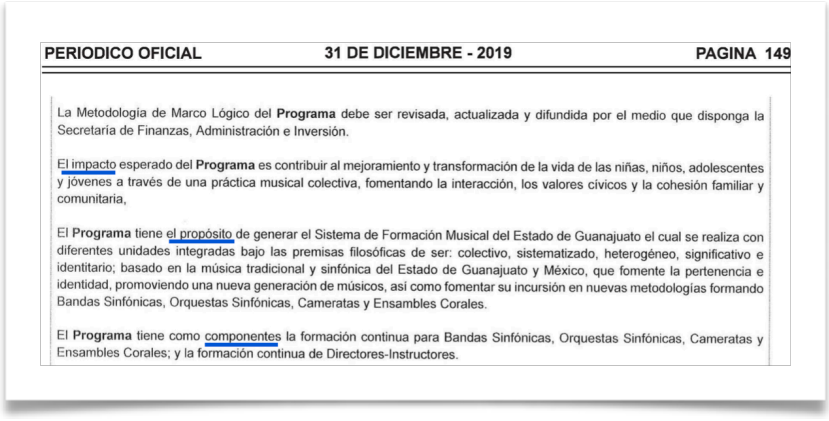

PERIODICO OFICIAL 31 DE DICIEMBRE - 2019 PAGINA 149

La Metodología de Marco Lógico del **Programa** debe ser revisada, actualizada y difundida por el medio que disponga la Secretaría de Finanzas, Administración e Inversión.

El impacto esperado del **Programa** es contribuir al mejoramiento y transformación de la vida de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes a través de una práctica musical colectiva, fomentando la interacción, los valores cívicos y la cohesión familiar y comunitaria,

El **Programa** tiene el propósito de generar el Sistema de Formación Musical del Estado de Guanajuato el cual se realiza con diferentes unidades integradas bajo las premisas filosóficas de ser: colectivo, sistematizado, heterogéneo, significativo e identitario; basado en la música tradicional y sinfónica del Estado de Guanajuato y México, que fomente la pertenencia e identidad, promoviendo una nueva generación de músicos, así como fomentar su incursión en nuevas metodologías formando Bandas Sinfónicas, Orquestas Sinfónicas, Cameratas y Ensambles Corales.

El **Programa** tiene como componentes la formación continua para Bandas Sinfónicas, Orquestas Sinfónicas, Cameratas y Ensambles Corales; y la formación continua de Directores-Instructores.

Diseño del programa Vientos Musicales/Elaborado por: IEC/Fuente: Reglas de Operación de Vientos Musicales(33-34).

Nivel	Resumen narrativo
Propósito	LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL CON TALENTO ARTISTICO EN ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES ES INCREMENTADA
Componente	TALENTOS ARTÍSTICOS FORMADOS Y PROMOVIDOS
Actividad	CAPACITAR EN TEMAS ESPECIALIZADOS EN PROCESOS PEDAGOGICOS Y COMUNITARIOS A LOS DIRECTORES INSTRUCTORES
Actividad	FORMAR MUSICALMENTE A NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES A TRAVES DE CAPACITACIÓN EN BANDAS SINFÓNICAS, ORQUESTAS SIFÓNICAS Y ENSAMBLES CORALES
Actividad	REALIZAR PRESENTACIONES MUSICALES EN LOS MUNICIPIOS

Matriz de Indicadores de Resultado de Vientos Musicales/Elaborado por: IEC/Fuente: Registros internos de IEC

Recomendación:

Incluir en las Reglas de Operación sobre la parte del artículo referente al diseño del programa número 3.

El resumen narrativo de los cuatro elementos que conformen la Matriz de Indicadores de Resultado a nivel de Fin (impacto), Propósito, Componente(s) y Actividad(es) con forme a los elementos que solicitan los términos de Referencia en la pregunta número 10.

Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

a) Nombre.
b) Definición.
c) Método de cálculo.
d) Unidad de Medida.
e) Frecuencia de Medición.
f) Línea base.
g) Metas.
h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

"Sí"

Nivel	Criterios
3	• Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

En cuanto a las Fichas técnicas el Q0021 expone en la Matriz de Indicadores de Resultado tres de los elementos contemplados para las fichas a nivel Propósito, Componente y Actividades con la siguiente información:

Las **actividades** cuentan con elementos como:

- Nombre.
- Método de cálculo.
- Frecuencia de Medición.

Por lo cual sobre su constitución tiene **3 de los 8** elementos que pide la presente valoración.

En lo que respecta a las fichas sobre nivel **Propósito y Componente** este cuenta con todas las características que contempla interrogante:

Sobre este tema se asigna una puntuación de nivel tres, por las fichas técnicas faltantes qué integran el **Fin**, así como los elementos de las Actividades antes mencionados.

Por lo que conforme a lo que se solicita en la metodología es el integrar el nivel Fin a la Matriz de Indicadores de Resultado, así como las fichas técnicas de este y

de las actividades con los elementos que contiene la pregunta sin embargo, de acuerdo a lo estipulado por el programa Q0021 Vientos Musicales refiere que “Actualmente esa recomendación no será viable realizar ya que esta fuera de la competencia del Instituto Estatal de Cultura y si bien es factible construir un indicador de nivel fin con su respectiva ficha técnica es indicador y su medición deberán quedar a un nivel interno, ya que la Matriz de Indicadores de Resultados que se encuentra documentada para el Instituto en la plataforma del Sistema de Evaluación al Desempeño (SED) se encuentra definida por la Secretaría de finanzas, inversión y administración del Estado de Guanajuato con base en programas presupuestarios.

Anexo 4 “Indicadores”.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

a)Cuentan con unidad de medida.

b)Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.

c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

“**Si**”

Nivel	Criterios
2	• Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

En lo que respecta a las metas sobre los indicadores de la Matriz del programa actualmente cuenta con 2 de los elementos en base a las fichas técnicas sobre nivel **Propósito y Componente** con todos los criterios expuestos en el presente apartado:

- Incluye unidad de medida.
- Están orientadas a impulsar el desempeño.
- Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

En esta sección como se indica en la pregunta previa actualmente tiene áreas de oportunidad, sobre desarrollar las fichas técnicas especificas para los niveles sobre Fin y Actividades la cuales también contengan las metas expuestas para estos segmentos.

Anexo 5 "Metas del programa".

E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

En base a la información proporcionada por el programa en el cuestionario de Consistencia y Resultados pregunta número 28 se establecen coincidencias con él Q0011. Expresarte Urbano en base a las siguientes características.

Nombre del programa	Q0011. Expresarte Urbano
Dependencia/ Entidad	Instituto Estatal de la Cultura
Propósito	Desarrollar en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de Guanajuato interesados en las artes urbanas, las herramientas necesarias que les permitan el desarrollo profesional de sus actividades, a través de la implementación de un proyecto de formación artística urbana.
Población objetivo	La población objetivo del Programa son 30 mil personas de cualquier sexo que cubran los siguientes requisitos: I. Personas entre los 8 y 29 años cumplidos al momento de la inscripción; II. Que radiquen en el Estado de Guanajuato; III. Que puedan comprobar tener experiencia, el interés y/o habilidad necesaria acorde a cada taller, diplomado y/o quieran iniciarse en las artes urbanas; IV. Preferentemente familias o personas que habitan en las Zonas de atención prioritaria.
Justificación del por qué se complementan o coinciden.	Coinciden con la población objetivo que manejamos, pero al ser de la misma institución lo vemos como un aumento en la oferta de servicios culturales. Este programa está actualmente inactivo en el 2021 por falta de presupuesto.

Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno*".*

Tema II. Planeación y Orientación a Resultados.

F. Instrumentos de planeación.

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

a)Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.

b)Contempla el mediano y/o largo plazo.

c)Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.

d)Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

"**Sí**"

Nivel	Criterios
4	• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados mediante el **Programa Anual de Trabajo (PAT)**, donde se definen antes de iniciar el ejercicio fiscal las actividades planeadas para el año siguiente, para que cumplan con el objetivo del programa y que tengan un seguimiento a las metas de cultura establecidas (Cuestionario Consistencia 2021 pregunta 33). Así como el documento expuesto sobre la **Matriz de Impacto Regulatorio** y lo estipulado en el documento sobre las **Reglas de Operación** en el cual se incluye en la descripción del Objetivo general del Programa.

Artículo 4.- La formación musical de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a través de un modelo pedagógico comunitario, grupal, sistematizado, metodológico y significativo que contribuya a la regeneración del tejido social.

Y su proposito El **Programa** tiene el propósito de generar el Sistema de Formación Musical del Estado de Guanajuato el cual se realiza con diferentes unidades integradas bajo las premisas filosóficas de ser: colectivo, sistematizado,

heterogéneo, significativo e identitario; basado en la música tradicional y sinfónica del Estado de Guanajuato y México, que fomente la pertenencia e identidad, promoviendo una nueva generación de músicos, así como fomentar su incursión en nuevas metodologías formando Bandas Sinfónicas, Orquestas Sinfónicas, Cameratas y Ensambles Corales (art. 3 ROP 2021). En los que se contempla el mediano y largo plazo que quiere alcanzar el programa.

Los indicadores son medidos de dos maneras, la primera en base a las fichas técnicas a nivel de Propósito y Componentes del programa y a las Fichas técnicas sobre su monitoreo en la Secretaría de Desarrollo Social (https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/files/SIMEG/Monitoreo/Fichas_de_Monitoreo/2021/1er_Trimestre/IEC/Vientos_Musicales.pdf) sobre el avance de las metas, así como el financiero de estas.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
c) Tienen establecidas sus metas.
d) Se revisan y actualizan.

"**Sí**"

Nivel	Criterios
4	• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Como se menciono previamente Vientos Musicales utiliza planes de trabajo por medio de Matriz de Impacto Regulatorio, Matriz de Indicadores de Resultado y Reglas de Operación, así como el mismo documento llamado Plan de Trabajo anual (PTA) con las características que incluye la evaluación:

- Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en cada uno de los documentos antes mencionados ya que son regidos por determinados lineamientos tanto en la Secretaría de Transparencia y Rendición de cuentas para la Matriz de Impacto Regulatorio y

Reglas de Operación, la Matriz de Indicadores de Resultado en los formatos del SED y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

- Conocidos por los responsables de los principales procesos del programa descrito en las acciones establecidas por los contenidos del Plan de Trabajo anual (PTA) así como, la publicación de procesos y regulaciones en las Reglas de Operación.
- Tienen establecidas las metas generales del proyecto en el artículo 12 de la ROP:

Artículo 12.- Capacitar a los beneficiarios del Programa de formación con la metodología pedagógica para Bandas Sinfónicas, Orquestas Sinfónicas, Cameratas y Ensambles Corales.

El **Programa** tiene por meta física para el Ejercicio Fiscal 2020:

- Capacitar a maximo 400 niñas, niños, adolescentes y jóvenes en Ensambles Corales;
- Capacitar a maximo 1,600 niñas, niños, adolescentes y jóvenes de las Bandas Sinfónicas, Orquestas Sinfónicas y Cameratas .

- Se revisan y actualizan en cada ejercicio fiscal estipulado en el documento de la Matriz de Impacto Regulatorio sección I.6 Señalar actualización periódica.

G. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación.

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.

b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.

c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.

d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

"**Sí**"

Nivel	Criterios
4	• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Sobre este tema el programa utiliza informes de evaluaciones externas con las siguientes características:

- De manera regular, para la toma de decisiones sobre cambios al programa resultados algunas evaluaciones externas como por ejemplo las del;
  - Informe Final de Evaluación en materia de diagnóstico y diseño 2016.
  - Informe Final de Evaluación de procesos y resultados 2020.
  - Informe de diagnóstico participativo.
- De manera institucionalizada, siguiendo un procedimiento establecido por cada una de ellas, soportadas en los términos de Referencia que establece CONEVAL y la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
- Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y resultados, conforme la opinión generada sobre estas valoraciones por los responsables del proyecto Vientos Musicales.
- Y de manera consensada, en la que participan operadores, encargados, personal de la unidad de planeación, evaluación así como los propios beneficiarios en la valoración que se refiere a el *Informe de diagnóstico participativo.*

Por lo cual cuanta con todas las características sobre estos elementos.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

"**Sí**"

Nivel	Criterios
4	• Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

En cuanto al porcentaje que han sido solventado, de acuerdo con lo establecido en los documentos institucionales del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora

(ASM) en los últimos tres años se encuentra que de las 10 recomendaciones estipuladas en el informe final de la evaluación sobre Diagnóstico y Diseño se reporta el 100% de avance.

Y en lo que respecta a la valoración de Procesos del 2020 por los tiempos en los que se desarrolla las ocho faces en el SIMEG sobre el seguimiento, aun no se encuentran registros en la página oficial que determine algún reporte de esta valoración.

Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora".

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

Conforme a las recomendaciones establecidas sobre la evaluación de Diagnóstico y Diseño se encuentra un avance en los documentos de trabajo sobre el 70% de las 10 recomendaciones en las cuales aun, 2 de ellas tienen áreas de desarrollo conforme lo piden la metodología de CONEVAL en la presente evaluación.

De las siguientes recomendaciones ubicadas con los números:

- 565 y 570 cuenta con ellas pero, aun tienen áreas de oportunidad.

- 562, 563, 566, 568 y 572 se encuentran establecidas en los documentos actuales.

Anexo 8 "Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora".

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

Como se indico en las pregunta 17 las 10 recomendaciones estipuladas en el informe final de diseño reportan en los documentos institucionales el 100% de avance en el SIMEG sin embargo, conforme al análisis elaborado en la presente evaluación aún en los documentos de trabajo, las siguientes recomendaciones aun tienen áreas para desarrollar en la actual Evaluación de consistencia y Resultados en concordancia con las establecidas con el número 565 y 567 sobre Diagnóstico y Diseño.

565: Realizar una justificación que sustente el tipo de intervención como la más factible sobre otras.
567: Precisar definición y cuantificación de los tipos de población (potencial y objetivo) que el programa tiende.

Anexo 9 "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas".

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

Sobre este punto el programa actualmente ha realizado diferentes valoraciones para su mejora continua como son la:

- Evaluación en materia de diagnóstico y diseño 2016.
- Evaluación de procesos y resultados 2020.
- Informe de diagnóstico participativo.

Por lo cual en base a las valoraciones estipuladas por CONEVAL la próxima valoración que se recomendaría seria la **Evaluación Específica de Desempeño** en donde esta muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas. Fue diseñada para generar información

útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación y gobierno federal que toman decisiones a nivel gerencial.

H. De la Generación de Información.

21. El Programa recolecta información acerca de:

a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

"**Sí**"

Nivel	Criterios
3	• El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

Por medio de la información revisada y valorada sobre los documentos del Q0021 recolecta datos acerca de tres de los elementos que contempla la pregunta:

- La contribución del Vientos Musicales con los objetivos del Programa Sectorial del eje Educación de Calidad 2019-2024, Programa de Gobierno Actualización 2021-2024 y Programa Estatal de Desarrollo 2040 en base a la contribuciones con los indicadores de su propósito establecido en la Matriz de Indicadores de Resultado.
- Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo por medio del padrón de beneficiarios.
- Las características socioeconómicas establecidas en las Reglas de Operación 2021 Anexo III, en donde es pertinente llenar el escrito con la información solicitada como proceso de inscripción en el Formato de estudio socioeconómico.

Sin embargo se otorga una puntuación de nivel tres debido a que la en este rubro cambie se contempla el recabar información de las características

socioeconómicas de los beneficiarios, como de los que no lo son, con fines de comparación como lo indica la presente evaluación.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

a)Es oportuna.
b)Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
c)Está sistematizada.
d)Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
e)Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

"**Sí**"

Nivel	Criterios
4	• La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

En lo concerniente a la información que el programa recolecta para monitorear su desempeño, se lleva acabo en base a elementos como el **Diagnóstico participativo** con beneficiarios del programa, **Fichas técnicas del seguimiento de** avance de meta y financiero en **Secretaría de Desarrollo Social y Humano,** la **Contraloría Social del Estado de Guanajuato** sobre el monitoreo de los programas sociales los cuales incluyen elementos como lo pide la presente evaluación son oportunos, cuenta con un mecanismo de validación, esta sistematizado.

Y en base a la metodología utilizada permitirá dar seguimiento. Se permite medir los indicadores a nivel Actividad y Componente ya que estos reflejan las acciones que realiza el programa, los bienes así como, los servicios otorgados a su población.

Otro de los elementos que utiliza es el plan establecido en la Matriz de Indicadores en la que actualmente se encuentra a nivel de Propósito, Componente y Actividades.

TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.

I. ANÁLISIS DE COBERTURA.

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

a)Incluye la definición de la población objetivo.

b)Especifica metas de cobertura anual.

c)Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.

d)Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

"Sí"

Nivel	Criterios
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Vientos Musicales incluye una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con los elementos que solicita la pregunta:

- Expone la definición de la población objetivo (Art. 8 ROP).
- Especifica metas de cobertura anual (Art. 12 ROP).
- Cobertura se incluye en el Preambulo de las Reglas de Operación 2021 (p. 147)
- Abarca un horizonte de mediano y largo plazo por medio de (ROP 2021 art. 3).

La cual es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Población objetivo	**Artículo 8.-** La población objetivo del **Programa** son los 2 millones 223 mil 853 de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 5 a 24 años, que habitan en el Estado de Guanajuato e interesados en tener un acercamiento con la música. La población objetivo del **Programa** son aquellos que cubran los siguientes requisitos: I. Hombres y mujeres entre los 5 y 24 años cumplidos al momento de la inscripción; II. Que radiquen en el Estado de Guanajuato; III. Que puedan comprobar tener experiencia y/o quieran iniciarse en música sinfónica y coral. Preferentemente familias o personas que habitan en las Zonas de Atención Prioritaria.

Cobertura	Preambulo (ROP 2021 p. 147) Durante los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 se realizó la capacitación de niños, niñas y jóvenes, así como diversas presentaciones de cada una de ellas en sus respectivos municipios, integrándose ocho Orquestas sinfónicas regionales en los municipios sede, Acámbaro, Cortazar, Irapuato, Jaral del Progreso, León, Purísima del Rincón, San José Iturbide y Uriangato, conformándose ocho Bandas Sinfónicas en los municipios de Abasolo, Jerécuaro, Santa Cruz de Juventino Rosas, Moroleón, Salamanca, Salvatierra, San Luis de la Paz y Valle de Santiago, conformándose dos cameratas en San Francisco del Rincón y Tarimoro, y conformándose 10 Ensambles Corales en Apaseo el Grande, Comonfort, Tierra Blanca, Cd. Manuel Doblado, Cuerámaro, Salamanca, San Felipe, Santiago Maravatío, Tarandacuao, y Dr. Mora.
Meta anual	**Metas Artículo 12.-** El Programa tiene como meta el capacitar a los beneficiarios del Programa de formación con la metodología pedagógica para Bandas Sinfónicas, Orquestas Sinfónicas, Cameratas y Ensambles Corales. El **Programa** tiene por meta física para el Ejercicio Fiscal 2020: Capacitar a maximo 400 niñas, niños, adolescentes y jóvenes en Ensambles Corales; Capacitar a maximo 1,600 niñas, niños, adolescentes y jóvenes de las Bandas Sinfónicas, Orquestas Sinfónicas y Cameratas .
Horizontes a mediano y largo plazo:	**A largo plazo:** Contribuir al mejoramiento y transformación de la vida de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes a través de una práctica musical colectiva, fomentando la interacción, los valores cívicos y la cohesión familiar y com unitaria (ROP 2021 art. 3). **Mediano plazo:** El propósito de generar el Sistema de Formación Musical del Estado de Guanajuato el cual se realiza con diferentes unidades integradas bajo las premisas filosóficas de ser: colectivo, sistematizado, heterogéneo, significativo e identitario; basado en la música tradicional y sinfónica del Estado de Guanajuato y México, que fomente **la** pertenencia e identidad, promoviendo una nueva generación de músicos, así como fomentar su incursión en nuevas metodologías formando Bandas Sinfónicas, Orquestas Sinfónicas, Cameratas y Ensambles Corales (ROP 2021 art. 3).

Cobertura del Q0021 Vientos Musicales/ Elaborado por: IEC/ Obtenido de: ROP 2021 Vientos Musicales.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Como se expuso en la pregunta previa el programa incluye los elementos que contempla la pregunta y a esto se anexan los artículos sobre los criterios de selección y mecanismos de focalización establecidos en las Reglas de operación del programa que le permiten identificar a su población objetivo.

Población objetivo	**Artículo 8.-** La población objetivo del **Programa** son los 2 millones 223 mil 853 de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 5 a 24 años, que habitan en el Estado de Guanajuato e interesados en tener un acercamiento con la música. La población objetivo del **Programa** son aquellos que cubran los siguientes requisitos: I. Hombres y mujeres entre los 5 y 24 años cumplidos al momento de la inscripción; II. Que radiquen en el Estado de Guanajuato; III. Que puedan comprobar tener experiencia y/o quieran iniciarse en música sinfónica y coral. Preferentemente familias o personas que habitan en las Zonas de Atención Prioritaria.
Criterios de selección	**Artículo 13.**- Para acceder a los apoyos del **Programa** y poder ser considerado como parte del alumnado del mismo, se deberán cubrir los siguientes requisitos y procedimientos: **I.** Tener entre 5 y 24 años cumplidos al momento de la inscripción; **II.** Que radiquen en el Estado de Guanajuato o municipios pertenecientes a las zonas de atención prioritaria. **III.** Que muestren interés de su parte y compromiso de los representantes legales en caso de ser menores de edad; **IV.** Que se encuentren inscritos en alguna de las escuelas del Sistema Educativo Nacional. **V.** El alumnado deberá llenar los formatos especificados en los anexos.
Cobertura	Preambulo (ROP 2021 p. 147) Durante los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 se realizó la capacitación de niños, niñas y jóvenes, así como diversas presentaciones de cada una de ellas en sus respectivos municipios, integrándose ocho Orquestas sinfónicas regionales en los municipios sede, Acámbaro, Cortazar, Irapuato, Jaral del Progreso, León, Purísima del Rincón, San José Iturbide y Uriangato, conformándose ocho Bandas Sinfónicas en los municipios de Abasolo, Jerécuaro, Santa Cruz de Juventino Rosas, Moroleón, Salamanca, Salvatierra, San Luis de la Paz y Valle de Santiago, conformándose dos cameratas en San Francisco del Rincón y Tarimoro, y conformándose 10 Ensambles Corales en Apaseo el Grande, Comonfort, Tierra Blanca, Cd. Manuel Doblado, Cuerámaro, Salamanca, San Felipe, Santiago Maravatío, Tarandacuao, y Dr. Mora.

Mecanismos de focalización	**Artículo 14.-** Son criterios de elegibilidad del **Programa**: **I.** Ser hombre o mujer. **II.** Tener entre 5 y 24 años cumplidos a la fecha de registro. **III.** Residir actualmente en el Estado de Guanajuato o en municipios pertenecientes a la zona de atención. **IV.** Cumplimiento de requisitos establecidos en la convocatoria, incluyendo la entrega de la documentación solicitada en original para su cotejo, conservándose la copia cotejada, devolviéndose el original al interesado; la documentación entregada en copia cotejada será propiedad del **Instituto**. **V.** Se podrá solicitar acudir a una entrevista ante el **Comité de Selección** para certificar el grado de interés y compromiso del alumnado. **VI.** Cuando la existencia de recursos: humanos, financieros, materiales, geográficos lo permitan. La resolución deberá consignarse en un acta de hechos y difundirse según lo establecido en la fracción X del artículo 14 de las presentes **Reglas**.
Meta anual	**Metas Artículo 12.-** El Programa tiene como meta el capacitar a los beneficiarios del Programa de formación con la metodología pedagógica para Bandas Sinfónicas, Orquestas Sinfónicas, Cameratas y Ensambles Corales. El **Programa** tiene por meta física para el Ejercicio Fiscal 2020: Capacitar a maximo 400 niñas, niños, adolescentes y jóvenes en Ensambles Corales; Capacitar a maximo 1,600 niñas, niños, adolescentes y jóvenes de las Bandas Sinfónicas, Orquestas Sinfónicas y Cameratas .
Horizontes a mediano y largo plazo:	**A largo plazo:** Contribuir al mejoramiento y transformación de la vida de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes a través de una práctica musical colectiva, fomentando la interacción, los valores cívicos y la cohesión familiar y com unitaria (ROP 2021 art. 3). **Mediano plazo:** El propósito de generar el Sistema de Formación Musical del Estado de Guanajuato el cual se realiza con diferentes unidades integradas bajo las premisas filosóficas de ser: colectivo, sistematizado, heterogéneo, significativo e identitario; basado en la música tradicional y sinfónica del Estado de Guanajuato y México, que fomente **la** pertenencia e identidad, promoviendo una nueva generación de músicos, así como fomentar su incursión en nuevas metodologías formando Bandas Sinfónicas, Orquestas Sinfónicas, Cameratas y Ensambles Corales (ROP 2021 art. 3).

Cobertura del Q0021 Vientos Musicales/ Elaborado por: IEC/ Obtenido de: ROP 2021 Vientos Musicales.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

Por medio de la información recabada por el programa de acuerdo a su historial ha registrado la siguiente cobertura partir del año 2016 al actual 2021 con la siguiente información:

Tipo de población	Unidad de medida	2016	2017	2018	2019	2020	2021
P. Potencial	Personas	5,769,524	5,769,524	5,769,524	5,769,524	6´166,934	6´166,934
P. Objetivo.	Personas	2´019,333	2´019,333	2´019,333	2´019,333	2´189,000	2´189,000
P. Atendida.	Personas	1417	1989	1722	1222	1206	1019
P. Atendida * 100 / P. Objetivo	Porcentaje	0.07%	0.09%	0.02%	0.02%	0.05%	0.04%

De acuerdo a los registros atendidos fueron personas provenientes de los diversos municipios del Estado de Guanajuato con las siguientes características:

Salamanca	
Total.	68
Mujeres.	47
Hombres.	21

Santa Cruz de Juventino Rosas	
Total.	11
Mujeres.	3
Hombres.	8

Abasolo

Total.	22
Mujeres.	13
Hombres.	9

Jerécuaro

Total.	13
Mujeres.	5
Hombres.	8

Salvatierra

Total.	65
Mujeres.	21
Hombres.	44

SANTIAGO MARAVATÍO

Total.	23
Mujeres.	21
Hombres.	2

TARANDACUAO

Total.	12
Mujeres.	10
Hombres.	2

Moroleón

Total.	15
Mujeres.	4
Hombres.	11

San Luis de la Paz

Total.	23
Mujeres.	7
Hombres.	16

Valle de Santiago

Total.	29
Mujeres.	10
Hombres.	19

MANUEL DOBLADO

Total.	44
Mujeres.	23
Hombres.	21

APASEO EL GRANDE

Total.	44
Mujeres.	29
Hombres.	15

COMONFORT

Total.	29
Mujeres.	24
Hombres.	5

CUERÁMARO

Total.	33
Mujeres.	23
Hombres.	10

TIERRA BLANCA (CIENEGUILLA)

Total.	14
Mujeres.	9
Hombres.	5

ACÁMBARO	
Total.	53
Mujeres.	28
Hombres.	25

CORTAZAR	
Total.	67
Mujeres.	40
Hombres.	27

SAN FELIPE	
Total.	25
Mujeres.	19
Hombres.	6

DR MORA	
Total.	25
Mujeres.	14
Hombres.	11

LEÓN	
Total.	94
Mujeres.	39
Hombres.	55

SAN JOSÉ ITURBIDE	
Total.	56
Mujeres.	21

Hombres.	35
PURÍSIMA DEL RINCÓN	
Total.	81
Mujeres.	49
Hombres.	32
JARAL DEL PROGRESO	
Total.	44
Mujeres.	24
Hombres.	20
TARIMORO	
Total.	12
Mujeres.	9
Hombres.	3
IRAPUATO	
Total.	64
Mujeres.	36
Hombres.	28
URIANGATO	
Total.	53
Mujeres.	23
Hombres.	30

Anexo 10 "Evolución de la Cobertura" y *Anexo 11 "Información de la Población Atendida".*

Tema IV. Operación del programa

J. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable.

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

El programa Vientos Musicales 2021 cuenta con diagramas de flujo en un formato sobre el manual de procedimientos.

Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves".

Solicitud de apoyos.

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

"**Sí**"

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. • Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda de apoyos y las características de los solicitantes por medio del padrón de manera interna y el publicado en la página del padrón Estatal de Beneficiarios

https://peb.guanajuato.gob.mx/Busquedas/Programas e incluye los elementos que solicita la presente evaluación:

- Se anexan las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- Incluye el tipo de apoyo otorgado.
- Esta sistematizado por medio de estas bases de datos publicas e internas.
- Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización por medio del articulo 39 de la Reglas de Operación 2021 (p. 17).
- Así como, la información sistematizada mediante la plataforma de GOOGLE, con el resultado del llenado de los formularios de la convocatoria realizada donde se plasman las características de los solicitantes.

En donde, en el formato se le pide llenar varios campos con su información de contacto como:

- Dirección de correo del interesado.
- Nombre completo del interesado.
- Municipio.
- Localidad.
- Edad.
- Nombre del padre, madre o tutor.
- Correo electrónico del contacto.
- Teléfono de contacto.
- ¿Por qué te interesa entrar al Programa Vientos Musicales?.

Esto con la finalidad de poder dirigir la población interesada a los ensambles mas cercanos a su localidad.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

a) Corresponden a las características de la población objetivo.
b) Existen formatos definidos.
c) Están disponibles para la población objetivo.
d) Están apegados al documento normativo del programa.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

En este sentido sobre los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo del Q0021 Vientos Musicales posee el diagrama de flujo del proceso (p. 26) y lo descrito en las Reglas de Operación 2021 basado en los artículos 13, 14 y 15 Requisitos y procedimientos de acceso, Mecanismos de legibilidad y Convocatoria los cuales cuentan con las características de la interrogante:

- Corresponden a las características de la población objetivo.
- Existen formatos definidos en los anexos II, al XI de las Reglas 2021.
- Disponibles para la población objetivo en las páginas de internet de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/programas-sociales).
- Por lo cual se encuentran apegados al documento normativo del programa y reúnen los requisitos que pide la pregunta en cuestión.

Se anexa la pagina en la cual se pueden consultar estos procedimientos:

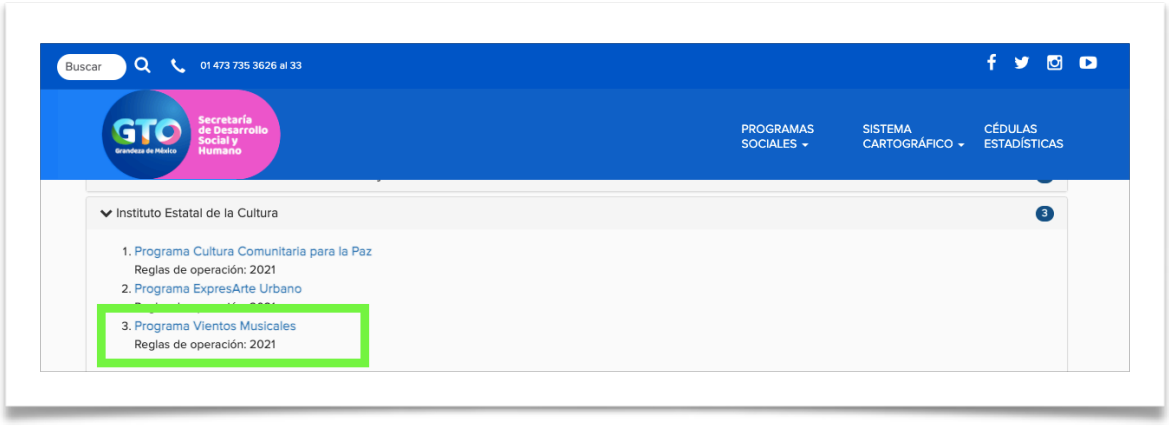

Reglas de Operación de Vientos Musicales/Elaborado por: IEC/Fuente: SEDESHU obtenido de : https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/programas-sociales

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
c) Están sistematizados.
d) Están difundidos públicamente.

"**Sí**"

Nivel	Criterios
4	• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

De acuerdo al **Capítulo VII Articulación. Mecanismos de articulación, coordinación y colaboración, Artículo 10. Entidad responsable del Programa** y los **Procedimientos de acceso a los apoyos** de las Reglas 2021, el programa establece el mecanismo documentado para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- Son consistentes con las características de la población objetivo descritas en este mismo documento.
- Están estandarizados, por las instancias ejecutoras. En este caso el **Instituto Estatal de la Cultura** a través de la Dirección de Formación e Investigación.
- Sistematizados mediante el cuestionario en linea que debe cubrir el solicitante y;
- Difundidos públicamente a través de estas mismas Reglas y publicadas en la página oficial de SEDESHU.

Se anexa la información correspondiente a estos artículos:

Entidad responsable del Programa Artículo 10.-

El **Instituto Estatal de la Cultura** a través de la Dirección de Formación e Investigación, es la unidad administrativa responsable de resguardar, custodiar y archivar toda la información y documentación original comprobatoria del **Programa**. La unidad administrativa responsable del **Programa** debe procesar la información distinguiendo a las personas que resulten beneficiadas del mismo en razón de sexo y edad, así como garantizar la protección de los derechos en materia de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, en los términos de las disposiciones normativas aplicables, en el caso de niñas, niños y adolescentes.

El **Instituto** a través de la Dirección de Formación e Investigación es la entidad encargada de la ejecución del **Programa**.

Capítulo VII Articulación. Mecanismos de articulación, coordinación y colaboración Artículo 32.-

El **Instituto Estatal de la Cultura** a través de la Dirección de Formación e Investigación, establecerá los mecanismos de articulación, coordinación y colaboración para la implementación y ejecución del **Programa**, a través de convenios con las dependencias o entidades federales, estatales y municipales, así como con instituciones privadas, con la finalidad de potenciar los recursos, impacto social y evitar duplicidad de acciones.

Y a esto se agrega la información proporcionada por los responsables del proyecto en el cuestionario de Consistencia y Resultados en el cual se menciona que " El programa cuenta con 2 tipos de apoyo.

a) Material. mediante el préstamo de instrumentos a los beneficiarios, a través de un documento legal correspondiente y
b) Servicio. Mediante la formación musical de forma gratuita a los beneficiarios y;

En el caso de apoyo de servicio, una vez lanzada la convocatoria, se recibe la solicitud del apoyo llenando un cuestionario en línea, se realiza la selección dependiendo de las vacantes por municipio y el Director-Instructor responsable del ensamble realiza el contacto para la solicitud de la documentación completa para la formalización del procedimiento.

Por lo cual cumple con los criterios que solicita la interrogante y es posible asignar una puntuación de nivel cuatro.

Selección de beneficiarios y/o proyectos.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

a)Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
b)Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
c)Están sistematizados.
d)Están difundidos públicamente.

"**Sí**"

Nivel	Criterios
4	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Acorde a lo descrito en el Manual Operativo 2021 Art. 10 y 32 sobre los **Mecanismos de articulación, coordinación y colaboración** y responsable del programa, se estipula parte del procedimiento para la selección de proyectos en conjunto con los artículos ***13, 14 y 15 Requisitos y procedimientos de acceso, Mecanismos de legibilidad y Convocatoria*** con las siguientes características:

- Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, en los articulos antes mencionados de las Reglas de Operación.
- Están estandarizados, por las instancias ejecutoras del **Instituto Estatal de la Cultura** a través de la Dirección de Formación e Investigación.
- Sistematizados en la base de datos, cuestionario en linea para ser participe del programa y;
- Están difundidos públicamente (en las Reglas de Operación del Programa así como, en la descripción de los objetivos directamente en la página oficial (https://sdayr.guanajuato.gob.mx/programas) y las convocatorias del Instituto Estatal de Cultura (https://cultura.guanajuato.gob.mx/index.php/2021/05/11/convocatoria-general-vientos-musicales-2021/).

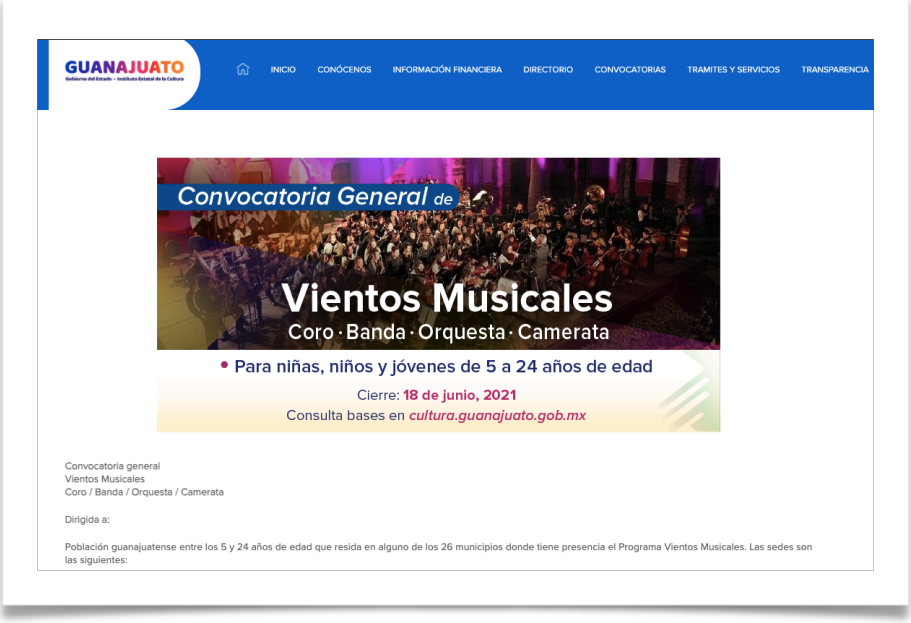

Convocatoria del Vientos Musicales 2021/Elaborado por: IEC/Fuente: Instituto Estatal de la Cultura obtenido de https://cultura.guanajuato.gob.mx/index.php/2021/05/11/convocatoria-general-vientos-musicales-2021/

31. **El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:**

a) **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
b) **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
c) **Están sistematizados.**
d) **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

"**Sí**"

Nivel	Criterios
4	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Vientos Musicales cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios por medio de lo establecido en los artículos 13, 14, 15 y 16 de las Reglas de Operación 2021 con las siguientes características:

- Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Articulo 10 y 32 de las Reglas de Operación.
- Sistematizados mediante la base de datos y la Ficha de preinscripción Vientos Musicales como se ha mencionado previamente (https://docs.google.com/forms/d/1mO0kQQaH5SQXI-2ahko4X61OjehxKEPuUHr1za1Lu_Q/viewform?edit_requested=true).
- Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección.

En donde a continuación se anexan los Artículos 13, 14, 15 y 16:

Requisitos y procedimientos de acceso Artículo 13.-

Para acceder a los apoyos del **Programa** y poder ser considerado como parte del alumnado del mismo, se deberán cubrir los siguientes requisitos y procedimientos:

I. Tener entre 5 y 24 años cumplidos al momento de la inscripción;
II. Que radiquen en el Estado de Guanajuato o municipios pertenecientes a las zonas de atención prioritaria.
III. Que muestren interés de su parte y compromiso de los representantes legales en caso de ser menores de edad;
IV. Que se encuentren inscritos en alguna de las escuelas del Sistema Educativo Nacional.
V. El alumnado deberá llenar los formatos especificados en los anexos.

Mecanismos de elegibilidad Artículo 14.-

Son criterios de elegibilidad del **Programa**:

I. Ser hombre o mujer.
II. Tener entre 5 y 24 años cumplidos a la fecha de registro.
III. Residir actualmente en el Estado de Guanajuato o en municipios pertenecientes a la zona de atención.
IV. Cumplimiento de requisitos establecidos en la convocatoria, incluyendo la entrega de la documentación solicitada en original para su cotejo, conservándose la copia cotejada, devolviéndose el original al interesado; la documentación entregada en copia cotejada será propiedad del **Instituto**.
V. Se podrá solicitar acudir a una entrevista ante el **Comité de Selección** para certificar el grado de interés y compromiso del alumnado.
VI. Cuando la existencia de recursos: humanos, financieros, materiales, geográficos lo permitan.

La resolución deberá consignarse en un acta de hechos y difundirse según lo establecido en la fracción X del artículo 14 de las presentes **Reglas**.

Convocatoria Artículo 15.-

La convocatoria pública, para acceder a la formación deberá contener, por lo menos:

I. Nombre de las instituciones que forman parte del **Programa.**
II. Mención del **Programa** de formación.
III. Nombre de la formación.
IV. A quién se convoca.
V. Descripción y objetivo.
VI. Beneficios a obtener.
VII. Duración en horas y fechas de realización.
VIII. Documentación a entregar para solicitar el beneficio, que serán, al menos: Copia simple de la Clave Única de Registro de Población CURP o copia simple del acta de nacimiento del interesado, comprobante de domicilio (con una antigüedad máxima de 3 meses), Cédula de inscripción **Anexo II**, Estudio Socioeconómico **Anexo III,** Carta compromiso de Resguardo de Instrumentos **Anexo IV** y original de la carta responsiva del padre, madre o persona tutora en caso de solicitantes menores de edad **Anexo V**, el Aviso de Privacidad **Anexo VI**, y comprobante escolar.

Dicha documentación podrá entregarse en físico en el **Centro de las Artes de Guanajuato** ubicado en Avenida Revolución número 204, Zona Centro, Salamanca, Guanajuato o en la **Instancia Municipal de Cultura** correspondiente,

IX. Procedimiento de selección de las personas beneficiadas, incluyendo fecha de inicio y cierre de registros.

X. Fechas de publicación de lista de las personas beneficiadas, que deberá ser por lo menos con cuatro días hábiles de anticipación al inicio de la capacitación, y a través de los medios electrónicos oficiales del Instituto.

XI. Leyenda: "*Este **Programa** es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social*".

XII. Cualquiera de los criterios anteriores aplica a las Zonas de Atención Prioritaria.

Envío de documentación e información Artículo 16.

Las personas interesadas deberán enviar de manera completa la documentación e información solicitada en la convocatoria, a través de los medios establecidos en la misma.

Tipos de apoyos.

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
b) Están sistematizados.
c) Están difundidos públicamente.
d) Están apegados al documento normativo del programa.

"**Sí**"

Nivel	Criterios
4	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

De acuerdo los artículos establecidos en las reglas de operación los cuales se incluyen la primera parte sobre su selección y registro; en los artículos 17 y 18 se encuentra el procedimiento para ser participe de los apoyos con las siguientes características:

- Están estandarizados, como se ha referido previamente por las instancias ejecutoras del proyecto.
- Sistematizados mediante la integración de la información en bases de datos y la Ficha de preinscripción Vientos Musicales con la finalidad de poder dirigir la población interesada a los ensambles mas cercanos a su localidad.

- Como se indica estos se encuentran en las Reglas de Operación de Vientos Musicales Publicados en las página de SEDESHU y algunos los procesos en la página del Instituto Estatal de Cultura por lo tanto:
- Están difundidos públicamente y;
- Apegados al documento normativo del programa.

Posteriormente se integra los datos sobre los artículos:

Comité de selección de participantes y facultades Artículo 17.-

Al momento de cierre de las inscripciones, la persona encargada del **Programa** formará un Comité de selección de participantes integrado por el **Coordinador del Programa**, el **Director-Instructor** a cargo y **el Coordinador de Sección**.

El comité tiene las siguientes facultades:

I. Decidir si las personas solicitantes cuentan con la habilidad necesaria para ser consideradas en los procesos de formación.
II. Emitir una lista de las personas beneficiarias aceptadas.
III. Definir los materiales pertinentes a otorgar para las personas seleccionadas.

Formalización de la inscripción a la actividad Artículo 18.-

Antes de iniciar la formación las personas beneficiadas, deberán formalizar su inscripción, acudiendo a la **Instancia Municipal de Cultura** o al **Centro de las Artes de Guanajuato** y firmar el documento de aceptación de las presentes **Reglas y sus Anexos**; de lo contrario, el lugar se asignará a otra persona, de la lista de espera.

En cada municipio se podrán aceptar, previa evaluación y disponibilidad a más alumnos en los programas de capacitación, siempre y cuando ellos utilicen su propio instrumento musical para practicar.

33. **El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:**

a) **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
c) **Están sistematizados.**
d) **Son conocidos por operadores del programa.**

"Sí"

Nivel	Criterios
4	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Acorde a lo establecido en el **Articulo 15 sección X.** de las Reglas de Operación y conforme al diagrama de procesos establecidos, así como lo expuesto por el programa en el cuestionario de Consistencia (p. 19) se encuentran parte de los procedimientos que se llevan acabo para verificar la entrega de ese apoyo con los 4 elementos que describe la pregunta:

- Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos.
- Estandarizados, por el artículo 15 y diagrama de flujo (ROP 2021).
- Sistematizados a través de la integración de este expediente en los requisitos del presente articulo y la base de datos utilizada.
- Ya que esta estipulado en el documento normativo se puede expresar que son conocidos por operadores del programa.

Con la siguiente información:

Una vez formalizada la inscripción de los solicitantes y la entrega de la documentación requerida se convierten en beneficiarios del programa y pueden acudir a recibir su formación musical. En caso de requerir un instrumento tienen que firmar el documento de resguardo de instrumentos para su entrega.

- 14. Formato para otorga los apoyos a los beneficiarios.
- 14.1. Carta compromiso de resguardo de instrumentos.

Convocatoria Artículo 15 se menciona lo siguiente:

X. Fechas de publicación de lista de las personas beneficiadas, que deberá ser por lo menos con cuatro días hábiles de anticipación al inicio de la capacitación, y a través de los medios electrónicos oficiales del Instituto.

Formato para verificar la entrega de apoyos a los beneficiarios del Vientos Musicales.

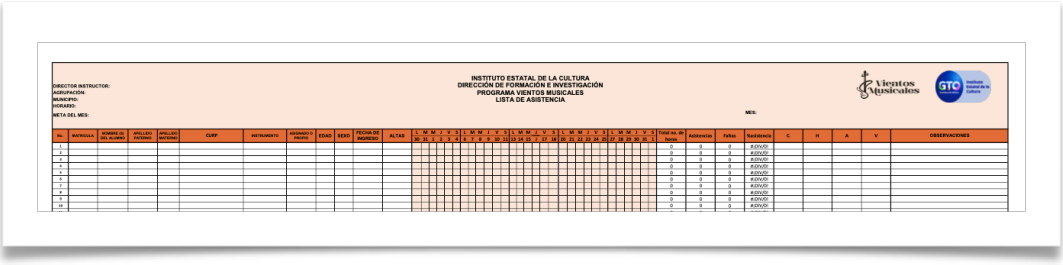

INSTITUTO ESTATAL DE LA CULTURA
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN
PROGRAMA VIENTOS MUSICALES
LISTA DE ASISTENCIA

DIRECTOR INSTRUCTOR:
AGRUPACIÓN:
MUNICIPIO:
HORARIO:
META DEL MES:

MES:

No.	MATRICULA	NOMBRE DE DEL ALUMNO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CURP	INSTRUMENTO	ASIGNADO O PRIMO	EDAD	SEXO	FECHA DE INGRESO	ALTAS	L M M J V S	L M M J V S	L M M J V S	L M M J V S	L M M J V S	Total no. de Horas	Asistencias	Faltas	Residencia	C	H	A	V	OBSERVACIONES
1												30 31 1 2 3 4	5 6 7 8 9 10 11	12 13 14 15 16 17 18	19 20 21 22 23 24 25	26 27 28 29 30 31 1	0	0	0	#DIV/0!					
2																	0	0	0	#DIV/0!					
3																	0	0	0	#DIV/0!					
4																	0	0	0	#DIV/0!					
5																	0	0	0	#DIV/0!					
6																	0	0	0	#DIV/0!					
7																	0	0	0	#DIV/0!					
8																	0	0	0	#DIV/0!					
9																	0	0	0	#DIV/0!					
10																	0	0	0	#DIV/0!					

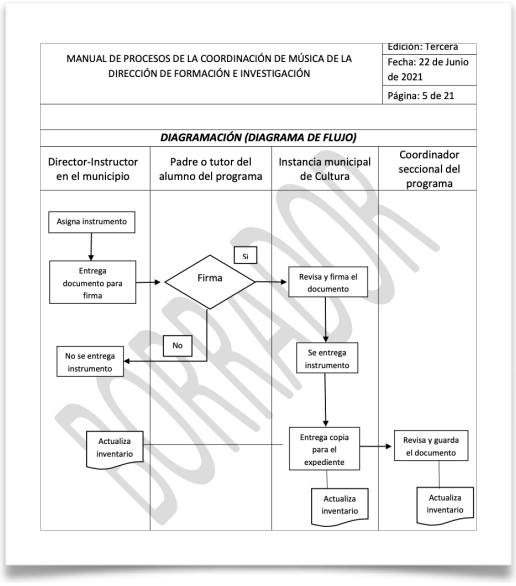

MANUAL DE PROCESOS DE LA COORDINACIÓN DE MÚSICA DE LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN

Edición: Tercera
Fecha: 22 de Junio de 2021
Página: 5 de 21

DIAGRAMACIÓN (DIAGRAMA DE FLUJO)

Diagrama de flujo.

INSTITUTO ESTATAL DE LA CULTURA
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN
PROGRAMA VIENTOS MUSICALES

CARTA COMPROMISO DE RESGUARDO DE INSTRUMENTOS

Fecha_____

Por medio de la presente yo,_____

padre y/o tutor del alumno (a)_____

con domicilio en _____

y con número de teléfono_____que tiene a su cargo el instrumento _____

_____con número de serie o de activo_____

y marca_____

Afirmo que se me entregó este instrumento en buen estado y funcionando, para que mi hijo(a) asista a las clases, de acuerdo al calendario de actividades correspondiente de las agrupaciones del Programa. Si por uso normal y/o mal uso, o por falta de mantenimiento preventivo, sufre algún desperfecto, me comprometo a repararlo y/o arreglarlo en donde se me indique.

En caso de pérdida o extravió, parcial o total, repondré el instrumento con uno igual o que sea de calidad similar al que se me prestó.

Nombre y firma del padre/tutor

Nombre y firma del Director–Instructor

Por parte de la Instancia Municipal de Cultura

Nombre y Firma del Alumno

Carta compromiso de resguardo de instrumentos /Fuente: Registros internos de IEC

Ejecución.

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
b) Están sistematizados.
c) Están difundidos públicamente.
d) Están apegados al documento normativo del programa.

"**Sí**"

Nivel	Criterios
4	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Los procedimientos con los que actualmente cuenta el programa se encuentran basados en el ***Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), las fichas técnicas de monitoreo sobre los avances físicos, financieros del proyecto en SEDESHU y la publicación de este manual operativo*** con las siguientes características:

- Estandarizados, por todas las instancias ejecutoras en este caso el **Instituto Estatal de la Cultura** a través de la Dirección de Formación e Investigación (art. 10 y 32 **Mecanismos de articulación, coordinación y colaboración;** el responsable del programa) el Sistema de Evaluación al Desempeño que es una plataforma utilizada para monitorear el avance de los programas en el Estado de Guanajuato.
- Sistematizados sobre esta mismo sistema antes mencionado en el SED y las Fichas en SEDESHU.
- Por lo tanto tanto las Reglas de operación como las Fichas son difundidas públicamente en la página de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
- En donde estos objetivos son apegados al documento normativo del programa (Reglas de Operación).

Aunado a ello se puede mencionar también que, por medio de lo que se expone sobre las preguntas relacionadas a los procesos, elementos en los artículos de las

Reglas de Operación y a su vez en los procesos definidos en la página del Instituto (https://cultura.guanajuato.gob.mx/index.php/2021/05/11/convocatoria-general-vientos-musicales-2021/) se engloba parte de la difusión que hace el programa, así como su estandarización; y en lo que respecta a los sistemas y difusión se encuentran los elementos siguientes:

- Reglas de Operación 2021 del programa Vientos Musicales, publicadas en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato y SEDESHU.
- Bases de Datos internas, Ficha de inscripción (https://docs.google.com/forms/d/1mO0kQQaH5SQXI-2ahko4X61OjehxKEPuUHr1za1Lu_Q/viewform?edit_requested=true), Formatos utilizados y el procedimiento del Programa (https://cultura.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2021/07/ANEXO-Q0021.pdf)

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- **Están sistematizados.**
- **Son conocidos por operadores del programa.**

"Sí"

Nivel	Criterios
4	• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

En este contexto Vientos Musicales, como se menciono previamente tiene elementos tanto por parte del Sistema de Evaluación al Desempeño, Contraloría Social del Estado de Guanajuato, y el manual operativo artículos 13, 14, 15 y 16 así como, 10 y 32 un mecanismo para dar seguimiento a estas obras y acciones con las características que contempla la valoración:

- Permiten identificar si las obras y acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- Están estandarizados.

- Son conocidos por operadores del programa, debido al establecimiento de estos procesos tanto en el documento normativo como en los diagramas de flujo de vientos Musicales.
- Sistematizados por medio de la base de datos y la integración del expediente.

En los que respecta a la evaluación que se realiza a través de la Contraloría Social del Estado de Guanajuato, se tiene como objetivo el "Impulsar la participación de los beneficiarios de los programas sociales estatales u otros interesados, en la vigilancia, seguimiento y evaluación de dichos programas, a fin de implementar acciones de mejora, desde la perspectiva ciudadana".

Así como, lo establecido en el **Articulo 31 Formas de participación social.-** Las personas beneficiarias podrán participar en la evaluación del **Programa**, de conformidad con los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de Estructuras de Participación Social.

El **Instituto** propiciará la participación de las personas beneficiarias en los procesos de seguimiento y vigilancia del cumplimiento del objeto y metas programadas, así como de la aplicación de los recursos públicos asignados al **Programa**.

Las personas beneficiarias como una forma de retribución deberán de participar en actividades sociales en favor de la ciudadanía.

K. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA.

36. **¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?**

No procede valoración cuantitativa.

Por medio de la información valorada se incluyen:

- Cambios en la redacción y acomodo de la información en comparación a las Reglas del 2020 en los capítulos.

- Los requisitos y procedimientos de acceso en el 2021 van de edades de 5 a 24 años cuando en el 2020 se incluyeron menores de 8 a 21.
- Los procedimientos sobre las convocatorias se menciona en el artículo 24 del 2020 eran por medio de la publicación en las Casas de la Cultura, y actualmente en el 2021 la convocatoria también se encuentran de manera digital visible en las páginas del Instituto con mecanismos sistematizados y formatos públicos.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo a la información proporcionada por el programa en el cuestionario de Consistencia y Resultados 2021 pregunta **32** se menciona no tener algún problema para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios ya que no realiza transferencias.

L. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA.

Registro de operaciones programáticas y presupuestales.

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- **Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los**

procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

- **Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.**
- **Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).**
- **Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.**

"Sí"

Nivel	Criterios
4	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Vientos Musicales 2021 identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece.

De acuerdo a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración "Q0021 Vientos Musicales" desglosa gastos del capítulo "2000 Materiales y suministros" y "3000 Servicios generales".

Conforme a lo asignado por la Ley General de Egresos del Estado de Guanajuato por un monto de $10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.) en las siguiente partidas que son congruentes con las acciones que establece el programa:

Descripción de la Meta	Partida	Monto Total (la sumatoria de los 12 meses debe ser igual a esta cantidad)	Monto Enero	Monto Febrero	Monto Marzo	Monto Abril	Monto Mayo	Monto Junio	Monto Julio	Monto Agosto	Monto Sept	Monto Octubre	Monto Noviembre	Monto Diciembre

No modificar	Lista	Campo Numérico	Campo Numérico	Campo Numérico	Campo Numérico	Campo Numérico	Campo Numérico	Campo Numérico	Campo Numérico	Campo Numérico	Campo Numérico	Campo Numérico	Campo Numérico	Campo Numérico
Capacitación especializada en pedagogía y procesos comunitarios a los directores instructores del sistema musical	3820	446,500.00	0.00	44,500.00	44,500.00	44,500.00	44,500.00	44,500.00	23,000.00	44,500.00	44,500.00	44,500.00	44,500.00	23,000.00
Capacitación a alumnos en Orquestas sinfónicas mediante el aprendizaje y desarrollo musical continuo	2110	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capacitación a alumnos en Orquestas sinfónicas mediante el aprendizaje y desarrollo musical continuo	3820	7,418,500.00	5,500.0	723,630.00	361,815.00	723,630.00	723,630.0	723,630.0	723,630.00	723,630.0	870,330.00	723,630.0	723,630.0	361,815.00
Capacitación a alumnos en Orquestas sinfónicas mediante el aprendizaje y desarrollo musical continuo	2140	55,000.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capacitación a alumnos en ensambles vocales (coros)	3820	1,680,000.00	0,000.0	158,000.00	79,000.00	158,000.00	158,000.0	158,000.0	158,000.00	158,000.0	238,000.00	158,000.0	158,000.0	79,000.00
Conciertos sinfónicos y de ensambles vocales en los municipios del estado	3660	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00
Conciertos sinfónicos y de ensambles vocales en los municipios del estado	3250	130,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	130,000.00	0.00	0.00	0.00

Conciertos sinfónicos y de ensambles vocales en los municipios del estado	3611	95,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55,000.00	0.00
Conciertos sinfónicos y de ensambles vocales en los municipios del estado	3820	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00
Conciertos sinfónicos y de ensambles vocales en los municipios del estado	3612	140,000.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00	0.00
		10,000,000.00												10,000,000.00

Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación".

Economía.

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

Por medio de lo indicado en la pregunta 33 del cuestionario de Consistencia 2021 el programa refiere que el presupuesto para el año 2021 es únicamente Estatal. Con código Q0021.C0401.Q0021.3820, FONDO 1121020500.

M. Sistematización de la información.

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

"**Sí**"

Nivel	Criterios
4	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

Mediante la información revisada y valorada el programa Vientos Musicales 2021 cuenta con elementos informáticos en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), Fichas técnicas en SEDESHU, y Bases de Datos con todas las características que se incluyen en la presente valoración:

- Fuentes de información confiables.
- Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables por medio de los 4 trimestres que se registran en el año fiscal en SEDESHU, en las bases de datos del padrón conforme al articulo 40 y en lo respectivo al SED se establecen las actualizaciones por medio de los indicadores registrados.
- Lo cual proporciona información al personal involucrado en el proceso correspondiente.

Mediante la base de datos interna (padrón) el cual cuenta con mecanismos de actualización en las Reglas de Operación 2021 en el articulo 40 a continuación:

Padrón Estatal de Beneficiarios Artículo 40.

La unidad administrativa del **Instituto** que tenga a su cargo la operación del **Programa** integrará y actualizará el padrón de personas beneficiadas y lo remitirá a la Dirección General de Padrones

Sociales Información Social de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, en los tiempos y formas previstas en los lineamientos que para tal efecto se emitan por esta última, de conformidad con lo establecido en la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato; así como los catálogos que emita la Dirección General de Padrones Sociales y demás normativa aplicable.

Adicionalmente, en la integración y actualización del padrón de personas beneficiadas, se hará la distinción por sexo (hombre/mujer) y edad, garantizando el uso y protección en los datos relativos a las niñas, niños y adolescentes, en términos de las disposiciones normativas aplicables.

En este mismo tema también se expone en la página de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado en las Fichas Técnicas sobre el Monitoreo a nivel Meta y Financiero (https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/) así como, la información sobre el Sistema de Evaluación al Desempeño, la cual no es pública pero sigue un lineamiento para su elaboración.

A continuación se anexan la sección de las Fichas de Monitoreo por parte de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano en la cual se puede encontrar dicha información:

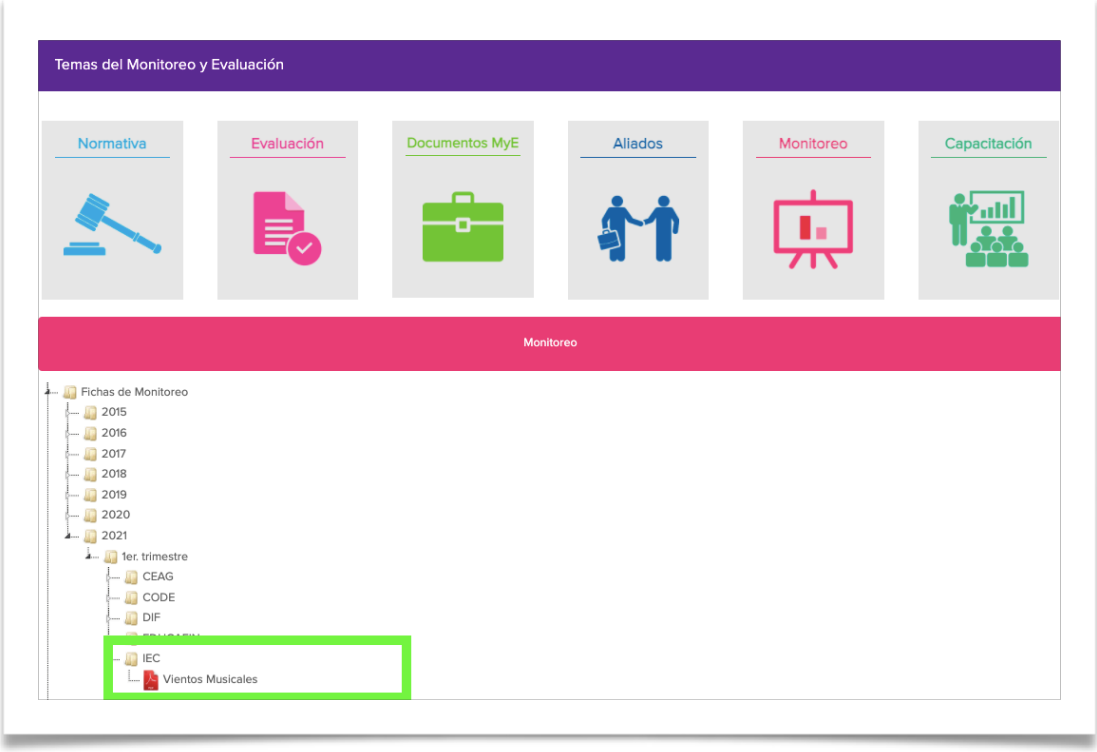

Fichas técnicas de monitoreo del avance de la meta y financiero de Vientos Musicales/Elaborado por IEC/Fuente: obtenido de https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/

N. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos.

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

En este aspecto se destacan dos elementos uno con base a la pregunta 24 realizada en el cuestionario de Consistencia 2021 sobre si el programa documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito en la cual se menciona los siguiente:

“El Programa Presupuestario E003 cuenta con indicador a nivel Fin el cual no es adecuado ni atingente con el Programa Q0021 Vientos Musicales sin embargo, a nivel propósito el programa reporta sus resultados en el indicador: Tasa de variación de actividades artísticas y culturales con enfoque intercultural e incluyente, realizadas para el disfrute de la población guanajuatense”.

Y en cuanto a los elementos contemplados en la MIR y Fichas Técnicas se incluye efectivamente solo el nivel Propósito y Componente.

Sobre este tema las fichas técnicas faltantes la integran el Fin, así como los elementos de las Actividades.

Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”.

O. Rendición de cuentas y transparencia.

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

a)Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.

b)Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.

c)Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

d)La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

"Sí"

Nivel	Criterios
4	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Mediante la información que anexa por Vientos Musicales 2021 incluye mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con los siguientes elementos:

En lo que respecta al documento normativo se encuentra actualizado y disponible en la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/programas-sociales).

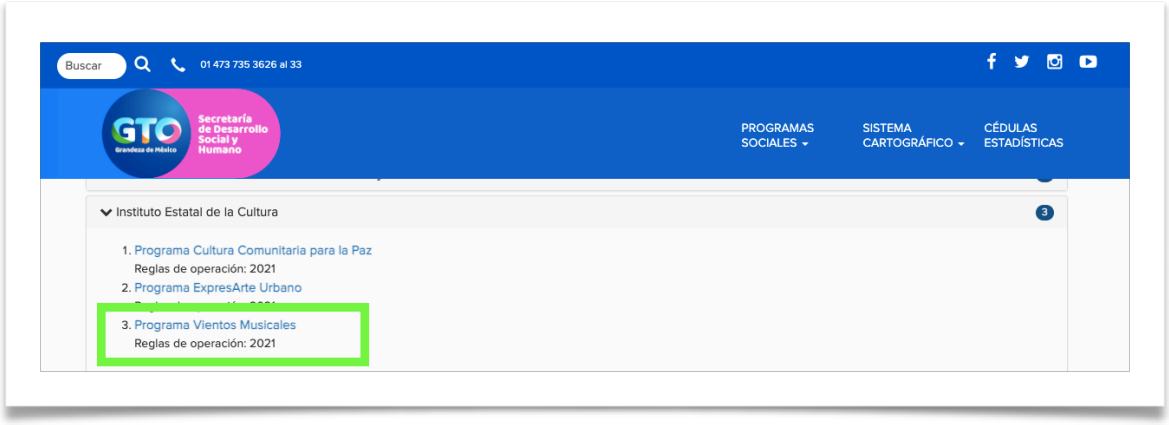

Reglas de Operación de Vientos Musicales/Elaborado por: IEC/Fuente: SEDESHU obtenido de : https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/programas-sociales

Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, son difundidos en la página de monitoreo de la SEDESHU (https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/), así como en la página https://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_pordependencia.php?dependencia=25, Artículo 26 Fracc. XV A de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, vigente.

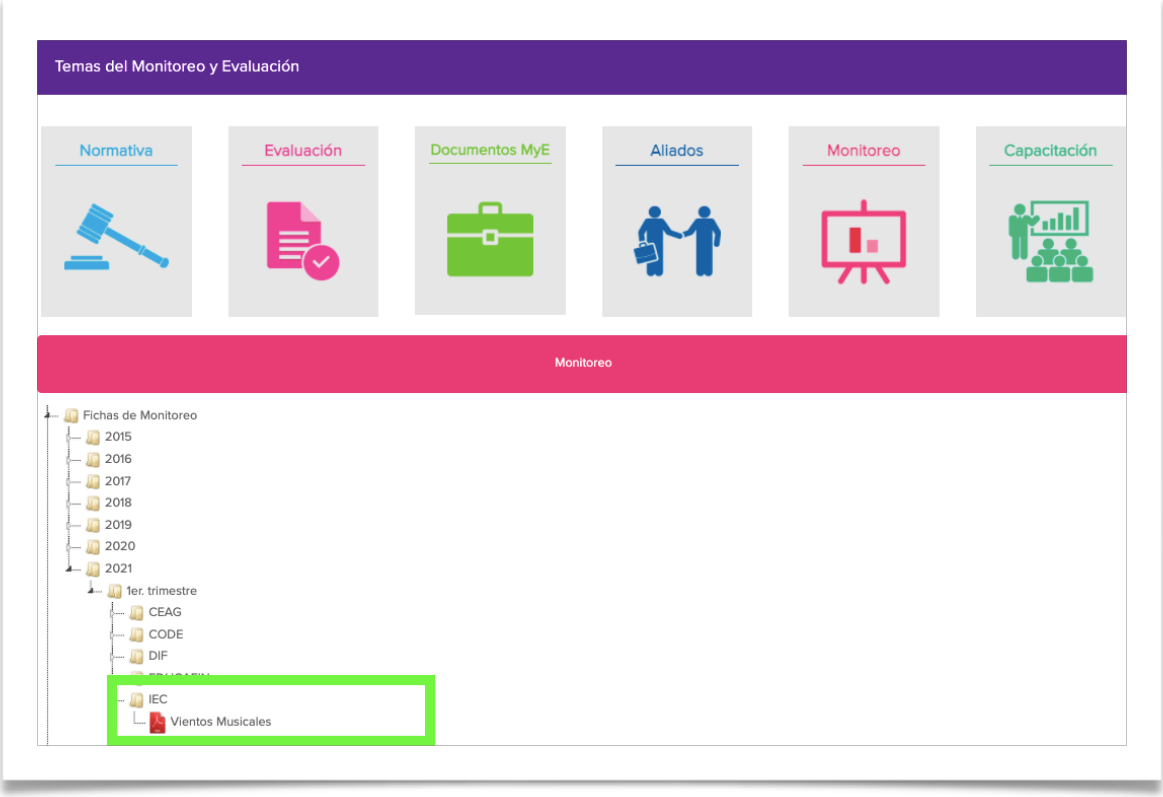

Fichas técnicas de monitoreo del avance de la meta y financiero de Vientos Musicales/Elaborado por IEC/Fuente: obtenido de https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/

Sobre este punto también expone procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable en la página oficial del Instituto (https://cultura.guanajuato.gob.mx/index.php/2021/05/11/convocatoria-general-vientos-musicales-2021/ y https://docs.google.com/forms/d/1mO0kQQaH5SQXI-2ahko4X61OjehxKEPuUHr1za1Lu_Q/viewform?edit_requested=true).

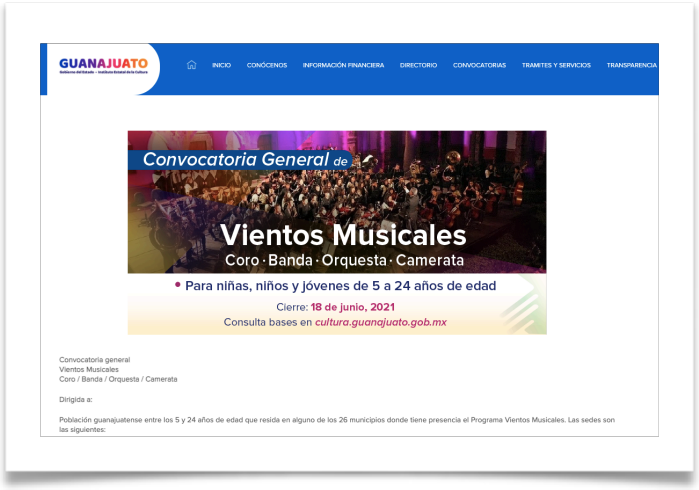

Ficha de preinscripción Vientos Musicales

El Instituto Estatal de la Cultura de Guanajuato pone a su disposición este formulario de pre-registro a la convocatoria de Vientos Musicales, para obtener datos y motivos de las y los interesados con el fin de direccionar a las personas con los responsables de los municipios y sus ensambles.

De esta manera dar inicio con el proceso de inscripción en el cual se les solicitará documentación. La cual es importante para la comprobación del los recursos estatales y/o federales invertidos en el programa. Datos que podrán ser recabados de conformidad con lo establecido en los artículos 48, fracción IV, VI y IX, 83, 85, 99 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; así como conforme a lo señalado en los artículos 78, 117, 119, fracción II y 179 la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

*Obligatorio

Ficha de inscripción de Vientos Musicales/Elaborado por: IEC/Fuente: https://docs.google.com/forms/d/1mO0kQQaH5SQXI-2ahko4X61OjehxKEPuUHr1za1Lu_Q/viewform?edit_requested=true.

La dependencia que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas en los términos que señala la normatividad aplicable por medio de las Evaluaciones que se realizan en la Contraloría Social del Estado de Guanajuato.

Recomendación:

Incluir Reglas de Operación de cada ejercicio fiscal en la página electrónica del Instituto con la finalidad de contar con los procesos de forma accesible a la población objetivo.

TEMA V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
c) Los resultados que arrojan son representativos.

"**Sí**"

Nivel	Criterios
4	• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

El programa cuenta con dos instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida uno es, por medio de las Evaluaciones que realiza la ***Contraloría Social del Estado de Guanajuato*** y el segundo a través del Informe Marzo 2020 y el ***Diagnóstico Participativo con Beneficiarios(as)*** del Programa "Vientos Musicales Guanajuato" en los cuales se contemplan mediciones en donde:

- En su aplicación no se induce a las respuestas.
- Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- Los resultados que arrojan son representativos en cuanto a las aplicaciones de las Cédulas de información en la Contraloría se estipula que tienen un margen del 95% de efectividad conforma a su estructura.

En cuanto al ***Diagnóstico Participativo con Beneficiarios(as)*** en este su metodología y descripción del instrumento se menciona lo siguiente:
Para llevar a cabo el diagnóstico participativo garantizando que las voces de niñas, niños y jóvenes fueran las protagonistas, el equipo de facilitadoras desarrolló una serie de instrumentos tanto cuantitativos como cualitativos que permitieran conocer la percepción de las y los participantes de la forma más fidedigna posible y que pudieran en algunos casos detonar la conversación y análisis colectivo de ciertos indicadores. También se tomó en cuenta en el diseño de los mismos la heterogeneidad etárea de los grupos.

Las sesiones de intervención con cada grupo se realizaron en un promedio de 150 minutos con una variación de más/menos 25 minutos dependiendo de las condiciones de cada municipio. El cronograma fue establecido a partir de la información que los coordinadores del programa facilitaron al equipo acerca de los días y horarios de trabajo de cada municipio.

En cuanto a lo aplicado por medio de la Contraloría Social se menciona que la justificación de la evaluación es “Conocer si el objetivo del programa se está cumpliendo, además de identificar las condiciones en las que se brinda el servicio y saber si existen cobros indebidos o condicionantes para brindar la atención necesaria, eso a través de la opinión de los ciudadanos que reciben el apoyo”.

En donde los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Como resultado de la aplicación de las cédulas de evaluación social, se muestra que 348 beneficiarios manifiestan conocer el objetivo del programa, lo que representa el 94% del total de las personas que respondieron la cédula; el 77% manifiesta conocer dónde presentar una queja o denuncia para reportar alguna irregularidad en el programa y 89% señala que conoce las características de los beneficios o apoyos que otorga el programa.

Por lo anterior se considero necesario reforzar la capacitación a fin de que los ciudadanos tengan más claridad en los temas donde hace falta fortalecer sus conocimientos.

Asimismo se identificó como área de oportunidad el informar que si hay un pago de alguna contraprestación, se les informe a los ciudadanos el motivo del cobro y el fin que tendrá el recurso para que no lo identifiquen como algo indebido.

Y en la cual se expuso que el 95% de los participantes opino que el programa esta funcionando adecuadamente:

Aspectos destacables de la evaluación:

- El 95% de los participantes opinó que el programa está funcionando de forma adecuada.

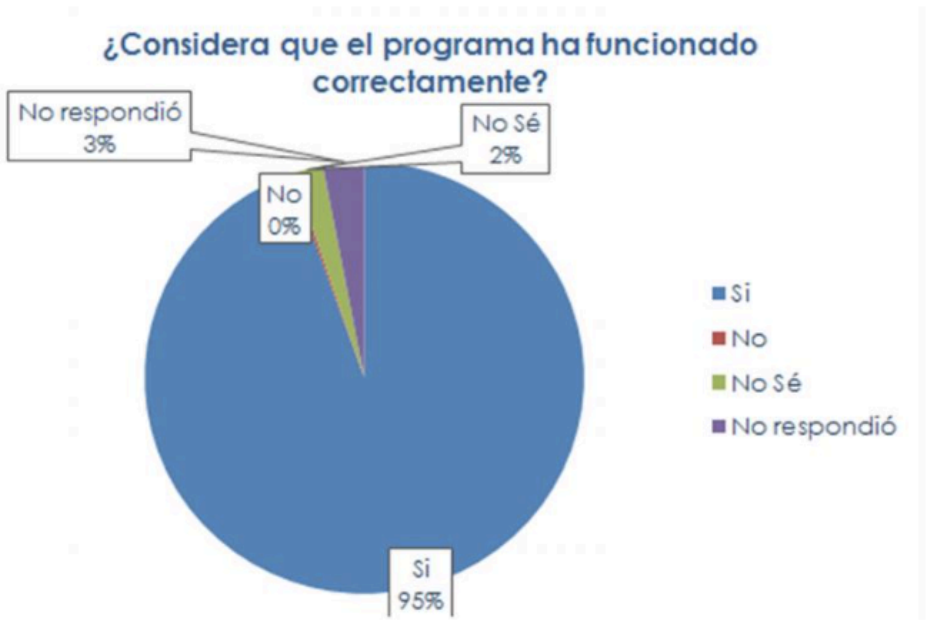

Encuesta de satisfacción de los usuarios de Vientos Musicales /Elaborado por: Contraloría Social en Programas Sociales Estatales/ Fuente: Instituto Estatal de la Cultura 2020 informes de resultados.

Anexo 15. "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida".

TEMA VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS.

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

a) **Con indicadores de la MIR.**
b) **Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.**
c) **Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.**
d) **Con hallazgos de evaluaciones de impacto.**

No procede valoración cuantitativa.

Sobre este tema como se menciono previamente en la pregunta número 41, se destacan dos elementos uno es sobre la información establecida en la pregunta 24 realizada en el cuestionario de Consistencia 2021 sobre si el programa documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito en la cual se menciona:

A nivel propósito el programa reporta sus resultados en el indicador: Tasa de variación de actividades artísticas y culturales con enfoque intercultural e incluyente, realizadas para el disfrute de la población guanajuatense.

Y en cuanto a los elementos contemplados en la MIR y Fichas Técnicas se incluye el nivel Propósito y Componente.

Sobre este tema las fichas técnicas faltantes la integran el Fin, así como los elementos de las Actividades.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

"**Sí**"

Nivel	Criterios
1	• No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.

Con respecto a los indicadores a nivel de Fin y Propósito se encuentra que en lo que respecta al Fin no se cuenta con la fichas técnica de seguimiento de la información por lo que actualmente no es posible obtener los datos sobre este elemento en los avances.

En lo concerniente al nivel Propósito y el indicador Tasa de variación en el número de asistentes a actividades artísticas y culturales Conforme a la metodología de CONEVAL este es establecida de forma correcta y su medición se establece a largo plazo de manera anual, sin embargo, para la presente evaluación aun no se tienen los resultados establecidos por lo cual se considera que cuenta con el indicador sin embargo se selecciona el criterio a nivel de uno debido a que actualmente no se cuenta con resultados sobre estos indicadores.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Frecuencia de medición	Meta del año evaluado.	Valor alcanzado	Medida	
Fin	No se tiene ficha técnica						
Propósito	LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL CON TALENTO ARTISTICO EN ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES ES INCREMENTADA	TASA DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE ASISTENTES A ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	ANUAL	4600	4.02	Porcentaje	Información obtenida de las Fichas técnicas de los indicadores

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

“**Sí**”

Nivel	Criterios
3	• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.

El programa ha llevado acabo tres evaluaciones de las cuales se incluyen tres de los elementos que contempla la presente evaluación sobre todo en la valoración del Informe de diagnóstico participativo del 2020:

En la Evaluación de Diseño del 2016:

La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa por medio del análisis en el Diagnóstico del programa con sus causas y efectos.

Evaluación de procesos y resultados 2020.

- La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa (p. 149)
- Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos. Sin embargo, se menciona en los hallazgos de la evaluacion que este no cuenta con el avance de ninguno de los indicadores de la MIR para el Ejercicio Fiscal 2020 ni de años anteriores,
- No se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.

Informe de diagnóstico participativo 2020:

- Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo con respecto a cómo es que se sienten los beneficiarios con respecto a los apoyos que se les otorgaron.
- La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.

- La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

La Evaluación de procesos y resultados 2020 contempla elementos de medición sobre los hallazgos a nivel Fin y Propósito y en la cual el evaluador menciona a manera de resumen en la página 7 del informe final que:

"No se cuenta con el avance de ninguno de los indicadores de la MIR para el Ejercicio Fiscal 2020 ni de años anteriores, y tampoco se cuenta con las metas para 2020 ni años anteriores de los todos los indicadores de la MIR. Asimismo, el programa no cuenta con otras evaluaciones externas donde se hayan reportados resultados de sus indicadores de Fin y Propósito de la MIR, por lo que no se cuenta con elementos para establecer los resultados del programa".

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

"**No**".

Conforme a los elementos con los que cuenta Vientos Musicales actualmente no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran el impacto de programas similares.

Partiendo de este elemento actualmente no se ha llevado a cabo algún tipo de estudio o valoración ya sea nacional e internacional que muestre el impacto con programas similares por lo que, se considera información inexistente ya que no se puede llevar acabo el análisis de las variables que indican los presentes términos de referencia como por ejemplo:

- Cuáles de las características de la pregunta 48 tienen la evaluación o estudio.
- La metodología utilizada, fuentes de información y el diseño muestral utilizado.
- Las fortalezas y debilidades y las implicaciones que estas tienen sobre la validez de los resultados.
- Así como las razones por las cuales se considera que son programas similares y las principales diferencias.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

Cómo se indica previamente el programa actualmente no cuenta con estudios o valoraciones que muestren el impacto con programas similares.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

"**No**".

Sobre este aspecto la metodología de los Términos de Referencia 2021 (TDR2021) particularmente en la pregunta 50 menciona que si el programa no cuenta con evaluaciones que tengan al menos la primera característica (comparar un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares), se considerara información *inexistente* por lo tanto, la elección según la metódica en las respuestas binarias es "No" (TDR 2021 p. 8).

Basado en este segmento el programa actualmente incluye valoraciones en materia de:

- Diagnóstico y Diseño.
- Procesos y Resultados.
- Diagnóstico participativo 2020.

A pesar de ello, ninguna de estas metodologías contempla el primer requisito establecido (sobre comparar un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares).

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

"**No**".

Ya que esta es una pregunta de seguimiento de la número 50 en la cual nos indica la metodología que "Si el programa no cuenta con evaluaciones para medir su impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a y b de la pregunta anterior, se considera información *inexistente"* por lo tanto, la respuesta que debe ser elegida según la metódica en las binarias es "No" (TDR 2021 p. 8).

Como se menciona previamente acorde a las valoraciones que se han realizado estas no contemplan los criterios sobre el inciso a) sobre comparar un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares" y ya que no se cuenta no es posible realizar un análisis sobre el inciso b) sobre si estas metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible.

6. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

"Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	El Propósito del programa Artículo 4. (ROP 2021) "La formación musical de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a través de un modelo pedagógico comunitario, grupal, sistematizado, metodológico y significativo que contribuya a la regeneración del tejido social" está vinculado con el Programa Estatal de Desarrollo 2040, Programa Sectorial Educación de Calidad 2019-2024 y Actualización Programa de Gobierno 2018-2024.	4	N/A
Diseño	De acuerdo a este segmento se puede localizar datos sobre que existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa por medio del padrón.	8	N/A
Planeación y Orientación a Resultados	Vientos Musicales utiliza planes de trabajo por medio de Matriz de Impacto Regulatorio, Matriz de Indicadores de Resultado y Reglas de Operación, así como el mismo documento llamado Plan de Trabajo anual (PTA). Los cuales son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados.	14-15	N/A
Cobertura	Incluye una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con los elementos que solicita la pregunta: • Expone la definición de la población objetivo (Art. 8 ROP). • Especifica metas de cobertura anual (Art. 12 ROP). • Cobertura se incluye en el Preambulo de las Reglas de Operación 2021 (p. 147) • Abarca un horizonte de mediano y largo plazo por medio de (ROP 2021 art. 3).	23-25	N/A

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Operación	Posee información sistematizada que permite conocer la demanda de apoyos y las características de los solicitantes por medio del padrón de manera interna y el publicado en la página del padrón Estatal de Beneficiarios https://peb.guanajuato.gob.mx/Busquedas/Programas	27-32	N/A
Operación	El Q0021 cuenta con diagramas de flujo en un formato sobre el manual de procedimientos y las reglas de operación los cuales son acordes a lo estipulado por la presente evaluación.	34-35	N/A
Operación	Los procedimientos con los que actualmente cuenta el programa se encuentran basados en el ***Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), las fichas técnicas de monitoreo sobre los avances físicos, financieros del proyecto en SEDESHU y la publicación de este manual operativo.***	40-41	N/A
Percepción de la población atendida	Cuenta con dos instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida, uno por medio de las Evaluaciones que realiza la ***Contraloría Social del Estado de Guanajuato*** y el segundo a través del Informe Marzo 2020 y el ***Diagnóstico Participativo con Beneficiarios(as)*** del Programa "Vientos Musicales Guanajuato".	43	N/A
Debilidad y Amenaza			
Diseño	El programa Vientos Musicales identifica en los documentos de árbol de problemas, diagnóstico y árbol de objetivos el problema prioritario que busca resolver. A pesar de ello, no se establece en los documentos plazos para revisión y actualización del problema.	1,2.	***Incluir los plazos para revisión y actualización del diagnóstico*** del programa Q0021 debido a que la definición del problema público, árbol de problemas y objetivos solo cuentan con la fecha de la realización del documento. (Entiéndase cómo **revisión** el plazo en el que se esta monitoreando la información y el periodo de **actualización** el tiempo en que las fuentes de Información tienen datos renovados).

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Diseño	En Reglas de Operación (ROP) se presenta la justificación que sustenta la necesidad de la población y la intervención del programa. Pero sobre este tema actualmente la justificación presenta un áreas de desarrollo en la cual pueda incluir en alguno de estos documentos si es que existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.	3	6:Establecer en los documentos diagnóstico del Q0021 si, la operación que esta realizando el programa tiene evidencia(s) (nacional o internacional) de que es la más eficaz para atender la problemática "Las NNAJ guanajuatenses tienen pocas oportunidades de formarse musicalmente en comunidad para desarrollar habilidades artísticas y socio-comunitarias" que otras alternativas conforme a los lineamientos de la pregunta número 3.
Diseño	El Q0021 incluye las definiciones de la población potencial, objetivo y atendida así como, la cuantificación de una de ellas descritas en las reglas de operación a esto se agrega que requiere elaborar el método proceso sobre la obtención de las poblaciones.	7	Establecer en un documento o bien escrito la metodología del **proceso** de cómo es que se obtiene la **cuantificación** de las poblaciones de ***Vientos Musicales*** tanto de la **potencial como objetivo,** en base a las operaciones matemáticas sobre las unidades de medida utilizadas (sumatorias, obtención de porcentajes según sea el caso), fuentes de información utilizadas (INEGI, CONAPO etc.) y los plazos para su revisión y actualización alineados a la pregunta 7.
Diseño	El documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores de Resultado a nivel de Propósito y Componente redactados de la forma indicada por la metodología.	10	Incluir en las Reglas de Operación sobre la parte del artículo referente al diseño del programa. El resumen narrativo de los cuatro elementos que conformen la Matriz de Indicadores de Resultado a nivel de Fin (impacto), Propósito, Componente(s) y Actividad(es) con forme a los elementos que solicitan los términos de Referencia en la pregunta número 10.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Diseño	En cuanto a las Fichas técnicas el Q0021 expone en la Matriz de Indicadores de Resultado tres de los elementos contemplados para las fichas a nivel Propósito, Componente y Actividades. No así el nivel Fin.	11 y 12	La recomendación sugerida es el integrar este nivel a las fichas y la MIR, sin embargo, acuerde a lo estipulado por el programa Q0021 Vientos Musicales refiere que "Actualmente esa recomendación no será viable realizar ya que esta fuera de la competencia del Instituto Estatal de Cultura y si bien es factible construir un indicador de nivel fin con su respectiva ficha técnica es indicador y su medición deberán quedar a un nivel interno, ya que la Matriz de Indicadores de Resultados que se encuentra documentada para el Instituto en la plataforma del Sistema de Evaluación al Desempeño (SED) se encuentra definida por la Secretaría de finanzas, inversión y administración del Estado de Guanajuato con base en programas presupuestarios.

7.Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

Basado en este segmento el programa actualmente incluye valoraciones en materia de:

- Diagnóstico y Diseño.
- Procesos y Resultados.
- Diagnóstico participativo 2020.

No así, evaluaciones previas de Consistencia y Resultados.

8.Conclusiones.

Por medio de los elementos valorados en la **Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales** sobre el programa Vientos Musicales el cual se identifica con el Q0021, se realizo el análisis sobre seis segmentos dentro de os cuales, el primer apartado cuenta con documentos de árbol de problemas, diagnóstico y árbol de objetivos del problema prioritario; justificación que sustenta la necesidad de la población y la intervención del programa apoyada en la Matriz de Indicadores de Resultado (MIR) y la plataforma del Sistema de Evaluación al Desempeño que aporta el sustento sobre su intervención y realización.

El Propósito “La formación musical de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a través de un modelo pedagógico comunitario, grupal, sistematizado, metodológico y significativo que contribuya a la regeneración del tejido social” está vinculado con los objetivos del Programa Estatal de Desarrollo 2040, Programa Sectorial Educación de Calidad 2019-2024 y Actualización Programa de Gobierno 2018-2024. Sin embargo, la cuantificación de la población tiene áreas de desarrollo en el método del como se cuantifican. Incluye la Matriz de Indicadores de Resultado, pero a esta le faltan elementos tanto a nivel de Fin, como en las fichas técnicas, y en lo respectivo a los documentos diagnósticos los cuales carecen de plazos de revisión y actualización.

En cuanto al apartado dos se encuentra que utiliza planes de trabajo por medio de Matriz de Impacto Regulatorio, Matriz de Indicadores de Resultado y Reglas de Operación, así como el mismo documento llamado Plan de Trabajo anual (PTA). En el cual se establece la realización de evaluaciones externas con la finalidad de aportar elementos para la mejora continua del programa, sobre este mismo tema recolecta datos acerca de los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo por medio del padrón de beneficiarios. Las características socioeconómicas establecidas en las Reglas de Operación 2021 Anexo III, no así las características socioeconómicas de los que no lo son, con fines de comparación como se contempla en la presente evaluación.

Monitorea su desempeño, a través del Diagnóstico participativo con beneficiarios del programa, Fichas técnicas del seguimiento de avance de meta y financiero en Secretaría de Desarrollo Social y Humano y la Contraloría Social del Estado de Guanajuato.

Establece en el apartado tres una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con los elementos que se solicitan.

Aunado a esto, en el apartado número cuatro el Q0021 cuenta con diagramas de flujo en un formato sobre el manual de procedimientos y las reglas de operación las cuales son acordes a lo estipulado por la presente evaluación sobre los principales procesos de atención.

En lo que respecta al apartado número cinco el programa cuenta con dos instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida uno es, por medio de las Evaluaciones que realiza la ***Contraloría Social del Estado de Guanajuato*** y el segundo a través del Informe Marzo 2020 y el ***Diagnóstico Participativo con Beneficiarios(as)*** del Programa "Vientos Musicales Guanajuato".

Finalmente en lo que es una área importante a desarrollar se encuentra en este ultimo apartado el cual representa los indicadores a nivel de Fin y Propósito ya que actualmente a nivel de Fin no se cuenta con la fichas técnica de seguimiento de la información por lo que actualmente no es posible obtener los datos sobre este elemento en los avances conforme a la metodología de CONEVAL especifica para cada uno de los proyectos; por lo que una ves establecida esta información a portara, en el seguimiento a resultados tomando en cuenta que la construcción debe ser acorde a lo que regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) ya que esta metodología que se evalúa es acorde a este consejo.

9. Bibliografia.

Actualización Programa de Gobierno (2018- 2024) Vinculación de Vientos Musicales de IEC. Fuente: Obtenido de: http://programagto2018-2024.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2021/07/ProgramaDeGobierno_2021.pdf (p.101)

CONEVAL. (2013a). Manual para el diseño y construcción de indicadores. Instrumento principal para el monitoreo de programas sociales de México. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

CONEVAL. (2013a). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultado. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Congreso del Estado de Guanajuato. (29 de Diciembre de 2020). Ley del presupuesto general de egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2021. Periódico oficial del Estado de Guanajuato.

Contraloría Social en Programas Sociales Estatales (Diciembre 2020). Encuesta de satisfacción de los usuarios de Vientos Musicales. Obtenido de: Instituto Estatal de la Cultura.

Gobierno del Estado de Guanajuato. (2018). Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040. Construyendo el futuro. Resumen Ejecutivo. Primera edición. Obtenido de: http://plangto2040.iplaneg.net/wp-content/uploads/2019/01/01-D-Humana-y-social.pdf (p. 227).

IEC (2021) Árbol de problemas del Q0021 Vientos Musicales de IEC. Registros internos del Instituto Estatal de la Cultura. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.

IEC (2021) Carta compromiso de resguardo de instrumentos del Q0021 Vientos Musicales de IEC. Registros internos del Instituto Estatal de la Cultura. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.

IEC (2021) Formato del padrón de beneficiarios del Q0021 Vientos Musicales de IEC. Registros internos del Instituto Estatal de la Cultura. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.

IEC (2021) Matriz de Marco Lógico del Q0021 Vientos Musicales de IEC. Registros internos del Instituto Estatal de la Cultura. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.

IEC (2021) Matriz de Indicadores de Resultado del Q0021 Vientos Musicales de IEC. Registros internos del Instituto Estatal de la Cultura. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.

IEC (2021) Reglas de Operación de Vientos Musicales del IEC. Instituto Estatal de la Cultura. Obtenido de https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/programas-sociales

IEC (2021) Convocatoria del Vientos Musicales 2021 del IEC. Instituto Estatal de la Cultura. Obtenido de https://cultura.guanajuato.gob.mx/index.php/2021/05/11/convocatoria-general-vientos-musicales-2021/

IEC (2021) Fichas técnicas de monitoreo del avance de la meta y financiero de Vientos Musicales del IEC. Instituto Estatal de la Cultura. Obtenido de https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/

IEC (2021) Ficha de inscripción de Vientos Musicales del IEC. Instituto Estatal de la Cultura. Obtenido de https://docs.google.com/forms/d/1mO0kQQaH5SQXI-2ahko4X61OjehxKEPuUHr1za1Lu_Q/viewform?edit_requested=true.

IEC (2021) Resultados principales de Vientos Musicales del IEC. Instituto Estatal de la Cultura. Obtenido de SEDESHU: https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/

Ley del presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2021. Obtenido de: https://www.poderjudicial-gto.gob.mx/pdfs/Ley%20del%20Presupuesto%20General%20de%20Egresos%20de%20Guanajuato%20para%20el%20Ejercicio%20Fiscal%202021%20%2030%20dic%2020.pdf

Naciones unidas. (2015a). Vinculación con la Agenda de Desarrollo Post 2015. Obtenido de (https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/post-2015/sdg-overview.html

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de Diciembre 2020) Objetivos del Q0021 Vientos Musicales. Instituto Estatal de la Cultura. Reglas de Operación 2021 (p.34-35).

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de Diciembre 2020) Poblaciones del Q0021 Vientos Musicales. Instituto Estatal de la Cultura. Reglas de Operación 2021 (p.34-35).

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de Diciembre 2020) Cobertura del Q0021 Vientos Musicales. Instituto Estatal de la Cultura. Reglas de Operación 2021.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de Diciembre 2020) Formato del Estudio Socioeconómico del Q0021 Vientos Musicales. Instituto Estatal de la Cultura. Reglas de Operación 2021 (p. 56).

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de Diciembre 2020) Diseño del programa del Q0021 Vientos Musicales. Instituto Estatal de la Cultura. Reglas de Operación 2021 (p.33-34).

Programa Sectorial Educación de Calidad (2019-2024) Vinculación de Vientos Musicales de IEC. obtenido de: https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2021_SEG_Programa_sectorial_educacion_calidad_2019-2024_actualizacion_20210927.pdf (p. 112)

Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración (31 de Diciembre 2008). Clasificador por objeto del gasto en Guanajuato. Obtenido de https://

portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2014_SFIA_Clasificador_por_objeto_del_gasto.pdf

10. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.

- Nombre de la instancia evaluadora. M&D Consulting Group S.C.
- Nombre del coordinador de la evaluación. Jaime Roberto Acevedo Arroyo.
- Nombres de los principales colaboradores: Darío Soto Ortiz y María del Carmen Pérez Ramírez.
- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación. Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano Clave. 507
- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación. Lic. Román Arias Muñoz Director de Evaluación.
- Forma de contratación de la instancia evaluadora.
- Costo total de la evaluación. $985,652.00 IVA Incluido.
- Fuente de financiamiento. Código programático 507Q0258 02.07.01 1120020500 partida 3350 Servicios de investigación científica y desarrollo.

11. Anexos

- **Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”.**

Actualmente no se cuenta con este apartado por lo cual se recomendó el establecer en un documento o bien escrito la metodología del proceso de cómo es que se obtiene la cuantificación de las poblaciones de *Vientos Musicales* tanto de la potencial como objetivo, en base a las operaciones matemáticas sobre las unidades de medida utilizadas (sumatorias, obtención de porcentajes según sea el caso), fuentes de información utilizadas (INEGI, CONAPO etc.) y los plazos para su revisión y actualización alineados a la pregunta 7.

- **Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.**

Se establece en las Reglas de Operación del 2021 en el Padrón Estatal de Beneficiarios Artículo 39 el cual menciona:

La unidad administrativa del Instituto que tenga a su cargo la operación del Programa integrará y actualizará el padrón de personas beneficiadas y lo remitirá a la Dirección General de Padrones Sociales Información Social de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano, en los tiempos y formas previstas en los lineamientos que para tal efecto se emitan por esta última, de conformidad con lo establecido en la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato; y demás normativa aplicable.

Adicionalmente, en la integración y actualización del padrón de personas beneficiadas, se hará la distinción por sexo (hombre/mujer) y edad, garantizando el uso y protección en los datos relativos a las niñas, niños y adolescentes, en términos de las disposiciones normativas aplicables.

- **Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”.**

Nivel	Resumen Narrativo
Fin	No cuenta con este segmento.
Propósito	La participación de la población infantil y juvenil con talento artístico en actividades artísticas y culturales es incrementada.
Componente	Talentos artísticos formados y promovidos.
Actividad 1	Capacitar en temas especializados en procesos pedagógicos y comunitarios a los directores instructores.
Actividad 2	Formar musicalmente a niños, niñas y jóvenes a través de capacitación en bandas sinfónicas, orquestas sinfónicas y ensambles corales.
Actividad 3	Realizar presentaciones musicales en los municipios.

- **Anexo 4 “Indicadores”.**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	No cuenta con el	No cuenta con el	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Propósito	TASA DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE ASISTENTES A ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	((NÚMERO DE USUARIOS DE SERVICIOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN EL AÑO DE REFERENCIA / NÚMERO DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN EL AÑO 2012)-1)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Componente 1	PORCENTAJE DE CREADORES DE ARTE, CULTURA POPULAR Y ARTISTAS APOYADOS	CREADORES DE ARTE, CULTURA POPULAR Y ARTISTAS APOYADOS/TOTAL DE CREADORES DE ARTE, CULTURA POPULAR Y ARTISTAS)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	NO	Si	Si
Actividad1	PORCENTAJE DE DIRECTORES INSTRUCTORES CAPACITADOS SATISFACTORIAMENTE	(DIRECTORES INSTRUCTORES APROBADOS/ DIRECTORES INSTRUCTORES CAPACITADOS) *100 (PARTICIPACIÓN DE LOS DIRECTORES INSTRUCTORES / DIRECTORES INSTRUCTORES INSCRITOS) *100	No	Si	Si	Si	No	No	Si	Si	NO	NO	NO

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Economico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad2	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS CAPACITADOS EN FORMACIÓN MUSICAL	{[(ALUMNOS EN FORMACIÓN MUSICAL)(MES) / (ALUMNOS EN FORMACIÓN MUSICAL)(MES ANTERIOR)]/ ALUMNOS MINIMOS PARA LA AGRUPACIÓN } *100 (ALUMNOS INSCRITOS AL INICIO DEL PROYECTO / ALUMNOS QUE TERMINARON LA CAPACITACIÓN AL FINAL DEL PROYECTO) *100	No	Si	Si	Si	No	No	Si	Si	NO	NO	NO
Actividad3	PORCENTAJE DE ESPECTADORES ALCANZADOS	ESPECTADORES LOGRADOS/ ESPECTADORES ESPERADOS) * 100 (PRESENTACIONES Y/ O VIDEOS REALIZADOS / PRESENTACIONES Y/O VIDEOS PROGRAMADOS) *100	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	NO	NO	NO

- **Anexo 5 “Metas del programa”.**

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	No cuenta con el	No cuenta con el	No	—	No	—	No	—	Se propuso el establecer la ficha sin embargo conforme a los elementos que cuenta el programa se refiere vía oficio que actualmente no es viable la recomendación
Propósito	TASA DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE ASISTENTES A ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	4.02	Si	Mide la tasa de variación	Si	Mide el numero de asistentes a actividades culturales.	Si	Conforme a los registros previos.	—

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente 1	PORCENTAJE DE CREADORES DE ARTE, CULTURA POPULAR Y ARTISTAS APOYADOS	26.09	Si	Mide el porcentaje.	Si	Mide el porcentaje de creadores de arte, cultura popular y artistas	Si	Conforme a los registros previos.	—
Actividad1	PORCENTAJE DE DIRECTORES INSTRUCTORES CAPACITADOS SATISFACTORIAMENTE	No cuenta con ella	No	—	No	—	No	—	Se propuso el establecer la ficha sin embargo conforme a los elementos que cuenta el programa se refiere vía oficio que actualmente no es viable la recomendación.

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad2	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS CAPACITADOS EN FORMACIÓN MUSICAL	No cuenta con ella	No	__	No	__	No	__	Se propuso el establecer la ficha sin embargo conforme a los elementos que cuenta el programa se refiere vía oficio que actualmente no es viable la recomendación.

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad3	PORCENTAJE DE ESPECTADORES ALCANZADOS	No cuenta con ella	No	—	No	—	No	—	Se propuso el establecer la ficha sin embargo, conforme a los elementos que cuenta el programa se refiere vía oficio que actualmente no es viable la recomendación.

- **Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.**

Nombre del programa	Q0011. Expresarte Urbano
Modalidad	Capacitación artística
Dependencia/ Entidad	Instituto Estatal de la Cultura
Propósito	Desarrollar en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de Guanajuato interesados en las artes urbanas, las herramientas necesarias que les permitan el desarrollo profesional de sus actividades, a través de la implementación de un proyecto de formación artística urbana.
Población objetivo	La población objetivo del Programa son 30 mil personas de cualquier sexo que cubran los siguientes requisitos: I. Personas entre los 8 y 29 años cumplidos al momento de la inscripción; II. Que radiquen en el Estado de Guanajuato; III. Que puedan comprobar tener experiencia, el interés y/o habilidad necesaria acorde a cada taller, diplomado y/o quieran iniciarse en las artes urbanas; IV. Preferentemente familias o personas que habitan en las Zonas de atención prioritaria.
Tipo de apoyo	I. De transferencia, que implica la entrega directa a las personas beneficiarias del Programa la dotación en especie de materiales e insumos didácticos necesarios en su caso para el proceso formativo. II. Prestación de servicios, que incluye la formación en artes escénicas y visuales urbanas de forma gratuita.
Cobertura Geográfica	Zonas de atención prioritarias del Estado de Guanajuato
Fuentes de información	Reglas de operación del Programa Q0011 Expresarte Urbano
Con cuales programas Federales Coincide	_____
Con cuales programas federales se complementa	_____
Justificación del por qué se complementan o coinciden.	Coinciden con la población objetivo que manejamos, pero al ser de la misma institución lo vemos como un aumento en la oferta de servicios culturales. Este programa está actualmente inactivo en el 2021 por falta de presupuesto.

- **Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.**

Avance en el documento de trabajo.

No.		561	562	563	564	565	566	567	568	570	572
Aspectos susceptibles de mejora.		Redactar el problema como un hecho negativo que pueda ser revertido	Realizar el árbol de problemas siguiendo una lógica-efecto que encamine hacia la problemática a tratar	Realizar árbol de objetivos siguiendo la información desarrollada de acuerdo al árbol de problemas	Definir y establecer los mecanismos para elegir a la población objetivo con estudios detallados en las zonas especificas	Realizar una justificación que sustente el tipo de intervención como la mas factible sobre otras.	Complementar la información con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y Programa sectorial	Precisar definición y cuantificación de los tipos de población (potencial y objetivo) que el programa atiende	Detallar el tipo de apoyo que se otorga a cada solicitante sobre el documento de personas beneficiadas con el programa	Reformular la MIR mostrando lógica en los objetivos con la intervenciones programa así como establecer las metas por cada uno de los indicadores utilizados	Realzar un desglose completo de todo el gasto utilizado por el programa, sin limitarse a un solo concepto, teniendo congruencia con lo arrojado con las ROP y demás documentos relacionados con el gasto
Área responsable.		Marisol Padilla. Isaias Antonio Alcantar Aguilar	Marisol Padilla. Isaias Antonio Alcantar Aguilar	Marisol Padilla. Isaias Antonio Alcantar Aguilar	Marisol Padilla. Isaias Antonio Alcantar Aguilar	Marisol Padilla. Isaias Antonio Alcantar Aguilar	Marisol Padilla.	Marisol Padilla. Isaias Antonio Alcantar Aguilar	Marisol Padilla.	Marisol Padilla. Isaias Antonio Alcantar Aguilar	Marisol Padilla. Isaias Antonio Alcantar Aguilar

Actividades		Llevar a cabo reunión con el área responsable para revisar la recomendación Presentar la problemática atendiendo la recomendación Realizar el ajuste en la Matriz de Marco Lógico para el siguiente ejercicio	Llevar a cabo reunión con el área responsable para revisar la recomendación. Realizar el ajuste en la Matriz de Marco Lógico	Llevar a cabo reunión con el área responsable para revisar la recomendación. Realizar el ajuste en la Matriz de Marco Lógico	Llevar a cabo reunión con el área responsable para revisar la recomendación. Realizar el ajuste en la Matriz de Marco Lógico	Llevar a cabo reunión con el área responsable para revisar la recomendación. Realizar el ajuste en la Matriz de Marco Lógico	Llevar a cabo reunión con el área responsable para revisar la recomendación Revisar el Plan Nacional de Desarrollo y Programa Sectorial en la MML Alinear los objetivos del programa de orquestas al Plan Nacional de Desarrollo y Programa Sectorial	Llevar a cabo reunión con el área responsable para revisar la recomendación Investigar en el INEGI los datos necesarios para definir y cuantificar a la población objetivo Plasmar los datos obtenidos en la investigación en la MML		Llevar a cabo reunión con el área responsable para revisar la recomendación Reformular la MIR mostrando lógica de los objetivos Establecer metas por cada indicador	Llevar a cabo reunión con el área responsable para revisar la recomendación Desglosar el gasto completo del programa Incluir en las ROP el desglose del gasto completo del programa
Fecha compromiso del ASM.	**Ciclo de inicio**	23/11/18	23/11/18	23/11/18	23/11/18	23/11/18	23/11/18	23/11/18	23/11/18	23/11/18	23/11/18
	Fecha de termino	07/01/19	08/01/19	08/01/19	08/01/19	08/01/19	08/01/19	08/01/19	08/01/19	08/01/19	08/01/19
Resultados esperados.											

Productos y/o evidencia.		Minuta de reunión MML modificada	Minuta de reunión MML modificada	Minuta de reunión MML modificada	Minuta de reunión MML modificada Mecanismo de selección plasmado en la ROP	Minuta de reunión MML corregida	Minuta de reunión MML corregida ROP	Minuta de reunión MML corregida	ROP 2019	Minuta de reunión MML corregida	Minuta de reunión ROP
Avance en % en los tres últimos años.		100%	100%	100%	100%	50%	100%	100%	100%	50%	100%
Identificación del documento probatorio		Minuta de reunión MML modificada	Minuta de reunión MML modificada	Minuta de reunión MML modificada	Minuta de reunión MML modificada Mecanismo de selección plasmado en la ROP	Minuta de reunión MML corregida	Minuta de reunión MML corregida ROP	Minuta de reunión MML corregida	ROP 2019	Minuta de reunión MML corregida	Minuta de reunión ROP
Observaciones		Cumplida	Observación atendida	Observación atendida	Observación atendida	Observación atendida	Observación atendida	Observación atendida	Observación atendida	Observación atendida	Observación atendida

Avance en el documento del documento institucional.

No.		561	562	563	564	565	566	567	568	570	572

Aspectos susceptibles de mejora.		Redactar el problema como un hecho negativo que pueda ser revertido	Realizar el árbol de problemas siguiendo una lógica-efecto que encamine hacia la problemática a tratar	Realizar árbol de objetivos siguiendo la información desarrollada de acuerdo al árbol de problemas	Definir y establecer los mecanismos para elegir a la población objetivo con estudios detallados en las zonas especificas	Realizar una justificación que sustente el tipo de intervención como la mas factible sobre otras.	Complementar la información con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y Programa sectorial	Precisar definición y cuantificación de los tipos de población (potencial y objetivo) que el programa atiende	Detallar el tipo de apoyo que se otorga a cada solicitante sobre el documento de personas beneficiadas con el programa	Reformular la MIR mostrando lógica en los objetivos con la intervenciones programa así como establecer las metas por cada uno de los indicadores utilizados	Realzar un desglose completo de todo el gasto utilizado por el programa, sin limitarse a un solo concepto, teniendo congruencia con lo arrojado con las ROP y demás documentos relacionados con el gasto
Área coordinadora.		Marisol Padilla. Isaias Antonio Alcantar Aguilar	Marisol Padilla. Isaias Antonio Alcantar Aguilar	Marisol Padilla. Isaias Antonio Alcantar Aguilar	Marisol Padilla. Isaias Antonio Alcantar Aguilar	Marisol Padilla. Isaias Antonio Alcantar Aguilar	Marisol Padilla.	Marisol Padilla. Isaias Antonio Alcantar Aguilar	Marisol Padilla.	Marisol Padilla. Isaias Antonio Alcantar Aguilar	Marisol Padilla. Isaias Antonio Alcantar Aguilar

Acciones a emprender		Llevar a cabo reunión con el área responsable para revisar la recomendación Presentar la problemática atendiendo la recomendación Realizar el ajuste en la Matriz de Marco Lógico para el siguiente ejercicio	Llevar a cabo reunión con el área responsable para revisar la recomendación. Realizar el ajuste en la Matriz de Marco Lógico	Llevar a cabo reunión con el área responsable para revisar la recomendación. Realizar el ajuste en la Matriz de Marco Lógico	Llevar a cabo reunión con el área responsable para revisar la recomendación. Realizar el ajuste en la Matriz de Marco Lógico	Llevar a cabo reunión con el área responsable para revisar la recomendación. Realizar el ajuste en la Matriz de Marco Lógico	Llevar a cabo reunión con el área responsable para revisar la recomendación Revisar el Plan Nacional de Desarrollo y Programa Sectorial en la MML Alinear los objetivos del programa de orquestas al Plan Nacional de Desarrollo y Programa Sectorial	Llevar a cabo reunión con el área responsable para revisar la recomendación Investigar en el INEGI los datos necesarios para definir y cuantificar a la población objetivo Plasmar los datos obtenidos en la investigación en la MML		Llevar a cabo reunión con el área responsable para revisar la recomendación Reformular la MIR mostrando lógica de los objetivos Establecer metas por cada indicador	Llevar a cabo reunión con el área responsable para revisar la recomendación Desglosar el gasto completo del programa Incluir en las ROP el desglose del gasto completo del programa
Fecha compromiso del ASM.	**Ciclo de inicio**	23/11/18	23/11/18	23/11/18	23/11/18	23/11/18	23/11/18	23/11/18	23/11/18	23/11/18	23/11/18
	Fecha de termino	07/01/19	08/01/19	08/01/19	08/01/19	08/01/19	08/01/19	08/01/19	08/01/19	08/01/19	08/01/19
Resultados esperados.											

Productos y/o evidencia.		Minuta de reunión MML modificada	Minuta de reunión MML modificada	Minuta de reunión MML modificada	Minuta de reunión MML modificada Mecanismo de selección plasmado en la ROP	Minuta de reunión MML corregida	Minuta de reunión MML corregida ROP	Minuta de reunión MML corregida	ROP 2019	Minuta de reunión MML corregida	Minuta de reunión ROP
Avance en % en los tres últimos años.		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Identificación del documento probatorio		Minuta de reunión MML modificada	Minuta de reunión MML modificada	Minuta de reunión MML modificada	Minuta de reunión MML modificada Mecanismo de selección plasmado en la ROP	Minuta de reunión MML corregida	Minuta de reunión MML corregida ROP	Minuta de reunión MML corregida	ROP 2019	Minuta de reunión MML corregida	Minuta de reunión ROP
Observaciones		Cumplida	Observación atendida	Observación atendida	Observación atendida	Observación atendida	Observación atendida	Observación atendida	Observación atendida	Observación atendida	Observación atendida

- **Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.**

Conforme a las recomendaciones establecidas sobre la evaluación de Diagnóstico y Diseño se encuentra un avance en los documentos de trabajo sobre el 70% de las 10 recomendaciones en las cuales aun, 2 de ellas tienen áreas de desarrollo conforme lo piden la metodología de CONEVAL en la presente evaluación.

De las siguientes recomendaciones ubicadas con los números:

- 565 y 570 cuenta con ellas pero, aun tienen áreas de oportunidad.

- 562, 563, 566, 568 y 572 se encuentran establecidas en los documentos actuales.

- **Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”.**

Como se indico en las pregunta 17 las 10 recomendaciones estipuladas en el informe final de diseño reportan en los documentos institucionales el 100% de avance en el SIMEG sin embargo, conforme al análisis elaborado en la presente evaluación aún en los documentos de trabajo, las siguientes recomendaciones aun tienen áreas para desarrollar en la actual Evaluación de consistencia y Resultados en concordancia con las establecidas con el número 565 y 567 sobre Diagnóstico y Diseño.

565: Realizar una justificación que sustente el tipo de intervención como la más factible sobre otras.
567: Precisar definición y cuantificación de los tipos de población (potencial y objetivo) que el programa tiende.

- **Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”.**

Tipo de población	Unidad de medida	2016	2017	2018	2019	2020	2021
P. Potencial	Personas	5,769,524	5,769,524	5,769,524	5,769,524	6´166,934	6´166,934
P. Objetivo.	Personas	2´019,333	2´019,333	2´019,333	2´019,333	2´189,000	2´189,000
P. Atendida.	Personas	1417	1989	1722	1222	1206	1019
P. Atendida * 100 / P. Objetivo	Porcentaje	0.07%	0.09%	0.02%	0.02%	0.05%	0.04%

- **Anexo 11 “Información de la Población Atendida”.**

Salamanca	
Clave Estado.	011
Nombre del Estado.	Guanajuato
Clave Municipio.	027
Nombre Municipio.	Salamanca
Clave Localidad.	0001
Nombre Localidad.	Salamanca
Total.	68
Mujeres.	47
Hombres.	21
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	0

Niñas y niños de 6-12 años y 11 meses.	27
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	29
Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	9
Adultos 30-64 años y 11 meses.	3
Adultos mayores a 65.	0
Indigenas	0
No indigenas.	68
Personas con discapacidad.	0

Abasolo

Clave Estado.	011
Nombre del Estado.	Guanajuato
Clave Municipio.	001
Nombre Municipio.	Abasolo
Clave Localidad.	0001
Nombre Localidad.	Abasolo
Total.	22
Mujeres.	13
Hombres.	9
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	0
Niñas y niños de 6-12 años y 11 meses.	8
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	12
Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	2
Adultos 30-64 años y 11 meses.	0
Adultos mayores a 65.	0
Indigenas	0
No indigenas.	22
Personas con discapacidad.	0

Santa Cruz de Juventino Rosas	
Clave Estado.	011
Nombre del Estado.	Guanajuato
Clave Municipio.	035
Nombre Municipio.	Santa Cruz de Juventino Rosas
Clave Localidad.	0001
Nombre Localidad.	Santa Cruz de Juventino Rosas
Total.	11
Mujeres.	3
Hombres.	8
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	0
Niñas y niños de 6-12 años y 11 meses.	3
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	6
Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	2
Adultos 30-64 años y 11 meses.	0
Adultos mayores a 65.	0
Indigenas	0
No indigenas.	11
Personas con discapacidad.	0

San Luis de la Paz	
Clave Estado.	011
Nombre del Estado.	Guanajuato
Clave Municipio.	033
Nombre Municipio.	San Luis de la Paz
Clave Localidad.	0001
Nombre Localidad.	San Luis de la Paz
Total.	23

Mujeres.	7
Hombres.	16
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	0
Niñas y niños de 6-12 años y 11 meses.	7
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	11
Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	4
Adultos 30-64 años y 11 meses.	1
Adultos mayores a 65.	0
Indigenas	0
No indigenas.	23
Personas con discapacidad.	0

Salvatierra

Clave Estado.	011
Nombre del Estado.	Guanajuato
Clave Municipio.	028
Nombre Municipio.	Salvatierra
Clave Localidad.	0001
Nombre Localidad.	Salvatierra
Total.	65
Mujeres.	21
Hombres.	44
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	1
Niñas y niños de 6-12 años y 11 meses.	13
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	37
Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	9
Adultos 30-64 años y 11 meses.	3
Adultos mayores a 65.	2

Indigenas	0
No indigenas.	65
Personas con discapacidad.	0

Jerécuaro

Clave Estado.	011
Nombre del Estado.	Guanajuato
Clave Municipio.	019
Nombre Municipio.	Jerécuaro
Clave Localidad.	0001
Nombre Localidad.	Jerécuaro
Total.	13
Mujeres.	5
Hombres.	8
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	0
Niñas y niños de 6-12 años y 11 meses.	4
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	7
Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	2
Adultos 30-64 años y 11 meses.	0
Adultos mayores a 65.	0
Indigenas	0
No indigenas.	13
Personas con discapacidad.	0

Moroleón

Clave Estado.	011
Nombre del Estado.	Guanajuato
Clave Municipio.	021
Nombre Municipio.	Moroleón

Clave Localidad.	0001
Nombre Localidad.	Moroleón
Total.	15
Mujeres.	4
Hombres.	11
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	0
Niñas y niños de 6-12 años y 11 meses.	2
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	8
Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	5
Adultos 30-64 años y 11 meses.	0
Adultos mayores a 65.	0
Indigenas	0
No indigenas.	5
Personas con discapacidad.	0

Valle de Santiago

Clave Estado.	011
Nombre del Estado.	Guanajuato
Clave Municipio.	042
Nombre Municipio.	Valle de Santiago
Clave Localidad.	0001
Nombre Localidad.	Valle de Santiago
Total.	29
Mujeres.	10
Hombres.	19
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	0
Niñas y niños de 6-12 años y 11 meses.	11
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	15

Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	1
Adultos 30-64 años y 11 meses.	2
Adultos mayores a 65.	0
Indigenas	0
No indigenas.	29
Personas con discapacidad.	0

SANTIAGO MARAVATÍO

Clave Estado.	011
Nombre del Estado.	Guanajuato
Clave Municipio.	036
Nombre Municipio.	Santiago Maravatío
Clave Localidad.	0001
Nombre Localidad.	Santiago Maravatío
Total.	23
Mujeres.	21
Hombres.	2
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	2
Niñas y niños de 6-12 años y 11 meses.	14
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	7
Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	2
Adultos 30-64 años y 11 meses.	1
Adultos mayores a 65.	0
Indigenas	0
No indigenas.	23
Personas con discapacidad.	0

TARANDACUAO

Clave Estado.	011
Nombre del Estado.	Guanajuato
Clave Municipio.	038
Nombre Municipio.	Taranadacuao
Clave Localidad.	0001
Nombre Localidad.	Taranadacuao
Total.	12
Mujeres.	10
Hombres.	2
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	0
Niñas y niños de 6-11 años y 11 meses.	5
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	5
Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	2
Adultos 30-64 años y 11 meses.	0
Adultos mayores a 65.	0
Indigenas	0
No indigenas.	12
Personas con discapacidad.	0

APASEO EL GRANDE

Clave Estado.	011
Nombre del Estado.	Guanajuato
Clave Municipio.	005
Nombre Municipio.	Apaseo el Grande
Clave Localidad.	0001
Nombre Localidad.	Apaseo el Grande
Total.	44

Mujeres.	29
Hombres.	15
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	0
Niñas y niños de 6-11 años y 11 meses.	9
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	18
Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	12
Adultos 30-64 años y 11 meses.	3
Adultos mayores a 65.	0
Indigenas	0
No indigenas.	44
Personas con discapacidad.	0

MANUEL DOBLADO

Clave Estado.	011
Nombre del Estado.	Guanajuato
Clave Municipio.	038
Nombre Municipio.	Manuel Doblado
Clave Localidad.	0001
Nombre Localidad.	Manuel Doblado
Total.	44
Mujeres.	23
Hombres.	21
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	6
Niñas y niños de 6-11 años y 11 meses.	35
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	0
Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	3

Adultos 30-64 años y 11 meses.	0
Adultos mayores a 65.	0
Indigenas	0
No indigenas.	44
Personas con discapacidad.	0

CUERÁMARO

Clave Estado.	011
Nombre del Estado.	Guanajuato
Clave Municipio.	012
Nombre Municipio.	Cuerámaro
Clave Localidad.	0001
Nombre Localidad.	Cuerámaro
Total.	33
Mujeres.	23
Hombres.	10
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	1
Niñas y niños de 6-11 años y 11 meses.	9
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	6
Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	13
Adultos 30-64 años y 11 meses.	4
Adultos mayores a 65.	0
Indigenas	0
No indigenas.	33
Personas con discapacidad.	0

COMONFORT

Clave Estado.	011

Nombre del Estado.	Guanajuato
Clave Municipio.	009
Nombre Municipio.	Comonfort
Clave Localidad.	0001
Nombre Localidad.	Comonfort
Total.	29
Mujeres.	24
Hombres.	5
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	0
Niñas y niños de 6-11 años y 11 meses.	13
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	10
Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	3
Adultos 30-64 años y 11 meses.	2
Adultos mayores a 65.	1
Indigenas	0
No indigenas.	29
Personas con discapacidad.	0

DR MORA

Clave Estado.	011
Nombre del Estado.	Guanajuato
Clave Municipio.	013 (unknow)
Nombre Municipio.	Doctor Mora
Clave Localidad.	0054
Nombre Localidad.	Obrajitos
Total.	25
Mujeres.	14

Hombres.	11
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	0
Niñas y niños de 6-11 años y 11 meses.	16
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	8
Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	1
Adultos 30-64 años y 11 meses.	0
Adultos mayores a 65.	0
Indigenas	0
No indigenas.	25
Personas con discapacidad.	0

TIERRA BLANCA (CIENEGUILLA)

Clave Estado.	011
Nombre del Estado.	Guanajuato
Clave Municipio.	040
Nombre Municipio.	Tierra Blanca
Clave Localidad.	0010
Nombre Localidad.	Cieneguilla
Total.	14
Mujeres.	9
Hombres.	5
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	0
Niñas y niños de 6-11 años y 11 meses.	13
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	1
Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	0
Adultos 30-64 años y 11 meses.	0

Adultos mayores a 65.	0
Indigenas	0
No indigenas.	14
Personas con discapacidad.	0

SAN FELIPE	
Clave Estado.	011
Nombre del Estado.	Guanajuato
Clave Municipio.	030
Nombre Municipio.	San Felipe
Clave Localidad.	0001
Nombre Localidad.	San Felipe
Total.	25
Mujeres.	19
Hombres.	6
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	0
Niñas y niños de 6-11 años y 11 meses.	12
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	7
Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	1
Adultos 30-64 años y 11 meses.	5
Adultos mayores a 65.	0
Indigenas	0
No indigenas.	25
Personas con discapacidad.	0

ACÁMBARO	
Clave Estado.	011
Nombre del Estado.	Guanajuato

Clave Municipio.	2
Nombre Municipio.	Acámbaro
Clave Localidad.	0001
Nombre Localidad.	Acámbaro
Total.	53
Mujeres.	28
Hombres.	25
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	0
Niñas y niños de 6-12 años y 11 meses.	10
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	32
Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	11
Adultos 30-64 años y 11 meses.	0
Adultos mayores a 65.	0
Indigenas	0
No indigenas.	53
Personas con discapacidad.	0
CORTAZAR	
Clave Estado.	011
Nombre del Estado.	Guanajuato
Clave Municipio.	011
Nombre Municipio.	Cortazar
Clave Localidad.	0001
Nombre Localidad.	Cortazar
Total.	67
Mujeres.	40
Hombres.	27
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	0

Niñas y niños de 6-12 años y 11 meses.	14
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	24
Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	26
Adultos 30-64 años y 11 meses.	3
Adultos mayores a 65.	0
Indigenas	0
No indigenas.	67
Personas con discapacidad.	0
IRAPUATO	
Clave Estado.	011
Nombre del Estado.	Guanajuato
Clave Municipio.	017
Nombre Municipio.	Irapuato
Clave Localidad.	0001
Nombre Localidad.	Irapuato
Total.	64
Mujeres.	36
Hombres.	28
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	0
Niñas y niños de 6-12 años y 11 meses.	12
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	36
Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	16
Adultos 30-64 años y 11 meses.	0
Adultos mayores a 65.	0
Indigenas	0
No indigenas.	64
Personas con discapacidad.	0

JARAL DEL PROGRESO	
Clave Estado.	011
Nombre del Estado.	Guanajuato
Clave Municipio.	018
Nombre Municipio.	Jaral del Progreso
Clave Localidad.	0001
Nombre Localidad.	Jaral del Progreso
Total.	44
Mujeres.	24
Hombres.	20
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	0
Niñas y niños de 6-12 años y 11 meses.	6
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	26
Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	12
Adultos 30-64 años y 11 meses.	0
Adultos mayores a 65.	0
Indigenas	0
No indigenas.	44
Personas con discapacidad.	0
LEÓN	
Clave Estado.	011
Nombre del Estado.	Guanajuato
Clave Municipio.	020
Nombre Municipio.	León
Clave Localidad.	0001
Nombre Localidad.	León
Total.	94

Mujeres.	39
Hombres.	55
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	2
Niñas y niños de 6-12 años y 11 meses.	24
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	37
Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	31
Adultos 30-64 años y 11 meses.	0
Adultos mayores a 65.	0
Indigenas	0
No indigenas.	94
Personas con discapacidad.	0
PURÍSIMA DEL RINCÓN	
Clave Estado.	011
Nombre del Estado.	Guanajuato
Clave Municipio.	025
Nombre Municipio.	Purísima del Rincón
Clave Localidad.	0001
Nombre Localidad.	Purísima del Rincón
Total.	81
Mujeres.	49
Hombres.	32
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	0
Niñas y niños de 6-12 años y 11 meses.	9
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	43
Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	29
Adultos 30-64 años y 11 meses.	0
Adultos mayores a 65.	0

Indigenas	0
No indigenas.	81
Personas con discapacidad.	0
SAN JOSÉ ITURBIDE	
Clave Estado.	011
Nombre del Estado.	Guanajuato
Clave Municipio.	032
Nombre Municipio.	San José Iturbide
Clave Localidad.	0001
Nombre Localidad.	San José Iturbide
Total.	56
Mujeres.	21
Hombres.	35
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	0
Niñas y niños de 6-12 años y 11 meses.	12
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	20
Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	24
Adultos 30-64 años y 11 meses.	0
Adultos mayores a 65.	0
Indigenas	0
No indigenas.	56
Personas con discapacidad.	0
TARIMORO	
Clave Estado.	011
Nombre del Estado.	Guanajuato
Clave Municipio.	039
Nombre Municipio.	Tarimoro

Clave Localidad.	0001
Nombre Localidad.	Tarimoro
Total.	12
Mujeres.	9
Hombres.	3
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	0
Niñas y niños de 6-12 años y 11 meses.	4
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	4
Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	3
Adultos 30-64 años y 11 meses.	1
Adultos mayores a 65.	0
Indigenas	0
No indigenas.	12
Personas con discapacidad.	0
URIANGATO	
Clave Estado.	011
Nombre del Estado.	Guanajuato
Clave Municipio.	041
Nombre Municipio.	Uriangato
Clave Localidad.	0001
Nombre Localidad.	Uriangato
Total.	53
Mujeres.	23
Hombres.	30
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	0
Niñas y niños de 6-12 años y 11 meses.	16
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	26

Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	6
Adultos 30-64 años y 11 meses.	4
Adultos mayores a 65.	1
Indigenas	0
No indigenas.	53
Personas con discapacidad.	0

- **Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”.**

1. Convocatoria para la admisión de alumnos.

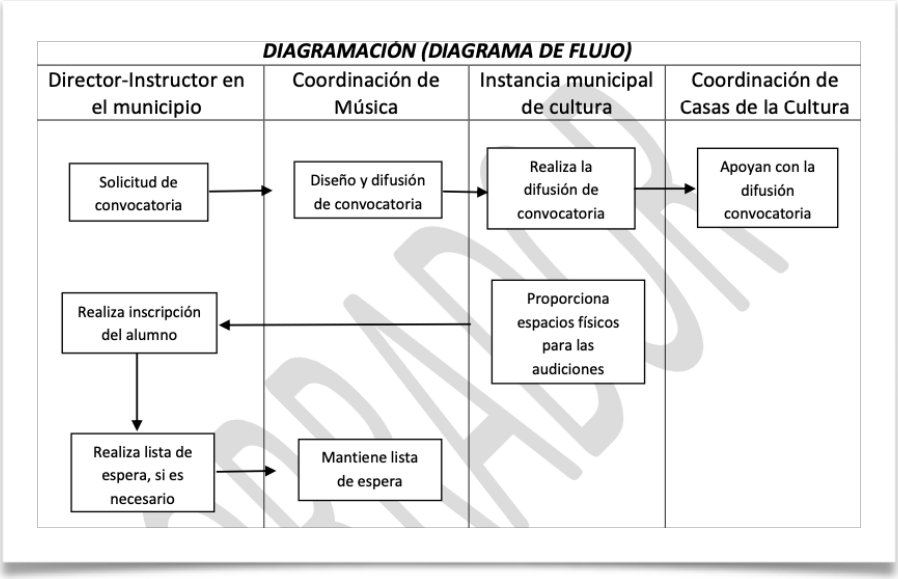

2. Asignación y otorgamiento de instrumentos.

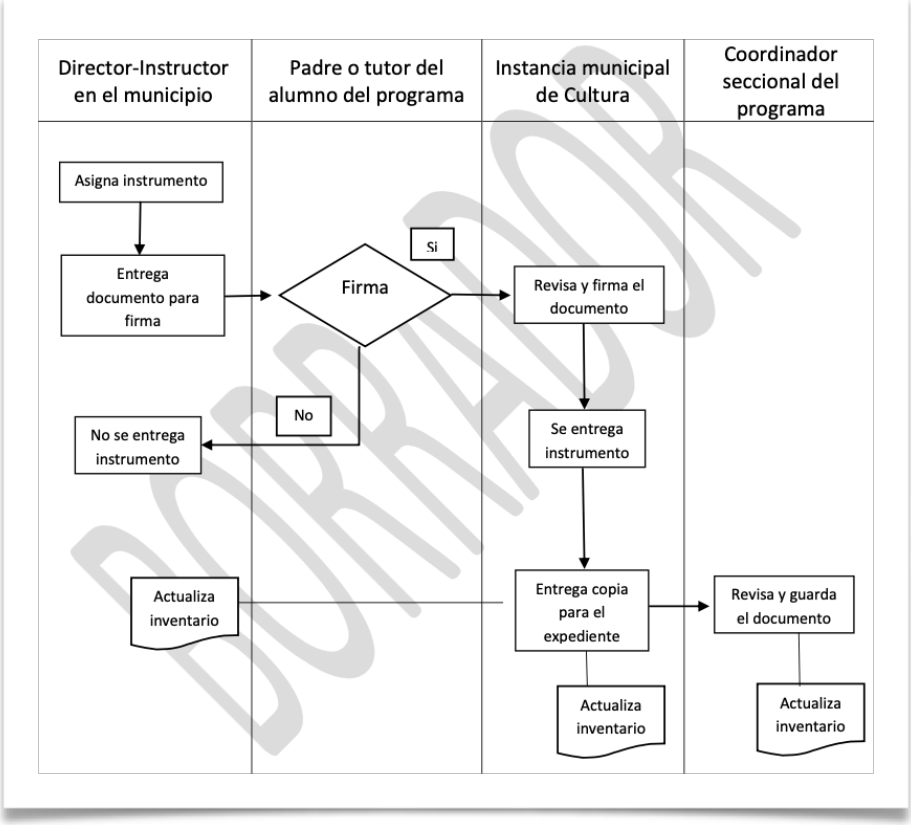

3. Asignación y revisión del área situada a alumnos.

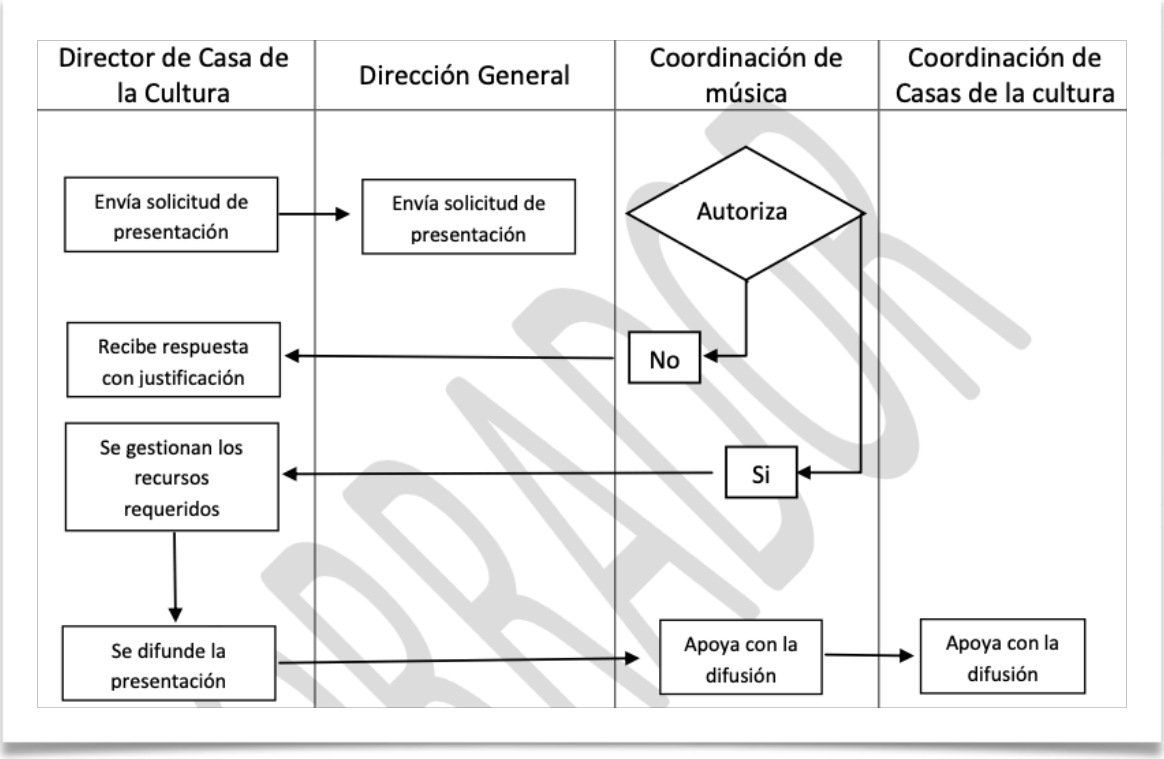

4. Solicitud de conciertos en los municipios.

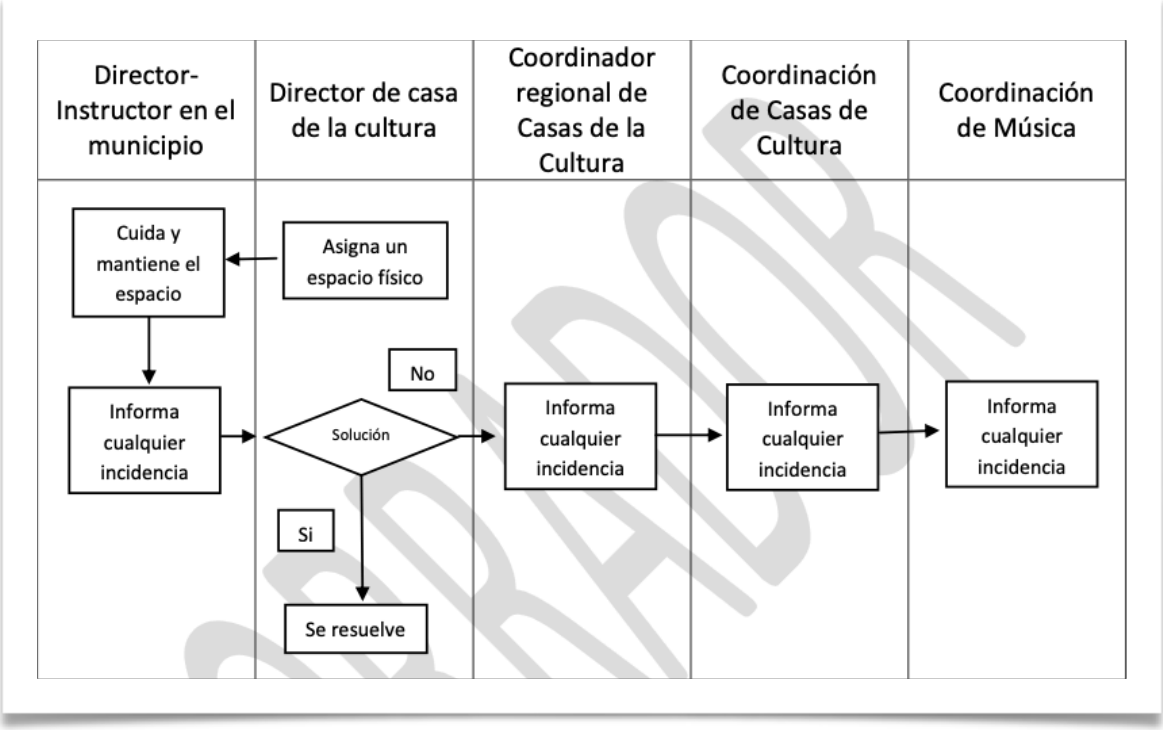

5. Bitácora de asistencia.

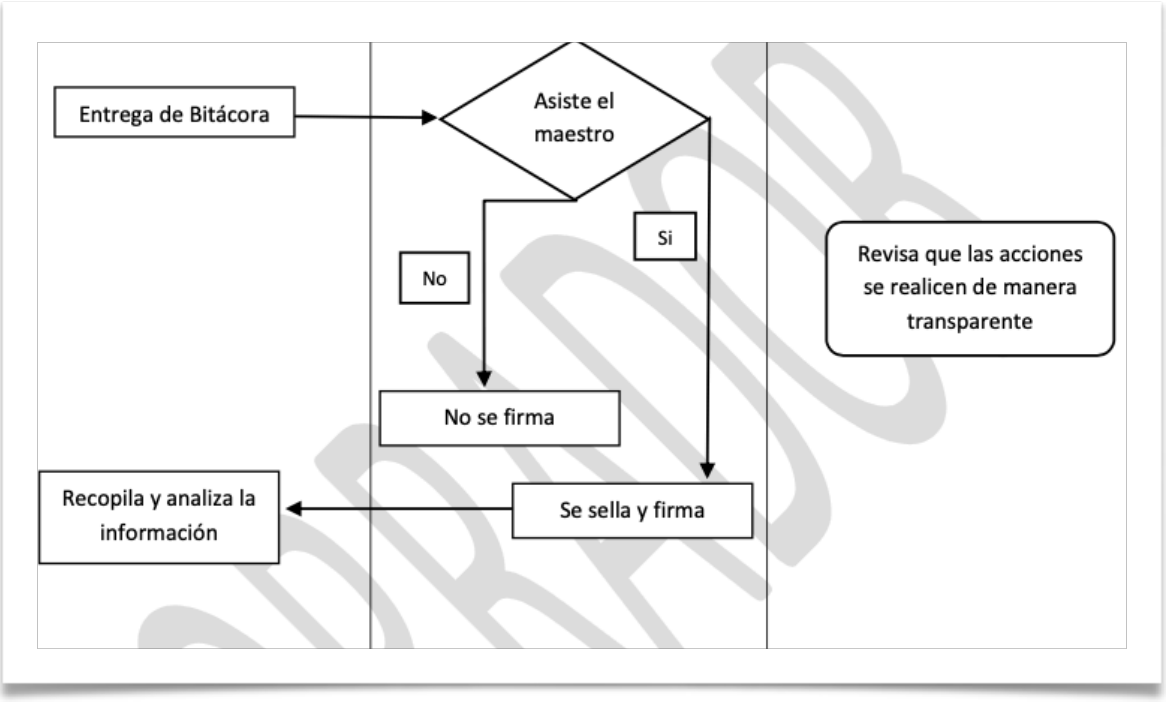

6. Evaluación de desempeño.

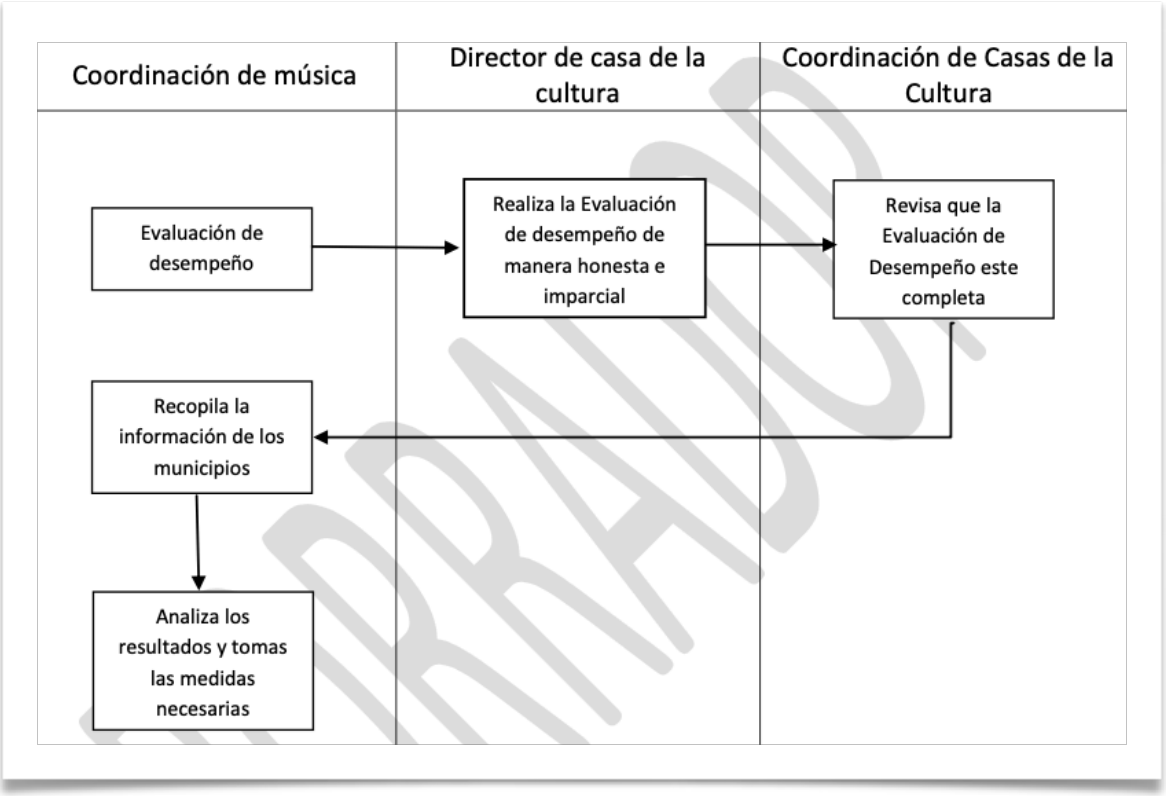

- **Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.**

Concepto de gasto	Partida		Concepto de gasto	Total
1000: Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente		
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio		
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales		
	1400	Seguridad Social		
	1500	Otras Prestaciones sociales y económicas		
	1600	Previsiones		
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos		
		Subtotal de capítulo 1000		
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos	2110, 2140	$70000.00
	2200	Alimentos y utensilios		
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización		
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación		
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio		
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos		
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos		
	2800	Materiales y suministros para seguridad		
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores		
		Subtotal de capítulo 2000		$70000.00
	3100	Servicios básicos		
	3200	Servicios de arrendamiento	3250	$130000.00
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios		

3000: Servicios generales	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales		
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación		
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	3611,3612, 3660	$250000.00
	3700	Servicios de traslado y viáticos		
	3800	Servicios oficiales	3820	$9550000.00
	3900	Otros Servicios en general		
		Subtotal de capítulo 3000		$9930000.00
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público		
	4200	Transferencias al resto del sector público		
	4300	Subsidios y subvenciones		
	4400	Ayudas sociales		
	4500	Pensiones y jubilaciones		
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos		
	4700	Transferencias a la seguridad social		
	4800	Donativos		
	4900	Transferencias al exterior		
		Subtotal de capítulo 4000		
5000: Bienes Muebles o Inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración		
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
	5300	Mobiliario e instrumental médico y de laboratorio		
	5400	Vehículo y equipo de transporte		
	5500	Equipo de defensa y seguridad		
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas		
	5700	Activos biológicos		
	5800	Bienes inmuebles		
	5900	Activos intangibles		

	Subtotal de capítulo 5000			
6000: Obras Publicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público		
	6200	Obra pública en bienes propios		
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento		
	Subtotal de capítulo 6000			

Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto	
Gastos en operación Directos	Gastos derivados de los subsidios y/o no monetarios entregados a la población atendida y gastos en personal para la realización del programa.
Gastos en operación indirectos	Permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación.
Gastos en mantenimiento	Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.).
Gastos en capital	Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
Gastos Unitarios	Gastos totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

- **Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”.**

Nivel	Nombre del indicador.	Frecuencia de medición.	Meta (año evaluado).	Valor alcanzado (año evaluado).	Avance (%)	Justificación.
Fin	No se tiene ficha técnica	_____	_____	_____	_____	_____
Propósito	TASA DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE ASISTENTES A ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	ANUAL	4600	4.02	No se tiene actualmente ya que la medición es anual.	Información obtenida de las Fichas técnicas de los indicadores
Componente	PORCENTAJE DE CREADORES DE ARTE, CULTURA POPULAR Y ARTISTAS APOYADOS	ANUAL	29	26.09	No se tiene actualmente ya que la medición es anual.	Información obtenida de las Fichas técnicas de los indicadores
Actividad 1	PORCENTAJE DE DIRECTORES INSTRUCTORES CAPACITADOS SATISFACTORIAMENTE	SEMESTRAL	200	0	0%	Información obtenida de las Fichas de monitoreo pero de la SEDESHU
Actividad 2	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS CAPACITADOS EN FORMACIÓN MUSICAL	MENSUAL	400	0	0%	Información obtenida de las Fichas de monitoreo pero de la SEDESHU
Actividad 3	PORCENTAJE DE ESPECTADORES ALCANZADOS	MENSUAL	10	1	10%	Información obtenida de las Fichas de monitoreo pero de la SEDESHU

- **Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”.**

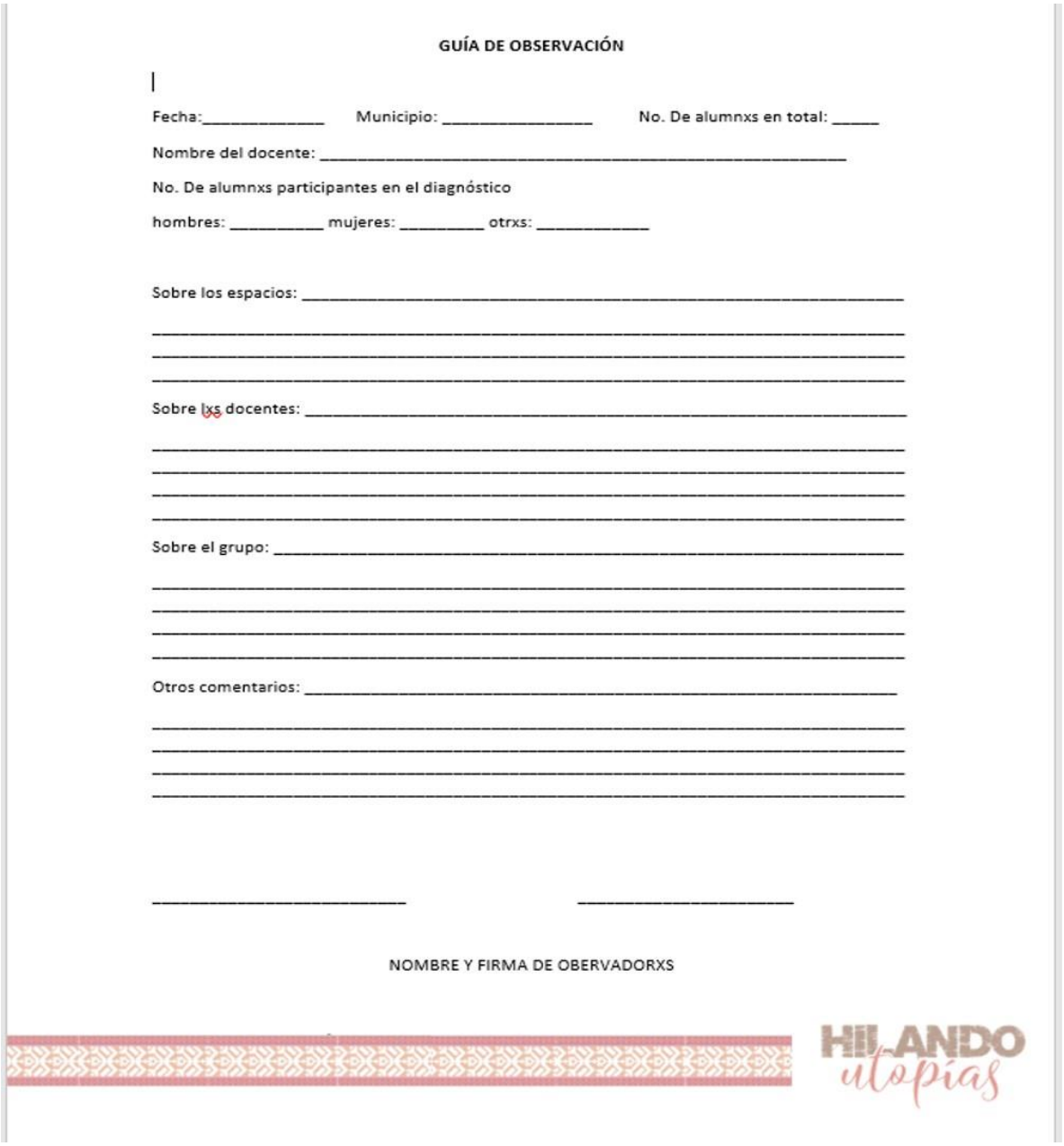

GUÍA DE OBSERVACIÓN

Fecha:_____ Municipio: _____ No. De alumnxs en total: _____

Nombre del docente: _____

No. De alumnxs participantes en el diagnóstico

hombres: _____ mujeres: _____ otrxs: _____

Sobre los espacios: _____

_____

_____

_____

Sobre lxs docentes: _____

_____

_____

_____

_____

Sobre el grupo: _____

_____

_____

_____

_____

Otros comentarios: _____

_____

_____

_____

_____

_____ _____

NOMBRE Y FIRMA DE OBERVADORXS

Instrumento 1

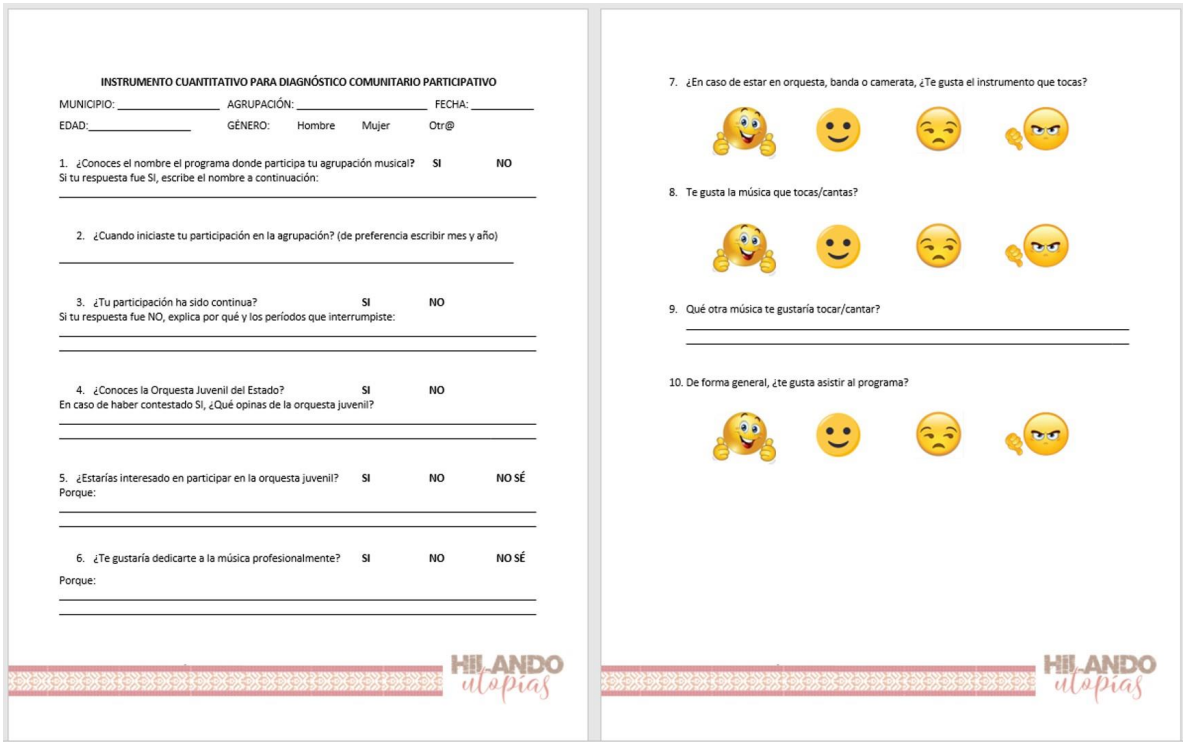

INSTRUMENTO CUANTITATIVO PARA DIAGNÓSTICO COMUNITARIO PARTICIPATIVO

MUNICIPIO: _____ AGRUPACIÓN: _____ FECHA: _____

EDAD:_____ GÉNERO: Hombre Mujer Otr@

1. ¿Conoces el nombre el programa donde participa tu agrupación musical? **SI** **NO**
Si tu respuesta fue SI, escribe el nombre a continuación:
_____

2. ¿Cuando iniciaste tu participación en la agrupación? (de preferencia escribir mes y año)
_____

3. ¿Tu participación ha sido continua? **SI** **NO**
Si tu respuesta fue NO, explica por qué y los períodos que interrumpiste:
_____
_____

4. ¿Conoces la Orquesta Juvenil del Estado? **SI** **NO**
En caso de haber contestado SI, ¿Qué opinas de la orquesta juvenil?
_____
_____

5. ¿Estarías interesado en participar en la orquesta juvenil? **SI** **NO** **NO SÉ**
Porque:
_____
_____

6. ¿Te gustaría dedicarte a la música profesionalmente? **SI** **NO** **NO SÉ**
Porque:
_____
_____

HILANDO utopías

7. ¿En caso de estar en orquesta, banda o camerata, ¿Te gusta el instrumento que tocas?

8. Te gusta la música que tocas/cantas?

9. Qué otra música te gustaría tocar/cantar?
_____
_____

10. De forma general, ¿te gusta asistir al programa?

HILANDO utopías

Instrumento 2.

Aplicación de cédulas de evaluación social

Nombre del Programa Q0021 Vientos Musicales					
Cédulas Aplicadas a Beneficiarios	Si	No	No Sé	No respondió	Total
¿Conoce el objetivo o propósito del programa?	348	7	5	3	363
¿Conoce sus derechos u obligaciones como beneficiaria o beneficiario del programa?	342	12	7	2	363
¿Conoce las características de los beneficios o apoyos que otorga el programa?	322	20	15	6	363
beneficiaria o beneficiario del programa?	330	19	10	4	363
¿Tuvo que pagar indebidamente para recibir su apoyo?	10	348	2	3	363
¿Los responsables del programa la/lo atendieron de forma amable y respetuosa?	358	1	1	3	363
¿Se le informó la fecha o fechas para la entrega del bien o servicio?	306	22	19	16	363
¿El bien o servicio fue entregado de acuerdo a la fecha programada?	305	10	32	16	363
¿El bien o servicio que recibió tiene las características que señala el programa?	316	7	25	15	363
¿Sabe dónde puede presentar una queja o denuncia para reportar alguna irregularidad en el programa?	280	56	18	9	363
¿El bien o servicio que recibe ha generado que este en una mejor situación?	309	10	13	31	363
¿Considera que el programa ha funcionado correctamente?	343	1	8	11	363
¿Considera de utilidad la información que recibió?	346	2	0	15	363
¿Requiere que el programa le asesore, capacite o le brinde algún taller?	79	208	1	75	363

- **Anexo 16. “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”.**

Basado en este segmento el programa actualmente incluye valoraciones en materia de:

- Diagnóstico y Diseño.
- Procesos y Resultados.
- Diagnóstico participativo 2020.

No así, evaluaciones previas de Consistencia y Resultados.

- **Anexo 17 Formatos de Difusión de la Evaluación.**

Formato. Difusión de los resultados de la evaluación. *Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos*
1. Descripción de la evaluación
2. Principales Hallazgos de la evaluación
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
4. Datos de la Instancia evaluadora
5. Identificación del (los) programa(s)
6. Datos de Contratación de la Evaluación
7. Difusión de la evaluación
Instructivo para el llenado del formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones.

Anexo 1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados a 29 Programas Sociales Estatales.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	16/07/2021
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	15/12/2021
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	

Nombre:	Licda. Laura Gabriela Corvera Galván Dirección de Formación e Investigación
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar la consistencia y orientación a resultados de los Programas Sociales Estatales, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
• Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
La metodología utilizada para la evaluación es la establecida en los términos de referencia, alienada a lo establecido por CONEVAL para este tipo de evaluaciones y basada en análisis de gabinete de la información otorgada por los programas evaluados y entrevistas con el personal de los mismos programas.	
Instrumentos de recolección de información:	

Cuestionarios _X_ Entrevistas _X_ Formatos_X_Otros__ Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La metodología propuesta, con base en los términos de referencia establecidos se propone ser vista de manera integral a partir del siguiente modelo de intervención para la evaluación.

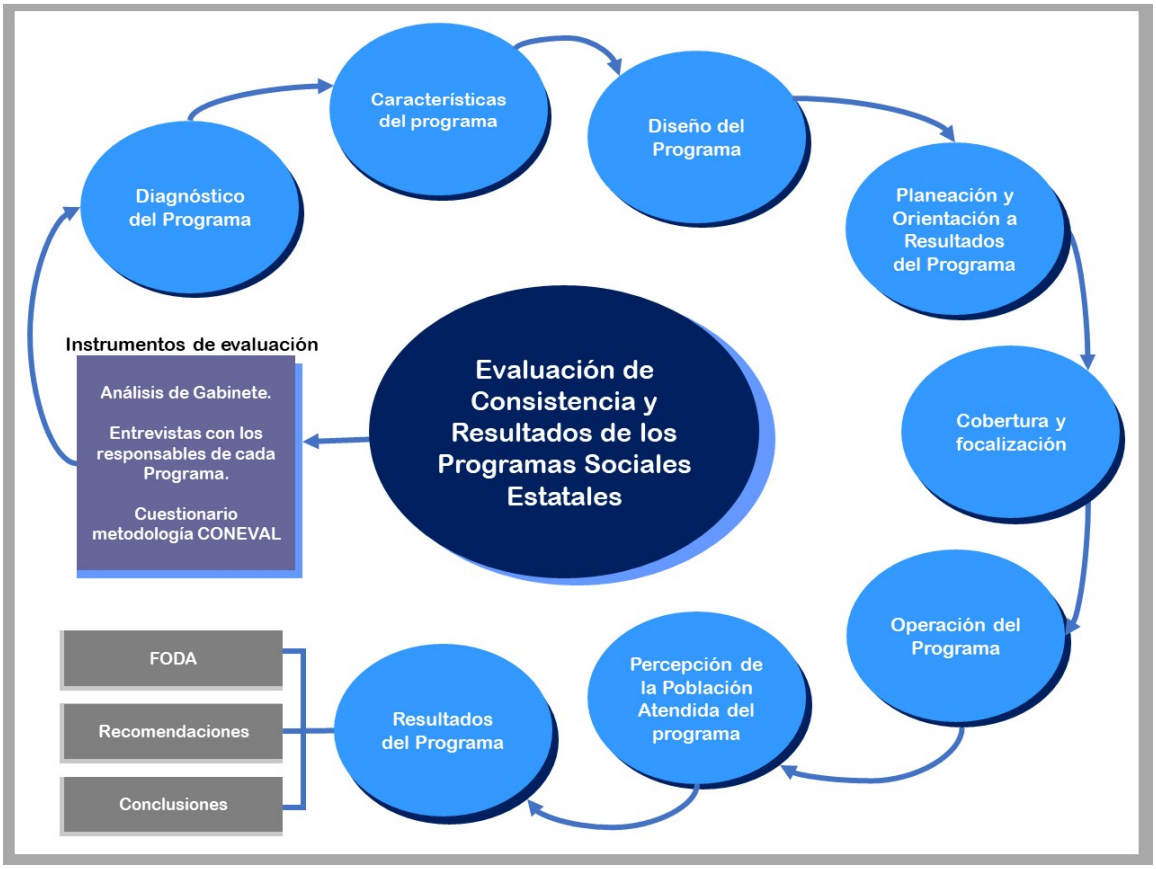

Para la implementación de la metodología de evaluación se consideran los siguientes elementos:

I. Análisis de Gabinete:

Considerando los Términos de Referencia para la presente evaluación se organizará y valorará la información de los documentos de planeación proporcionada por los responsables de los programas.

Se ahondará sobre los siguientes temas, por medio de un cuestionario con elementos cuantitativos y cualitativos, basado en la metodología del CONEVAL.

Considerando en esta parte del proceso el desarrollo de un taller de homologación de conceptos y buenas prácticas sobre la aplicación de la metodología de CONEVAL, con el objetivo de estandarizar los conceptos de aplicación y evaluación.

II. Entrevistas al personal del Programa.

Se realizará una entrevista estructurada a los encargados de los programas, en la que se indaga sobre su forma de percibir su proceso y sus resultados. Permitiendo al entrevistado expresarse con libertad al respecto. La entrevista puede realizarse de manera virtual por medio de un portal de video conferencias o en las reuniones de seguimiento.

Anexo 2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

En el caso de la Matriz de Indicadores de Resultado (MIR) actualmente cuenta con áreas de integración en la estructura de los cuartos niveles conforme a lo que se solicita la metodología que es el integrar el nivel Fin a la Matriz de Indicadores de Resultado, así como las fichas técnicas de este y de las actividades con los elementos que contiene sin embargo, de acuerdo a lo estipulado por el programa Q0021 Vientos Musicales refiere que "Actualmente estos elementos no son viables de realizar ya que esta fuera de la competencia del Instituto Estatal de Cultura y si bien es factible construir un indicador de nivel fin con su respectiva ficha técnica es indicador y su medición deberán quedar a un nivel interno, ya que la Matriz de Indicadores de Resultados que se encuentra documentada para el Instituto en la plataforma del Sistema de Evaluación al Desempeño (SED) se encuentra definida por la Secretaría de finanzas, inversión y administración del Estado de Guanajuato con base en programas presupuestarios.

En lo que respecta a las demás valoraciones sobre la presente evaluación el programa incluye una estructura solida documentada, en la que desarrolla elementos de los cuales existe una justificación que expresa los factores positivos que se han logrado por medio de la intervención que lleva a cabo en la población. Asi como elementos constitutivos sobre su operación e implementación. De la cual se apoya de dos instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida, uno por medio de las Evaluaciones que realiza la ***Contraloría Social del Estado de Guanajuato*** y el segundo a través del Informe Marzo 2020 y el ***Diagnóstico Participativo con Beneficiarios(as)*** del Programa "Vientos Musicales Guanajuato".

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Propósito del programa Artículo 4. (ROP 2021) "La formación musical de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a través de un modelo pedagógico comunitario, grupal, sistematizado, metodológico y significativo que contribuya a la regeneración del tejido social" está vinculado con el Programa Estatal de Desarrollo 2040, Programa Sectorial Educación de Calidad 2019-2024 y Actualización Programa de Gobierno 2018- 2024.
- Vientos Musicales utiliza planes de trabajo por medio de Matriz de Impacto Regulatorio, Matriz de Indicadores de Resultado y Reglas de Operación, así como el mismo documento llamado Plan de Trabajo anual (PTA). Los cuales son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados.
- Incluye una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con los elementos que solicita la evaluación.
- Posee información sistematizada que permite conocer la demanda de apoyos y las características de los solicitantes por medio del padrón de manera interna y el publicado en la página del padrón Estatal de Beneficiarios https://peb.guanajuato.gob.mx/Busquedas/Programas.
- El Q0021 cuenta con diagramas de flujo en un formato sobre el manual de procedimientos y las reglas de operación los cuales son acordes a lo estipulado por la presente evaluación.
- Expone dos instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida, uno por medio de las Evaluaciones que realiza la ***Contraloría Social del Estado de Guanajuato*** y el segundo a través del Informe Marzo 2020 y el ***Diagnóstico Participativo con Beneficiarios(as)*** del Programa "Vientos Musicales Guanajuato".

2.2.2 Oportunidades:

Ya que las oportunidades implican análisis de factores externos al programa, existen elementos que precisamente están fuera de su alcance como es:

- La oferta de los servicios culturales cubra la demanda de solicitudes..
- Población se interese por su formación artística y cultural.
- Se cuente con el suficiente personal capacitado para implementar estos conocimientos a las agrupaciones.

2.2.3 Debilidades:

Cuenta con los siguientes elementos pero aun requieren consolidarlos con los siguientes hallazgos encontrados:

- El programa Vientos Musicales identifica en los documentos de árbol de problemas, diagnóstico y árbol de objetivos el problema prioritario que busca resolver. A pesar de ello, no se establece en los documentos plazos para revisión y actualización del problema.
-
- En Reglas de Operación (ROP) se presenta la justificación que sustenta la necesidad de la población y la intervención del programa. Pero sobre este tema actualmente la justificación presenta un áreas de desarrollo en la cual pueda incluir en alguno de estos documentos si es que existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.
-
- El Q0021 incluye las definiciones de la población potencial, objetivo y atendida así como, la cuantificación de una de ellas descritas en las reglas de operación a esto se agrega que requiere elaborar el método proceso sobre la obtención de las poblaciones.
-
- El documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores de Resultado a nivel de Propósito y Componente redactados de la forma indicada por la metodología no así el Fin y Actividad(es).
-
- En cuanto a las Fichas técnicas el Q0021 expone en la Matriz de Indicadores de Resultado tres de los elementos contemplados para las fichas a nivel Propósito, Componente y Actividades. No así el nivel Fin.

2.2.4 Amenazas:

El recurso otorgado para Instituto de Cultura sea el pertinente para las acciones que se realizan sobre las necesidades identificadas que puedan cubrir con las acciones que lleva acabo.

Anexo 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Por medio de los elementos valorados en la **Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales** sobre el programa Vientos Musicales el cual se identifica con el Q0021, se realizo el análisis sobre seis segmentos dentro de os cuales, el primer apartado cuenta con documentos de árbol de problemas, diagnóstico y árbol de objetivos del problema prioritario; justificación que sustenta la necesidad de la población y la intervención del programa apoyada en la Matriz de Indicadores de Resultado (MIR) y la plataforma del Sistema de Evaluación al Desempeño que aporta el sustento sobre su intervención y realización.

El Propósito "La formación musical de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a través de un modelo pedagógico comunitario, grupal, sistematizado, metodológico y significativo que contribuya a la regeneración del tejido social" está vinculado con los objetivos del Programa Estatal de Desarrollo 2040, Programa Sectorial Educación de Calidad 2019-2024 y Actualización Programa de Gobierno 2018- 2024. Sin embargo, la cuantificación de la población tiene áreas de desarrollo en el método del como se cuantifican. Incluye la Matriz de Indicadores de Resultado, pero a esta le faltan elementos tanto a nivel de Fin, como en las fichas técnicas, y en lo respectivo a los documentos diagnósticos los cuales carecen de plazos de revisión y actualización.

En cuanto al apartado dos se encuentra que utiliza planes de trabajo por medio de Matriz de Impacto Regulatorio, Matriz de Indicadores de Resultado y Reglas de Operación, así como el mismo documento llamado Plan de Trabajo anual (PTA). En el cual se establece la realización de evaluaciones externas con la finalidad de aportar elementos para la mejora continua del programa, sobre este mismo tema recolecta datos acerca de los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo por medio del padrón de beneficiarios. Las características socioeconómicas establecidas en las Reglas de Operación 2021 Anexo III, no así las características socioeconómicas de los que no lo son, con fines de comparación como se contempla en la presente evaluación.

Monitorea su desempeño, a través del Diagnóstico participativo con beneficiarios del programa, Fichas técnicas del seguimiento de avance de meta y financiero en Secretaría de Desarrollo Social y Humano y la Contraloría Social del Estado de Guanajuato.

Establece en el apartado tres una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con los elementos que se solicitan.

Aunado a esto, en el apartado número cuatro el Q0021 cuenta con diagramas de flujo en un formato sobre el manual de procedimientos y las reglas de operación las cuales son acordes a lo estipulado por la presente evaluación sobre los principales procesos de atención.

En lo que respecta al apartado número cinco el programa cuenta con dos instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida uno es, por medio de las Evaluaciones que realiza la ***Contraloría Social del Estado de Guanajuato*** y el segundo a través del Informe Marzo 2020 y el ***Diagnóstico Participativo con Beneficiarios(as)*** del Programa "Vientos Musicales Guanajuato".

Finalmente en lo que es una área importante a desarrollar se encuentra en este ultimo apartado el cual representa los indicadores a nivel de Fin y Propósito ya que actualmente a nivel de Fin no se cuenta con la fichas técnica de seguimiento de la información por lo que actualmente no es posible obtener los datos sobre este elemento en los avances conforme a la metodología de CONEVAL especifica para cada uno de los proyectos; por lo que una ves establecida esta información aportará, en el seguimiento a resultados tomando en cuenta que la construcción debe ser acorde a lo que regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) ya que esta metodología que se evalúa es acorde a este consejo.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Establecer en un documento o bien escrito la metodología del **proceso** de cómo es que se obtiene la **cuantificación** de las poblaciones de ***Vientos Musicales*** tanto de la **potencial como objetivo,** en base a las operaciones matemáticas sobre las unidades de medida utilizadas (sumatorias, obtención de porcentajes según sea el caso), fuentes de información utilizadas (INEGI, CONAPO etc.) y los plazos para su revisión y actualización alineados a la pregunta 7.
2: Incluir en las Reglas de Operación sobre la parte del artículo referente al diseño del programa. El resumen narrativo de los cuatro elementos que conformen la Matriz de Indicadores de Resultado a nivel de Fin (impacto), Propósito, Componente(s) y Actividad(es) con forme a los elementos que solicitan los términos de Referencia en la pregunta número 10.
3: ***Incluir los plazos para revisión y actualización del diagnóstico*** del programa Q0021 debido a que la definición del problema público, árbol de problemas y objetivos solo cuentan con la fecha de la realización del documento. (Entiéndase cómo **revisión** el plazo en el que se esta monitoreando la información y el periodo de **actualización** el tiempo en que las fuentes de Información tienen datos renovados).
4: Redactar el problema "Las NNAJ guanajuatenses tienen pocas oportunidades de formarse musicalmente en comunidad para desarrollar habilidades artísticas y socio-comunitarias" **sin abreviaturas,** con la finalidad de tener mayor claridad en el enfoque que el programa esta llevando a cabo y con respecto a las recomendaciones que establece CONEVAL.
5:Establecer en los documentos diagnóstico del Q0021 si, la operación que esta realizando el programa tiene evidencia(s) (nacional o internacional) de que es la más eficaz para atender la problemática "Las NNAJ guanajuatenses tienen pocas oportunidades de formarse musicalmente en comunidad para desarrollar habilidades artísticas y socio-comunitarias" que otras alternativas conforme a los lineamientos de la pregunta número 3.
6: Incluir **Reglas de Operación** de cada ejercicio fiscal en la página electrónica del Instituto con la finalidad de contar con los procesos de forma accesible a la población objetivo.

Anexo 4. Datos de la Instancia evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Jaime Roberto Acevedo Arroyo
4.2 Cargo:	Director General
4.3 Institución a la que pertenece:	M&D Consulting Group S.C.
4.4 Principales colaboradores:	Dario Soto Ortiz y Maria del Carmen Pérez Ramírez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	jaime@mdconsulting.mx
4.6 Teléfono (con clave lada):	461 1320287

Anexo 5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Q0021 Vientos Musicales
5.2 Siglas:	IECG
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	Instituto Estatal de la Cultura de Guanajuato
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Federal_ _ Estatal_ _X_ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección de Formación e Investigación	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Correo electrónico y teléfono con clave lada:
1 Licda. Laura Gabriela Corvera Galván	lcorverag@guanajuato.gob.mx 464 641 66 13 ext. 110
Unidad administrativa:	

ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: Invitación a tres
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres _X_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano Clave. 507
6.3 Costo total de la evaluación: $985,652.00 IVA Incluido.
6.4 Fuente de Financiamiento: Código programático 507Q0258 02.07.01 1120020500 partida 3350 Servicios de investigación científica y desarrollo.

ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/
7.2 Difusión en internet del formato:
https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/

- **Anexo 18 clasificación y priorización de Recomendaciones.**

Integración de la base de recomendaciones.					
Programa Social Estatal	**Clave de programa Social Estatal**	**Dependencia o entidad**	**Siglas de la Dependencia o Entidad**	**Clave de la Unidad Responsable**	**Nombre de la Unidad Responsable**
Vientos Musicales	Q0021	Instituto Estatal de la Cultura	IEC		Dirección de Formación e Investigación.

Responsable del programa	**Año de la Evaluación**	**Institución Evaluadora**	**Momento de la evaluación**	**Tipo de Evaluación**
Licda. Laura Gabriela Corvera Galván	2021	M&D Consulting Group S. C	Ex Post.	Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales

Apartado	**Rubro**	**Contenido de la recomendación**	**Documento fuente**
Diseño	Análisis de la población potencial y objetivo.	1: Establecer en un documento o bien escrito la metodología del **proceso** de cómo es que se obtiene la **cuantificación** de las poblaciones de ***Vientos Musicales*** tanto de la **potencial como objetivo,** en base a las operaciones matemáticas sobre las unidades de medida utilizadas (sumatorias, obtención de porcentajes según sea el caso), fuentes de información utilizadas (INEGI, CONAPO etc.) y los plazos para su revisión y actualización alineados a la pregunta 7.	Informe de Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales 2021.
Diseño	Evaluación de la Matriz de Indicadores de Resultado	2: Incluir en las Reglas de Operación sobre la parte del artículo referente al diseño del programa. El resumen narrativo de los cuatro elementos que conformen la Matriz de Indicadores de Resultado a nivel de Fin (impacto), Propósito, Componente(s) y Actividad(es) con forme a los elementos que solicitan los términos de Referencia en la pregunta número 10.	Informe de Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales 2021

Diseño	Análisis de la justificación de la creación y del diseño.	3: ***Incluir los plazos para revisión y actualización del diagnóstico*** del programa Q0021 debido a que la definición del problema público, árbol de problemas y objetivos solo cuentan con la fecha de la realización del documento. (Entiéndase cómo **revisión** el plazo en el que se esta monitoreando la información y el periodo de **actualización** el tiempo en que las fuentes de Información tienen datos renovados).	Informe de Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales 2021.
Diseño	Análisis de la justificación de la creación y del diseño.	4: Redactar el problema "Las NNAJ guanajuatenses tienen pocas oportunidades de formarse musicalmente en comunidad para desarrollar habilidades artísticas y socio-comunitarias" **sin abreviaturas,** con la finalidad de tener mayor claridad en el enfoque que el programa esta llevando a cabo y con respecto a las recomendaciones que establece CONEVAL.	Informe de Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales 2021.
Diseño	Análisis de la justificación de la creación y del diseño.	5:Establecer en los documentos diagnóstico del Q0021 si, la operación que esta realizando el programa tiene evidencia(s) (nacional o internacional) de que es la más eficaz para atender la problemática "Las NNAJ guanajuatenses tienen pocas oportunidades de formarse musicalmente en comunidad para desarrollar habilidades artísticas y socio-comunitarias" que otras alternativas conforme a los lineamientos de la pregunta número 3.	Informe de Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales 2021
Operación	Análisis de los procesos establecidos en las ROP	6: Incluir **Reglas de Operación** de cada ejercicio fiscal en la página electrónica del Instituto con la finalidad de contar con los procesos de forma accesible a la población objetivo.	Informe de Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales 2021

- **Anexo 19 Formatos del Seguimiento de la Evaluación.**

1. Formato de verificación revisión de las evaluaciones entregadas / Documentación.

Aspecto administrativo.	Preguntas de apoyo	Favor de rellenar
Copia de contrato	¿Se tiene integrado la copia original y escaneada?	Si__X__ No_
Acreditar la constitución legal del evaluado externo.	¿El área jurídica responsable validó la constitución legal del proveedor?	Si__X__ No_
Documentación que acredite la experiencia del evaluador en el tipo de evaluación correspondiente a la prestación del servicio proporcionado.	¿Se cuenta con documentos en medio magnético de trabajos previos similares efectuados por el proveedor?	Si__X__ No_
Propuesta de trabajo ejecutiva.	¿Se efectuó propuesta de trabajo por parte del proveedor? ¿Dicha propuesta está integrada en medio magnético?	Si__X__ No_
Propuesta técnica.	¿Se integró propuesta técnica de manera clara y concreta?	Si__X__ No_
Propuesta económica.	¿La propuesta económica es clara? ¿Presenta desgloses?	Si__X__ No_
Curriculum del personal que realizo la evaluación.	¿Se tienen integrados en medios magnéticos los CV del personal del proveedor? ¿Se hicieron llamadas de verificación de los trabajos previos?	Si__X__ No_
Portafolios de trabajos similares.	¿El proveedor presentó portafolios de trabajos de valuación similares donde se muestre su experiencia?	Si__X__ No_
Documento que acredite la manifestación por escrito de que el evaluado tiene conocimiento de las características del objeto de evaluación o bien de programas similares.	¿Se tiene un documento manifiesto por escrito que el evaluador tiene conocimiento de las características del objeto de evaluación?	Si__X__ No_
Costo de la evaluación, así como evidencia de los pagos correspondientes. Ademas proporcionar lo siguiente:	¿Se tiene la cotización final del costo total de la evaluación integrada al expediente?	Si__X__ No_
A) Expediente de contratación para la realización de las evaluaciones.	¿Se tiene integrado el expediente de contratación de forma íntegra y en medio magnético?	Si__X__ No_
B) Comprobantes Fiscales Digitales por internet (CFDI) referentes a los pagos al evaluado externo por las evaluaciones realizadas.	¿Se cuenta con los comprobantes correspondientes al pago de la evaluación?	Si__X__ No_

2. Formato de verificación revisión de las evaluaciones entregadas / Cumplimiento con TdR´s.

Aspecto	Preguntas de apoyo	Favor de rellenar	Notas
Objetivo general y objetivos particulares de los TDR´s	¿Se cumplieron cada uno de los objetivos de la evaluación de manera clara y concreta? ¿El proveedor proporcionó las páginas específicas de la evaluación donde se atienden los objetivos?	Si__X__ No____	
Efectos específicos a atender de los TDR´s	¿El proveedor proporcionó las páginas específicas de la evaluación donde se atienden los aspectos específicos a atenderse?	Si__X__ No____	
Cédulas, formatos de verificación, minutas, o actas, que acrediten que los TDR´s cumplen con lo acordado	¿Se generaron cédulas, formatos de verificación, minutas, o actas, que acrediten que los TDR´s cumplen con lo acordado?	Si__X__ No____	

3. Cédula-Formato de entrega de evaluación conforme a los TdR´s / Cumplimiento con TdR´s

Fecha: 15 de diciembre 2021.
Hora: 13:30

Lugar: Irapuato, Gto.

El presente documento se emite como constancia del cumplimiento en los términos de referencia, correspondientes a la evaluación de Consistencia y Resultados a programas Sociales Estatales, propios del contrato firmado el pasado día 16 de julio del 2021 por el representante legal de la empresa M&D CONSULTING GROUP, S.C.

Se emite el presente documento sin que él mismo exente de responsabilidades administrativas presentes y futuras que en su caso procedan.

Nombre Representante legal Consultoría	**Nombre del responsable de la evaluación por parte del Gobierno**
Jaime Roberto Acevedo Arroyo Representante Legal	Román Arias Muñoz Director de Evaluación
Firma:	**Firma:**
Testigo 1: Nombre	**Testigo 2: Nombre**
Darío Soto. Investigador	Pedro Ramirez Martinez. Articulador y Evaluador

Firma:	**Firma:**

4. Formato de verificación revisión de las evaluaciones entregadas /Calidad de recomendaciones.

Aspecto	Preguntas de apoyo	Favor de rellenar
Trazabilidad	¿El Proveedor generó una matriz de correspondencia para cada recomendación, en la cual plasme el objetivo de la investigación las preguntas de investigación -diagnóstico y el hallazgo?	Si__X__ No____
Claridad	¿Cada recomendación es clara para todos los actores? ¿En específico, cada recomendación es clara para la instancia encargada de ejecutar mejoras?	Si__X__ No____
Especificidad	¿Cada recomendación está enfocada de manera específica? ¿Cada recomendación carece de ambigüedad?	Si__X__ No____
Factibilidad	¿Recomendación es factible jurídicamente? ¿La recomendación es factible técnicamente? ¿La recomendación es factible presupuestalmente? ¿La recomendación es materialmente?	Si__X__ No____

5. Formato de verificación revisión de las evaluaciones entregadas_ Calidad de recomendaciones.

Recomendación	Trazabilidad	Claridad	Especificidad	Factibilidad	Comentarios.
1: Establecer en un documento o bien escrito la metodología del **proceso** de cómo es que se obtiene la **cuantificación** de las poblaciones de ***Vientos Musicales*** tanto de la **potencial como objetivo,** en base a las operaciones matemáticas sobre las unidades de medida utilizadas (sumatorias, obtención de porcentajes según sea el caso), fuentes de información utilizadas (INEGI, CONAPO etc.) y los plazos para su revisión y actualización alineados a la pregunta 7.	Si_X No__	Si_X No__	Si_X No__	Si_X No__	

Recomendación	Trazabilidad	Claridad	Especificidad	Factibilidad	Comentarios.
2: Incluir en las Reglas de Operación sobre la parte del artículo referente al diseño del programa. El resumen narrativo de los cuatro elementos que conformen la Matriz de Indicadores de Resultado a nivel de Fin (impacto), Propósito, Componente(s) y Actividad(es) con forme a los elementos que solicitan los términos de Referencia en la pregunta número 10.	Si_X No__	Si_X No__	Si_X No__	Si_X No__	
3: ***Incluir los plazos para revisión y actualización del diagnóstico*** del programa Q0021 debido a que la definición del problema público, árbol de problemas y objetivos solo cuentan con la fecha de la realización del documento. (Entiéndase cómo **revisión** el plazo en el que se esta monitoreando la información y el periodo de **actualización** el tiempo en que las fuentes de Información tienen datos renovados).	Si_X No__	Si_X No__	Si_X No__	Si_X No__	
4: Redactar el problema "Las NNAJ guanajuatenses tienen pocas oportunidades de formarse musicalmente en comunidad para desarrollar habilidades artísticas y socio-comunitarias" **sin abreviaturas,** con la finalidad de tener mayor claridad en el enfoque que el programa esta llevando a cabo y con respecto a las recomendaciones que establece CONEVAL.	Si_X No__	Si_X No__	Si_X No__	Si_X No__	
5:Establecer en los documentos diagnóstico del Q0021 si, la operación que esta realizando el programa tiene evidencia(s) (nacional o internacional) de que es la más eficaz para atender la problemática "Las NNAJ guanajuatenses tienen pocas oportunidades de formarse musicalmente en comunidad para desarrollar habilidades artísticas y socio-comunitarias" que otras alternativas conforme a los lineamientos de la pregunta número 3.	Si_X No__	Si_X No__	Si_X No__	Si_X No__	
6: Incluir **Reglas de Operación** de cada ejercicio fiscal en la página electrónica del Instituto con la finalidad de contar con los procesos de forma accesible a la población objetivo.	Si_X No__	Si_X No__	Si_X No__	Si_X No__	

6. Formato de verificación Trazabiidad/Calidad de recomendaciones.

Numero	Recomendación	Hallazgo	Pregunta de investigación.	Comentario
1	1: Establecer en un documento o bien escrito la metodología del **proceso** de cómo es que se obtiene la **cuantificación** de las poblaciones de ***Vientos Musicales*** tanto de la **potencial como objetivo,** en base a las operaciones matemáticas sobre las unidades de medida utilizadas (sumatorias, obtención de porcentajes según sea el caso), fuentes de información utilizadas (INEGI, CONAPO etc.) y los plazos para su revisión y actualización alineados a la pregunta 7.	Establecer por escrito la metodología del **proceso** de cómo es que se obtiene la **cuantificación** de las poblaciones.	7	
2	2: Incluir en las Reglas de Operación sobre la parte del artículo referente al diseño del programa. El resumen narrativo de los cuatro elementos que conformen la Matriz de Indicadores de Resultado a nivel de Fin (impacto), Propósito, Componente(s) y Actividad(es) con forme a los elementos que solicitan los términos de Referencia en la pregunta número 10.	Redacción de los cuatro elementos en el diseño del programa.	10	

Numero	Recomendación	Hallazgo	Pregunta de investigación.	Comentario
3	3: ***Incluir los plazos para revisión y actualización del diagnóstico*** del programa Q0021 debido a que la definición del problema público, árbol de problemas y objetivos solo cuentan con la fecha de la realización del documento. (Entiéndase cómo **revisión** el plazo en el que se esta monitoreando la información y el periodo de **actualización** el tiempo en que las fuentes de Información tienen datos renovados).	Plazos de revisión y actualización en el diagnóstico.	1 y 2	
4	4: Redactar el problema "Las NNAJ guanajuatenses tienen pocas oportunidades de formarse musicalmente en comunidad para desarrollar habilidades artísticas y socio-comunitarias" **sin abreviaturas,** con la finalidad de tener mayor claridad en el enfoque que el programa esta llevando a cabo y con respecto a las recomendaciones que establece CONEVAL.	Claridad en el objetivo.	2	
5	5:Establecer en los documentos diagnóstico del Q0021 si, la operación que esta realizando el programa tiene evidencia(s) (nacional o internacional) de que es la más eficaz para atender la problemática "Las NNAJ guanajuatenses tienen pocas oportunidades de formarse musicalmente en comunidad para desarrollar habilidades artísticas y socio-comunitarias" que otras alternativas conforme a los lineamientos de la pregunta número 3.	Robustecer el documento de la justificación.	3	
6	6: Incluir **Reglas de Operación** de cada ejercicio fiscal en la página electrónica del Instituto con la finalidad de contar con los procesos de forma accesible a la población objetivo.	Exponer los procesos de forma accesible a la población en la pagina del Instituto.	27-33	